

A. V. 19-2001 (Acumulado al AV. N° 45-2003)

D. D. César San Martín Castro.

En el recinto de audiencias de la Sede Judicial ubicada en el ex fundo Barbadillo del distrito de Ate Vitarte, siendo las nueve de la mañana **del día viernes siete de marzo del año dos mil ocho**, con la concurrencia de ley, se continuó en audiencia pública con el juicio oral seguido contra **ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** por delito contra la Vida el Cuerpo y la Salud - **Homicidio Calificado** - Asesinato - en agravio de Luis Antonio León Borja, Luis Alberto Díaz Ascovilca, Alejandro Rosales Alejandro, Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre, Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco, Filomeno León León, Máximo León León, Lucio Quispe Huanaco, Tito Ricardo Ramírez Alberto, Teobaldo Ríos Lira, Manuel Isaias Ríos Pérez, Nelly María Rubina Arquíñigo, Odar Mender Sifuentes Núñez, Benedicta Yanque Churo y Javier Manuel Ríos Riojas, Juan Gabriel Mariño, Bertila Lozano Torres, Dora Oyague Fierro, Robert Teodoro Espinoza, Marcelino Rosales Cárdenas, Felipe Flores Chipana, Luis Enrique Ortiz Perea, Richard Armando Amaro Córdor, Heráclides Pablo Meza y Hugo Muñoz Sánchez; y **Lesiones Graves** en agravio de Natividad Condorcahuana Chicaña, Felipe León León, Tomás Livias Ortega y Alfonso Rodas Albitres; y por delito contra la Libertad Personal - **Secuestro** - en agravio de Samuel Dyer Ampudia y Gustavo Gorriti Ellembogen. =====

**Presente el señor Fiscal Supremo Adjunto, doctor Avelino Guillén Jáuregui.**

**Presente el acusado ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI** con sus abogados defensores, doctores César Nakasaki Servigón, Adolfo Pinedo Rojas y Gladys Vallejo Santa María. **Asimismo, presentes** los abogados de las Partes Civiles constituidas, letrados, Gustavo Campos Peralta, Carlos Rivera Paz, Ronald Gamarra Herrera, Antonio Salazar García, Rosa Quedena Zambrano y David Velazco Rondón. =====

**Presente** también el abogado del testigo Luis Alberto Cubas Portal, doctor José Orrego Sánchez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados del Callao registro número cuatro mil novecientos treinta y nueve; asimismo el doctor Benito Héctor Atencio Valverde, identificado con carnet del Colegio de Abogados de Puno, registro numero trescientos noventa y siete, y el doctor Ernesto Vera - Tudela Ramirez, identificado con carnet del Colegio de Abogados de Lima.

**YANET CARAZAS BARRAY**  
Sede Penal Especial de la Corte Suprema

registro numero once mil novecientos cincuenta y nueve, abogados del testigo Alberto Pinto Cárdenas. =====

**Presente también** la doctora defensora de oficio Nancy Zegarra Santillán, identificada con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, así también el doctor Víctor Manuel Wuest Chávez, identificado con su carnet del Colegio de Abogados de Lima registro número diecisiete mil cincuenta, defensores de oficio designados por el Ministerio de Justicia a esta Sala. =====

**Presentes** asimismo el señor Relator y la señora Secretaria de la Sala. **Acto seguido** el señor Director de Debates da por instaurada la trigésima tercera. =====

**En este acto el señor Director de Debates pregunta** a las partes si tienen observaciones que formular al acta de la trigésima primera, manifestando los mismos que no, por lo que se da por aprobada. =====

**Seguidamente por Secretaria se da cuenta que** el señor Humberto Jara ha presentado un escrito a la Sala con fecha seis de marzo último, mediante el cual se pone ya a disposición del Tribunal a partir de día quince de marzo para poder prestar su testimonial en la fecha que así lo decida el colegiado. =====

**El Tribunal,** estando al escrito presentado por el señor Humberto Jara **dispuso** que se notifique al mencionado testigo a efecto de que preste su testimonio el día lunes diecisiete de Marzo último, cursando los requerimientos del caso. =====

**Asimismo se dio cuenta por secretaria que** para el día de la fecha se han notificado a los testigos Luis Alberto Cubas Portal y Alberto Segundo Pinto Cárdenas, los mismos que se encuentran en el ambiente contiguo, el señor Cubas Portal conjuntamente con su abogado, el doctor José Orrego, quien está ya en Sala. =====

**Acto seguido el señor Director de Debates, dispuso el ingreso del Luis Alberto Cubas Portal, preguntado por sus generales de ley,** ser natural de Chocope - Trujillo, nacido el siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, de cincuenta y ocho años de edad, de ocupación general del Ejército en retiro; manifestando que antes de los hechos no ha tenido un trato personal directo con el acusado aquí presente, asimismo refiere que actualmente se encuentra siendo procesado por los hechos de Barrios Altos; **en tal sentido,** el Tribunal no le va a tomar el juramento de ley, si embargo lo exhorta a que diga la verdad en todo lo que se le pregunta, con la finalidad exclusiva de esclarecer objetivamente los hechos que aquí se ventilan en este proceso. =====

YANET CARAZAS GANAY  
Secretaria  
Sala Presidencial de la Corte Suprema

**En este estado el testigo Cubas Portal, solicito el uso de la palabra y serle concedida, expreso:** Que desde hace siete años, un mes y quince días me he presentado voluntariamente a todos los procesos que son dos los que se me han abierto, y no quiero dejar de mencionar que en este tiempo, una de las maneras de amortiguar el tiempo que abusivamente en el penal era ver unas películas, y me interesaron las películas de derecho, y vi Cortes en Estados Unidos, Cortes en Inglaterra que me llenaban de orgullo de ver esos procesos como se llevaban, lo felicito a usted Presidente por lo que he visto en la televisión hasta el momento, he notado una gran similitud en el manejo de este proceso, de un debido proceso, por eso señor me siento confiado y siempre he trabajado con la verdad, porque la verdad me va hacer libre.=====

**Siendo un testigo ofrecido por el señor Fiscal, el señor Director de Debates, le cede el uso de la palabra para que proceda a interrogar al testigo, quien lo hizo en los siguientes términos:** Señor testigo ¿En qué penal se encuentra usted recluido? DIJO: San Jorge.- ¿Cuándo ingresó usted a la escuela de Chorrillos como cadete, recuerda? DIJO: Ingresé en marzo del año sesenta y seis.- ¿Egresó en qué año? DIJO: En diciembre del sesenta y ocho, fui promoción primero de enero sesenta y nueve.- ¿De qué arma es usted? DIJO: De Ingeniería.- Usted en la actualidad, ¿En qué situación militar se encuentra? DIJO: En retiro.- ¿Qué grado usted alcanzó en su carrera militar? DIJO: General de División.- ¿Es la máxima instancia, el máximo rango que puede tener un militar, un integrante del Ejército? DIJO: Así es doctor.- Vamos hacer un breve recuento de los puestos que usted ha ocupado hasta el grado de General de División, cuando usted egresó de la Escuela de Chorrillos, egresó el primero de enero del año sesenta y nueve, ¿Como Alférez o Subteniente dónde trabajó? DIJO: Todos los oficiales de Ingeniería, porque soy del arma de Ingeniería, apenas egresamos de la Escuela Militar, estamos un año en la Escuela de Ingeniería del Ejército ya como Subteniente de Ingeniería, ése fue mi primer año.- Su primera ubicación. DIJO: Mi primera ubicación.- ¿Y como teniente del Ejército dónde trabajó usted? DIJO: Fui destinado luego de esto a Arequipa, estuve tres años, dos años como Subteniente, y ahí ascendía a Teniente, ese año que ascendía a Teniente es un año muy especial, es el año setenta y dos, y digo muy especial porque ese año me casé con la señora Carelia Montesinos Torres, ahora Carelia Montesinos de Cubas.- ¿La señora Carelia es hermana del señor Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: Así es.- Se casó usted en el año setena y dos ¿Así es? DIJO: Me casé en el año setena y dos.- Teniendo el grado de Teniente; DIJO: Teniente recién

YANET CÁDENA GÁRAY  
Escribana  
988-Rég. Especial de la Corte Suprema

ascendido.- ¿Se casó en Arequipa? DIJO: No, vine a casarme a Lima y luego regresé con mi esposa a vivir en Arequipa; luego fui cambiado a Lima, estuve en Cuartel San Martín, en ese primer año en Lima hice el curso básico, es un curso que se realizan todos los Tenientes del Ejército en todas las armas, y me toco realizar el curso básico, o sea estuve cuatro meses o seis meses en ese cuartel San Martín y los restantes estuve haciendo curso básico, de ese grupo humano que hicimos el curso básico, que éramos dieciocho, no diecinueve porque uno hizo el curso de pilotaje, fui el número dos de ese grupo humano, fui el número dos de dieciocho.- ¿Curso Básico de qué es general es eso? DIJO: Curso Básico de Ingeniería, donde se sigue enseñando cursos militares en un veinte por ciento, y un ochenta por ciento de estudios de ingeniería, para la formación, para la capacitación profesional de mi arma, luego de ese año regresé al Cuartel San Martín, me presenté al ascenso, ascendimos de diecinueve que éramos de mi arma, cinco, fui el cinco de diecinueve, hago mención de todas estas cosas porque.- Testigo, trate de concretizar, porque lo que nos interesa es llegar a los puntos que son materia por lo cual usted ha sido convocado. DIJO: Muy bien.- Testigo, la fiscalía le puntualiza que en esta audiencia usted no está en la condición procesado, sino usted es un testigo ofrecido por la Fiscalía, y lo que nos interesa es la información de acuerdo a la verdad que usted nos pueda brindar sobre hechos concretos que le vamos a preguntar, en tal sentido le agradecería a usted pueda abreviar en cuanto a las ubicaciones, porque usted ha llegado hasta General de División y estamos recién en Teniente. ¿De capitán, dónde trabajó usted? DIJO: Ascendía a Capitán y me quedé en el mismo Cuartel San Martín dos años, luego fui cambiado a Lobitos, en Lobitos estuve tres años, el primer año en Lobitos regresé a Lima a hacer el curso avanzado, y sali número dos de quince estudiantes en la escuela de Ingeniería, luego continué hasta mi tercer año en Lobitos, le estoy hablando del año ochenta y nueve ya, el ochenta estuve en Tumbes, en el ochenta y uno, y ochenta y dos, ya en el grado de Capitán y Mayor estuve en la Escuela de Guerra, estudiante de la Escuela de Guerra, mas o menos como un post grado que realizan los profesionales, en nosotros se llama Escuela de Guerra que dura dos años, sali número seis de noventa estudiantes de todas las armas del Ejército, no solamente de Ingeniería.- ¿Como Comandante dónde trabajó usted? DIJO: Luego de ahí me fui a la selva, estuve tres años en la selva, en Amazonas, ascendí a Comandante.- ¿En qué año? DIJO: En el año ochenta y seis, y llegué de profesor a la Escuela de Ingeniería del Ejército, estuve un año de profesor en la Escuela de Ingeniería del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Ejército y fui cambiado al sur, a Moquegua, como Jefe de Batallón, de un Batallón de Ingenieros blindado, en la Tercera División Blindada, estuve dos años como Jefe de Batallón, luego pase cambiado a Locumba como miembro del Estado Mayor de la Sexta División Blindada, ese año ochenta y nueve fui designado para hacer el curso de Estado Mayor Conjunto, donde solamente van oficiales seleccionados por el instituto, y el año noventa hice el Estado Mayor Conjunto, además de estar cambiado en el Servicio de Inteligencia del Ejército como una unidad de origen, estuve cuatro meses o cinco meses ahí, luego me fui al Estado Mayor Conjunto, este curso se realiza en el Centro de Altos Estudios Militares.- ¿Qué grado tenía en ese momento? DIJO: Teniente Coronel.- ¿Cómo Coronel dónde ha trabajado usted? DIJO: Fui Jefe del Estado Mayor de la División Blindada en el Rimac.- Eso fue en el año noventa y uno. DIJO: Noventa y dos, en el noventa y uno estuve en el Servicio de Inteligencia del Ejército.- Testigo, todo el año noventa y uno trabajo usted en el Servicio de Inteligencia del Ejército. DIJO: Aquí si deseo que me permita.- Testigo, no, eso va a ser materia justamente del interrogatorio posterior, solamente estamos haciendo un recuento para ubicarnos, en el año noventa y uno, ¿usted trabajó en el SIE?. DIJO: En el Servicio de Inteligencia del Ejército.- ¿Quién era el Jefe en ese momento del Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: Era el Coronel Silva Mendoza que estuve declarando el día miércoles.- Ya, en el año noventa y dos usted trabajó en la División Blindada, DIJO: Era Jefe del Estado Mayor de la Décimo Octava División Blindada.- Eso es en el Cuartel Rimac, el que está ubicado. DIJO: En el Rimac exactamente.- Muy bien, ¿Cuándo asciende usted como General de Brigada, en qué año? DIJO: Después de ese año, fui de agregado militar a Chile, los años noventa y tres, noventa y cuatro, me designaron al CAEM y el año noventa y cinco que regresé al Perú fui al CAEM, el año noventa y seis ascendía a General de Brigada, ascendimos seis de mi promoción a General de Brigada.- ¿A Coronel usted ascendió el primero de enero del año noventa y dos? DIJO: En el año noventa y dos.- Y en el noventa y seis es usted General de Brigada ¿Es correcto? DIJO: Así es.- ¿Y General de División, en qué año asciende usted? DIJO: En el dos mil.- Cada cuatro años ascendía usted ¿es correcto? DIJO: En algunos casos si, en otros no.- ¿Cuántos años usted ha acumulado de servicios en el Ejército Peruano? DIJO: Treinta y cuatro años, once meses y quince días me parece, no estoy muy seguro porque no llegué a completar los treinta y cinco, estoy sumando las de cadete también, en esos años.- ¿Cuándo conoció al Coronel Silva Mendoza? DIJO: Lo conocí de vista, cuando estuve trabajando en

Tumbes, el Coronel era Mayor Ejecutivo de una Unidad de Ingeniería, y nos debemos de haber visto en alguna oportunidad.- ¿Cuándo usted trabajó en Tumbes también llegó a conocer al Comandante Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, recuerda usted? DIJO: No.- ¿No recuerda haberlo visto? DIJO: El Comandante es contemporáneo mío en la Escuela Militar, cuando yo estaba en primer año de cadete, él estaba en tercer año de cadete, entonces lo conozco porque ha sido mi cadete de año superior, pero posteriormente no hemos tenido la suerte de trabajar en el norte juntos.- ¿Llegó usted a tener amistad con Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Nunca hemos trabajado juntos solamente lo conocía de la escuela, salvo el año noventa y uno.- ¿Y con el Coronel Silva Mendoza si llegó a tener usted amistad? DIJO: No amistad, sino lo conocí como digo de esa manera, el coronel estaba trabajando también en Tumbes en una unidad de Artillería, yo trabajaba una unidad de ingeniería.- ¿Al General Juan Rivero Lazo, cuándo lo conoció? DIJO: Cuando era cadete yo era cadete, el General Juan Rivero Lazo era Teniente instructor de Artillería, entonces lo conocí como uno de los tantos Tenientes que había en la escuela Militar, como yo era de Ingeniería tenía mis Tenientes de Ingeniería, entonces el General era instructor de la Escuela Militar.- ¿Fue instructor suyo en la Escuela Militar? DIJO: No mío, pero sí instructor de Artillería.- A Vladimiro Montesinos Torres, ¿Cuándo lo conoció usted? DIJO: Lo conocí en el año sesenta y ocho que estaba en mi último año de cadete, me enamoré con su hermana, no sé donde estaría él porque ya era oficial, no sabía que tenía un hermano oficial, luego de conocerla y enamorarme, lo conocí como su hermano, pero no estaba trabajando ahí, no sé donde estaría trabajando, pero lo conocí en una situación oficial, me casé en el año setenta y dos él fue mi padrino de bodas.- Él fue el padrino de bodas de usted; DIJO: Claro, porque ya la mamá y el papá eran finados.- ¿A Federico Navarro Pérez cuándo lo conoció usted? DIJO: Es mi compañero de promoción, es de caballería, o sea nos conocemos desde cadetes, nunca hemos trabajado en ninguna dependencia juntos.- Compañeros de Promoción ¿Llegó a tener amistad con usted? DIJO: Somos compañeros de promoción y toda promoción somos un equipo muy unidos.- ¿Y cuándo conoció usted al Mayor Santiago Martín Rivas? DIJO: Lo conocí en Lobitos cuando estuve trabajando, no me acuerdo si en el años setenta y siete, setenta y ocho, o setenta y nueve, no recuerdo cual de los tres años, era un Subteniente que recién había egresado de la Escuela de Ingeniería, y yo era Capitán en un Batallón de Ingenieros, él era Subteniente de una compañía de ingeniería anfibia, lo conocí como un oficial de

YANET CAJAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

esa corporación.- ¿Y trabajó bajos sus órdenes en alguna oportunidad Santiago Martín Rivas? DIJO: Nunca.- ¿Llegó a tener usted amistad con Martín Rivas? DIJO: Como la que tiene un oficial superior con un subordinado, no hubo una amistad, sino una conocencia, porque existe una separación natural de la subordinación que es lo que nos enseñan en la Escuela Militar.- De allí ¿Cuándo lo volvió a ver a Santiago Martín Rivas? DIJO: El año noventa y uno.- ¿Fue eso en el SIE? DIJO: En el SIE, en alguna oportunidad lo he visto en el SIE.- ¿Recuerda usted dónde trabajaba Martín Rivas, en qué departamento trabajaba? DIJO: No.- Al Mayor Carlos Pichilingue Guevara ¿Lo conocía usted? DIJO: Lo conozco porque es oficial de Ingeniería, no hemos tenido ninguna situación en la carrera, pero sé que es un oficial de ingeniería porque es yerno de un compañero de promoción.- ¿Pero usted llegó a ver al mayor Pichilingue en las instalaciones del SIE? DIJO: Quizás lo pude haber visto en algún momento en las instalaciones del SIE.- Igualmente a Martín Rivas; DIJO: Así es efectivamente.- Pero usted a Martín Rivas si lo veía con mayor frecuencia ¿Es correcto eso? DIJO: No, no he dicho eso, lo que he dicho es que en alguna oportunidad lo debo haber visto en el SIE tanto al Mayor Martín Rivas, como al Mayor Pichilingue.- Usted el año noventa y uno es cambiado al SIE, al Servicio de Inteligencia del Ejército ¿Es correcta esa afirmación General? DIJO: Así es.- ¿Cuándo se entera usted de esa nueva ubicación que tenía usted en el Ejército? DIJO: Bueno en el Ejército el proceso de cambio se hace el año anterior al año en que uno va a ser destinado, hay toda una serie de procesos, existen las llamadas, no sé si habrá cambiado de nombre, porque en el Ejército han cambiado mucho los nombres, la DACO, el Departamento que veía la carrera oficial, recomienda donde va a ser cambiado cada oficial, eso tiene todo un proceso, una aprobación y termina en un memorando de cambio, ese memorando de cambio me llegó a mí el año noventa y sabía que el año noventa y uno iba destinado al Servicio de Inteligencia del Ejército.- Ese memorando de cambio señor Testigo ¿Cuándo le llegó a usted aproximadamente? DIJO: No le puedo ser preciso porque mentiría, sé que a sido en el año noventa, a fines de año, no sé cuando.- ¿Cuándo usted se refiere a fines de año estaríamos hablando noviembre, diciembre del año noventa? DIJO: Los memorándum de cambio dependiendo de la situación en el Ejército, los cambios siempre se han dado en los meses de octubre en algunos años, noviembre en otros años, diciembre en otros años, había todo un cronograma y de acuerdo a las disponibilidades de tiempo que tenían para hacer las diferentes actividades el Comando del Ejército, no hay una fecha exacta que a uno le llega

YANET CÁRAZAS GARAY

Señal Penal Especial de la Corte Suprema

un memorándum de cambio, pero definitivamente fue el año noventa, y antes de que acabe el año.- Fue entonces a fines del año noventa que le llega a usted el memorándum de cambio ¿Es correcto? DIJO: Si, llamándole a fines del treinta y uno podría ser en noviembre o en diciembre.- ¿Cuándo se presentó usted físicamente en el Servicio de Inteligencia del Ejército? DIJO: El primer día útil del año noventa y uno.- Sería el dos de enero del año noventa y uno ¿Es correcto? DIJO: Así es.- Testigo, en esa fecha el Jefe del SIE, era el Coronel Silva Mendoza ¿Usted se presentó ante él? DIJO: Si, es obligación de todo oficial que llega a una unidad de destino presentarse al jefe de la unidad.- En esa fecha usted tenía el grado de Teniente Coronel ¿Es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿A qué SIE ingresa usted? DIJO: Fui designado al Departamento Administrativo, llamado SIE cinco.- ¿Cómo se denomina, qué área comprende el SIE uno, qué cosa trabaja? DIJO: ¿Puedo graficarlo?.- **En este acto el testigo previa venia del Tribunal procede a graficar en la pizarra electrónica, el mismo que se anexara a la presente acta, el testigo manifiesta:** La DINTE es la cabeza de comando del SIE.- En línea de comando el SIE depende de la DINTE, en el SIE había un Comandante que hacía las veces de ejecutivo del Coronel.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal como sigue:** ¿Qué cosa es ejecutivo General? DIJO: Ejecutivo es el hombre que maneja a los departamentos, es como un paso intermediario para llegar al Coronel.- ¿Es como un filtro para llegar al jefe? DIJO: Es como un filtro para llegar al jefe.- Muy bien, continúe usted. DIJO: Y lo reemplaza en su ausencia, es una de sus funciones, reemplazarlo cuando no está. ¿Ese cargo lo ocupa un Teniente Coronel? DIJO: Un Teniente Coronel de mayor antigüedad.- Que todos los Tenientes Coroneles. DIJO: Que todos los Tenientes Coroneles.- Muy bien, en el SIE uno, ¿De qué se ocupa el SIE uno? DIJO: Lo que sé del SIE uno se llama búsqueda.- ¿Búsqueda de información? DIJO: Búsqueda de información, eso es lo que sé.- ¿Recuerda usted si Martín Rivas trabajaba en el SIE uno, recuerda usted eso? DIJO: No recuerdo.- ¿El SIE dos? DIJO: Aquí en el SIE dos, falta poner otros dos mas que era el dos A, el SIE dos es contra inteligencia.- ¿En el SIE dos trabajaba el Mayor Pichilingue, recuerda usted? DIJO: No lo recuerdo doctor.- Muy bien. DIJO: En el SIE dos A se llama protección, como su nombre lo indica protegía a las autoridades militares, incluía esto al Ministro de Defensa.- ¿Pero dependía del jefe del SIE dos, o tenía independencia el dos A? DIJO: No, como usted ve esa línea baja de acá, son departamentos independientes.- Independientes ya, ¿El SIE tres? DIJO: El SIE tres era apoyo técnico.- En ese SIE tres el jefe era el Teniente Coronel

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Rodríguez Zalbabeascoa ¿Recuerda usted? DIJO: Si, si lo recuerdo.- Eso si lo ubicamos bien, es importante. DIJO: Recuerdo a todos los jefes de departamento, mas no sé quiénes eran sus integrantes de cada departamento.- ¿En el SIE uno quién era el jefe, recuerda usted? DIJO: Era el Comandante Valderrama.- Valderrama ¿En el SIE dos? DIJO: Era el Comandante Romero, en el SIE dos A, el Comandante Ríos Mendoza, compañero de promoción, en el SIE tres apoyo técnico el Comandante Rodríguez Zalbabeascoa.- ¿En el SIE cuatro? ¿De qué se ocupaba el SIE cuatro? DIJO: El SIE cuatro era cripto.- ¿Dónde trabajan los criptólogos, eso es lo que está refiriéndose usted? DIJO: Los criptólogos, ese tipo de trabajos, no sé exactamente que hacían, pero se llamaba criptología, el SIE cuatro, a lo largo de detallarle voy a recordar, no recuerdo bien el nombre.- ¿SIE cinco? DIJO: El SIE cinco, el que habla, Departamento Administrativo.- ¿Es departamento Administrativo y Logística? DIJO: Este departamento, mi departamento en ese año, estoy remontándome al año noventa y uno, tenía dos negociados, uno de personal y otro logístico.- ¿Esos dos departamentos dependían de usted? DIJO: Esos dos negociados dependían.- Usted era el jefe de ahí ¿Correcto? DIJO: Yo soy el jefe de acá.- ¿Departamento seis? DIJO: El departamento seis, si mas no lo recuerdo, creo que era un departamento de archivo, puedo equivocarme en alguno de estos pero había archivo, y había un oficial en retiro encargado de ese departamento de archivo, no me acuerdo el nombre, era un oficial muy antiguo, no lo recuerdo, el SIE siete era instrucción.- Instrucción, DIJO: Instrucción, el Comandante era el Comandante José Guillén Arias, compañero de promoción.- José Minaya. DIJO: El SIE ocho era difusión había un Comandante Pimentel, un Comandante con cierta antigüedad, no sé si me habrá escuchado.- ¿Y el SIE nueve? DIJO: El SIE nueve era tesorería, había un Capitán, no recuerdo el apellido.- ¿Ése estaba a cargo del capitán Cáceda Pedemonte, conoció usted al Capitán? DIJO: No.- ¿Eso es a parte? DIJO: Él trabajaba acá.- De su ilustración que usted nos ha brindado, apreciamos que usted tenía a su cargo dos, como usted ha denominado negociados. ¿Correcto? DIJO: Así es.- Uno era de personal, y el otro era logística, trabajemos lo que es personal que es uno de los puntos por lo cual usted ha sido convocado a pedido de la Fiscalía, ¿Usted tenía a su cargo todo el movimiento de personal del Servicio de Inteligencia del Ejército? ¿Cuál era la labor que usted realizaba específicamente en el negociado de personal, cuál era su competencia en ese punto? DIJO: Administración de los recursos humanos, mantenimiento de efectivos, mantenimiento de la moral, mantenimiento de la disciplina, ley y

YANET CARAZAS GARAY

Subjefe Especial de la Corte Suprema

orden, entre otros, o se administrar personal.- Administraba al personal, ¿Cuándo el jefe del SIE, por decir, requería alguna información de determinado personal, recurría al SIE cinco, recurría a usted? DIJO: Yo llevaba los datos numéricos del personal, si el quería los datos de un determinado suboficial en especial, tenía que saber en dónde se encontraba para poder darle la información al jefe de ese suboficial, o sea no había legajos específicos de cada suboficial, eso no lo llevaba mi departamento, la carrera del suboficial se administra en la Dirección de Inteligencia del Ejército.- Lo que le pregunto es en cuanto a los oficiales, el legajo personal que trabajaban en el SIE, el legajo personal, la hoja de vida de un oficial donde se archivaba que estaba trabajando en el SIE se archivaba ahí, hay dos legajos de personal el LP uno y el LP dos.- ¿Cuál es el LP uno? DIJO: El que maneja la DACO, las respectivas DACOS.- ¿COPERE? DIJO: El COPERE y las DACOS de ingeniería, si es de ingeniería, en la DACO de artillería, si es de artillería, la DACO número dos, llega a la dependencia donde va a trabajar.- Usted trabajaba con el legajo número dos, ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto.-En consecuencia, usted tenía en su negociado de personal, el legajo personal, por decir del capitán Santiago Martín Rivas ¿Es correcto? DIJO: De todos los oficiales. Includo Martín Rivas, Pichilingue, etc.; DIJO: Me imagino que sí, si eran parte del SIE, sí.- Cuando usted llegó a trabajar en el año noventa y uno al SIE, ¿encontró usted a Santiago Martín Rivas trabajando ahí? DIJO: Cuando yo recién llegué a quien encontré trabajando en mi departamento fue a la gente que había sido asignada conmigo y quienes habían llegado simplemente cada jefe de departamento presentaba su memorándum diariamente, ese memorándum lo presentaba al comandante ejecutivo, el mismo que verificaba quienes habían llegado, quienes no habían llegado, me decía a mí por ejemplo, "oye falta llegar gente, manda radiograma a sus lugares de origen", etcétera, etcétera.- O sea cada departamento tenía cierta independencia para manejar su personal, ¿eso está diciendo usted? DIJO: Así es.- Pero usted si manejaba su departamento cinco, usted daba cuenta de su personal.- DIJO: De mi personal, si y numéricamente sabía que habían ciento cincuenta, ciento veinte, no sé cuántos habían no lo recuerdo.- Pero esa información que llegaba al ejecutivo, llegaba a través suyo, al coronel Silva Mendoza ¿como se transmitía esa información de todos los departamentos? DIJO: Cada departamento presentaba sus memorándum diarios de la situación de su departamento al ejecutivo y si había algo de personal, el ejecutivo una vez que le llevaba el parte al coronel decía "hay que hacer un radiograma a tal sitio porque no ha llegado

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

fulano de tal", eso lo tenía que hacer yo, que se presente fulano de tal por orden del coronel el documento, salía el documento.- ¿O sea si había algún percance por decir del SIE uno, SIE dos el responsable de ver esa situación de ese personal, era usted? DIJO: En la parte administrativa.- Cuando se tratan de los agentes operativos, por ejemplo los suboficiales, los AIO, agentes de inteligencia operativo ¿administrativamente donde se archivaba su legajo personal, sus antecedentes? DIJO: En cada departamento.- ¿Ellos cobraban su sueldo en el SIE? DIJO: Todo personal que era asignado al SIE, cobraba su sueldo en el SIE y aquí quiero hacer mención lo siguiente, por compartimentaje quiero corregir lo que he dicho hace un momento, ni los legajos de oficiales los tenía yo, cada departamento tenía los legajos de sus oficiales y suboficiales que trabajaban ese año en ese departamento, yo solamente tenía los legajos de mi personal del departamento.- Pero usted hace un momento ha dicho, que usted tenía.- DIJO: Le estoy indicando que me estoy rectificando, porque he cometido un error.- ¿Se está corrigiendo lo que ha dicho? DIJO: Me estoy corrigiendo, lo que acabo de decir hace un momento.- O sea cada departamento tenía el legajo personal, pero eso se tenía que centralizar, porque si no. DIJO: Era como decirle P dos.- Pero eso cómo se centralizaba esa información para alimentar al jefe del SIE, si el legajo personal estaba en cada departamento, ¿como el jefe del SIE tenía un control de todo el personal, usted tenía que asumir un rol central en eso, en todo el manejo administrativo del personal? DIJO: Los datos numéricos los sabía yo, el manejo personal de cada departamento lo sabía cada jefe de departamento, si el jefe del SIE quería saber sobre la labor, el trabajo de algunos de los oficiales o suboficiales, bastaba con llamarlo al jefe del departamento y le informaba en detalle lo que quería saber, no necesitaba al jefe administrativo, para conocer lo que sucedía en otro departamento, porque como usted bien sabe, porque lo he escuchado a lo largo de muchas declaraciones el compartimentaje, significa que uno solamente sabe lo que hace en su departamento y el único que sabe lo que hace en cada departamento es el jefe del SIE.-El parte diario del personal de cada departamento, ¿quien lo maneja, quien maneja lo que es el parte diario, por decir del SIE uno SIE dos, quien es el responsable de informar eso? DIJO: Cada jefe de departamento.- Pero el parte mensual, el informe mensual del personal de cada departamento, quien lo centralizaba, quien informaba sobre eso? DIJO: Yo hacía la situación mensual de efectivos.- Eso es importante general, ahí nos vamos a detener, ¿Qué cosa es situación mensual de efectivos, explique y ahí si expláyese, que cosa es situación mensual, que cosa comprende? DIJO: La

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

situación mensual de efectivos es cuantos hombres tiene la dependencia, cuantos están en el hospital, cuantos están de permiso, cuantos están de vacaciones, cualquier ocurrencia y se evacua al escalón superior que es la DINTE.- ¿Cuando usted habla la situación de cada dependencia, está hablando usted del SIE, del servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: Así es, como le digo yo llevaba el control numérico de todo el personal lo que cada departamento decía, eso es lo que reflejaba el informe mensual, pero todo sumaba si habían doscientos igual, doscientos, cada departamento decía donde tenía sus doscientos y esa era la situación mensual de efectivos, no faltaba ninguno, no sobraba ninguno, pero si hay gente en el hospital, hay gente de permiso o de comisión.- Pero mensualmente también había un informe de situación mensual, aunque seamos reiterativos, ¿situación mensual por nombre de cada gente? DIJO: No, es numérico.- ¿Solamente numérico, está usted seguro general, que así era? DIJO: Yo hacia la situación numérica y seguramente tenía algunos anexos, y de repente algunos anexos dirían quienes son de tal departamento, no recuerdo realmente, pero la idea, es que la situación mensual de efectivos, como su nombre lo indica, es ver como se encuentran los efectivos, el ejército designó para que trabajaran en el SIE veinte oficiales, doscientos suboficiales, bueno informes cada mes, porque está preocupado el DINTE en saber como está su gente le falta uno, desapareció alguno, etcétera.- De lo que recuerdo el SIE en el año noventa y uno, tenía cerca de setecientos suboficiales entre técnicos y suboficiales, ¿así fue se acuerda usted? DIJO: No, no lo recuerdo, yo estoy poniendo un ejemplo, yo no me acuerdo cuantos tenía.- De lo que aparece en el expediente el SIE tenía cerca a setecientos efectivos; DIJO: Si pero, no me acuerdo.- Ochenta y nueve oficiales trabajaban en el SIE ¿recuerda usted esa información? DIJO: No, no lo recuerdo.- ¿No tiene esos datos usted? DIJO: No.- También había un informe mensual del armamento asignado, de los vehículos asignados con los que contaba el SIE. DIJO: Así es.- ¿Eso también usted informaba? DIJO: Claro, yo era responsable esa vez, existen veinte carros, estaba un carro en cada departamento, para jefe de departamento, tienen tantos carros malogrados, tantos carros reparándose, entonces todo eso se informaba al servicio de material de guerra del Ejército.- Perfecto, porque puede darse el caso de que un vehículo, se pierde un choque eso se tiene que dar de baja, el responsable de informar de eso es usted; DIJO: Así es, y no solamente dar información numérica, ni que se pierde se da de baja, si no tenía también personal de mantenimiento que reparaba vehículos, porque los que daban

YANET CÁRAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

protección, por cuidar a la autoridad muchas veces se abollaban los vehículos y esos carros iban a mi departamento y habían mecánicos, soldadores, etcétera, que cuidaban los bienes del ejército.- Por eso es general, que el taller de mantenimiento del SIE estaba bajo su competencia, ¿es correcto eso? DIJO: Quiero que se especifique a que talleres me está hablando usted.- El taller, ese taller, el garaje, ese taller de mantenimiento que funcionaba en la Palmas; DIJO: Bueno ahí hay quiero hacerle la siguiente precisión, el servicio de inteligencia del ejército, por historia, yo solamente he trabajado un año y después le voy a explicar como ha sido ese año, trabajaba en las Palmas, ahí trabajaba el SIE antiguamente, pero cuando ya hicieron el Cuarte General del ejército, mas conocido como Pentagonito, el SIE pasó a tener una dependencia una instalación ahí, pero ese taller, y ese galpón, se quedó allá, pero se quedó para guardar la chatarra, en el pequeño galpón, usted sabe que la parte administrativa, siempre pues, la cisterna vieja, el camioncito viejo, el carro viejo, se siguen quedando ahí, porque son motivo de de relevo y había a la vez una pequeña oficina al lado de ese galpón, eso no se utilizaba, pero los talleres de mantenimiento, ya los tenía yo en la nueva dependencia.- No, pero perdón ese galpón, ese pequeño galpón que usted dice, estaba bajo el marco de su competencia general; DIJO: Claro que sí, así es, yo era responsable de todo lo que era la administración de la propiedad, muebles, inmuebles, de todo.- Pero ese galpón era si responsabilidad, ¿es correcto, general? DIJO: Era responsabilidad del coronel y yo le guardaba las espaldas, yo administraba los bienes, el coronel era responsable de todo.- Pero usted tenía que vigilar ese galpón; DIJO: No, no es así, cuando usted me habla de vigilar, no, yo lo que hice fue cuando me hice cargo de mi puesto, como todo oficial responsable, verifique que todo este completo, lógicamente me di un salto por esos ambientes alejados del cuartel general y luego de verificar que existia el galpón existian esas unidades viejas ahí, regresé y di la conformidad que había todo eso, ya no necesitaba ir ahí por que si no tenía un candado, ya no necesitaba ir ahí, porque la instalación no se iba a mover para nada.- Cuando asume usted el dos de enero del noventa y uno, el SIE cinco ¿Quién le entrega el cargo a usted, como se produce, como le llaman ustedes, esa toma de posesión de ese cargo? DIJO: Yo no me acuerdo con quien me relevé realmente, pero había personal que siempre sigue permanente ahí, o sea el personal auxiliar siempre tiene permanencia en los puestos, la gente que yo encontré ahí me, dio conformidad que todos los muebles, y las cosas que debían pertenecer a mi departamento, estaban completos, luego revisé los cargos o sea los cargos del

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especializada de la Corte Suprema

SIE, para verificar que todo esté completo y todos dieron conformidad y todo estaba completo.- ¿Aproximadamente con que personal contaba usted en el SIE cinco en el departamento administrativo mas o menos cuantos trabajaban con usted e incluyendo los negociados de personal y logística? DIJO: El negociado de personal estaba a cargo de un mayor.- ¿Ese era su segundo mando, no? DIJO: Bueno si es que yo me ausentaba, él era el que seguía en antigüedad, no era como el ejecutivo, sino que ante mi ausencia, él me reemplazaba, él trabajaba con cierto número de oficiales, que no lo recuerdo, pero eran todos lo que tenían que ver con manejo de administración de personal, luego el negociado de logística, había un capitán de ingeniería, que no recuerdo su nombre, había me parece también un teniente de material de guerra y habian una seria de suboficiales de distintas especialidades, que tenían que ver con el mantenimiento, reparación almacenamiento, etcétera, cuantos habian en el departamento administrativo, treinta, no lo recuerdo bien, pero éramos los únicos que formábamos en el patio que había ahí adentro, porque nadie mas formaba, éramos los únicos que formamos, y yo veía a fulano, mengano, presente, toda mi gente y todos los demás en sus respectivos departamentos, formaban de la manera que creia el jefe de departamento.- Entonces cuando usted asume, usted ha dado esa expresión, me doy un salto, usted se va a verificar ese pequeño galpón de mantenimiento que está ubicado en Las Palmas, ¿es correcto eso general? DIJO: Si, un salto significa, que dentro de mi responsabilidad, tenía que ir a verificar que estuviera presente ahí, yo no me fui a ver si se habido ido el galpón o la oficina, me fui a ver las unidades viejas que estaban allí, eso fue lo que fui verificar y una vez que verifiqué a eso que llamamos salto simplemente regresé y estaba todo conforme.- ¿Y ese pequeño galpón comprendia cuantas oficinas, como era la distribución de ese galpón de lo que usted recuerde? DIJO: Era una oficina que tenia cuatro por seis metros cuadrados mas o menos, lo que recuerdo, bueno el galpón era como todos los galpones que pueden albergar unos veinte vehículos.- Pero, tenía creo un segundo ambiente ¿recuerda usted o no? DIJO: No, recuerdo.- Solamente recuerda usted un ambiente.- DIJO: Solo recuerdo un ambiente, no recuerdo mas.- Cuatro por seis, ¿tenia una división? DIJO: No lo recuerdo.- ¿Coni quien fue usted a verificar esa situación, con su segundo, con quien fue? DIJO: Seguramente que debo haber ido con el que estaba encargado de la parte logística.- Eso es en líneas gruesas en relación al negociado de personal; DIJO: No de logística.- También hay un informe mensual en cuanto al armamento,

YANET CARATZAS GARAY

Secretaria

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Así es.- Explíquenos eso y le ruego que ahí se explye ¿Cómo es ese informe mensual en cuanto al armamento del servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: Todos los meses en el ejército hay informe mensual de efectivos, el informe a los servicios logísticos al Ejército, es una obligación pasar revista al armamento, para que el armamento esté completo, entonces cada jefe, mi armero con el oficial de material de guerra, iban departamento por departamento a verificar que todo esté conforme, o sea en un departamento podía ver cuatro pistolas, en otro podía ver diez fusiles, por ejemplo en el departamento dos a de protección, para dar protección al comandante general del ejército, al jefe de estado mayor, al inspector, al Ministro de Defensa, al ex Ministro de Defensa, porque tenía por ley dos o tres años seguían dándoles seguridad, todos ellos tenían armamento, entonces tenía que ir cada fin de mes, el oficial de material de guerra y el armero a verificar que todo el armamento esté completo, una vez que se verificaba departamento por departamento, mas lo que había en mi almacén, eso que he dibujado con rojo debajo de logística, esa es la armería que tenía también bajo mi cargo, entonces una vez que se daba conformidad que todo estaba completo, se hacía el informe mensual de armamento al servicio de logística del Ejército.- ¿Se puede dar el caso de que armamento del SIE, puede ser destacado a la DINTE, se daba esa situación? DIJO: No necesita la DINTE armamento para que se le destaque armamento.- Como si la DINTE podía requerirle a usted al SIE cinco o al jefe del SIE, que se destaque armamento, puede darse esa situación, le consulto? DIJO: Si pero mejor le voy a dar la respuesta explicándole lo siguiente, si hubo un oficio ordenado por el jefe DINTE al coronel jefe del SIE, que al comandante Rodríguez como ya lo acepto ayer, el miércoles el coronel Silva, se le asignara personal y se le entregara material entre estos armamentos, si le entregó al comandante Rodríguez.- Cuando se entrega al comandante Rodríguez Zabalbeascoa ese armamento que ya se ha detallado, estadísticamente en el informe mensual, ¿comos se señala ese armamento, que pasa con ese armamento? DIJO: Está en el SIE tres, donde el comandante Rodríguez.- ¿Para usted estadísticamente ese armamento sigue en el SIE tres? DIJO. Está en el SIE tres.-Pero si el comandante Rodríguez Zabalbeascoa ya había salido del SIE tres; DIJO: El era jefe del SIE tres que esté cumpliendo alguna misión fuera de su departamento, no quiere que deje de ser jefe del SIE tres- Testigo, ilustre, porque tengo una confusión, porque para el coronel Silva Mendoza, cuando se crea la unidad militar en el pequeño galpón de mantenimiento, el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, deja de tener mando

YANET CABAÑAS GARAY  
Secretaria  
Bula Penal Especial de la Corte Suprema

sobre el SIE Tres porque él forma otra unidad militar, entonces para usted estadísticamente, el armamento que se le asigna a Rodríguez Zabalbeascoa sigue en el SIE tres? DIJO: Está en el SIE tres bajo su responsabilidad.- Estadísticamente para usted era así ¿eso es lo correcto? DIJO: Eso es lo correcto, no es para mí, el comandante jefe de departamento de apoyo técnico, a él se le deriva, en el oficio dice, con copia al comandante, entonces eso pasa a su cargo, ese comandante no es una isla, es el jefe de departamento, es el jefe de una organización, entonces el armamento pasa a formar parte del SIE tres, sumado, verificado, está completo.- ¿Entonces para usted, el armamento solamente se desplaza en el SIE tres, de la información que usted maneja? DIJO: Pasa bajo la responsabilidad del comandante Rodríguez, jefe del SIE tres.- Cuando se desplazaba, personal del SIE, por decir a la DINTE o cualquier otra unidad, ¿Cómo se anotaba eso, en legajo personal, de determinado oficial del SIE o un agente o un suboficial, del SIE, como se anotaba? DIJO: Como ya lo he explicado, cada jefe de departamento veía el manejo de su personal, y si se desplazaba él tenía que hacer la anotación respectiva, en los documentos en los registros que llevaba a su cargo, yo desconozco los desplazamientos que hacía el personal dentro de cada departamento.- En este estado el señor Fiscal solicita a la Sala que se ponga a la vista del testigo y luego se dé lectura al oficio de fojas seis mil doscientos cuarenta y tres, donde hay una orden de ejecución inmediata, del coronel Silva Mendoza. Acto seguido el señor Director de Debates, dispone que por Secretaria se de lectura al oficio en mención, la misma que lo hizo como sigue: "San Borja, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, memorándum número cincuenta y siete setenta y cinco B- cuatro A DINTE, señor Coronel Jefe del SIE asunto: concurrencia del personal y entrega del material que se indica, sírvase a disponer la presencia del siguiente personal el día veintitrés/ diez/ cero siete, agosto del noventa y uno en el galpón de mantenimiento del SIE en Las Palmas, Técnico Guillermo Suppo Sánchez, Sub. Oficial de Primera Nelson Carbajal García, Artemio Arce Janampa, Hugo Coral Goicochea, José Alarcón Gonzáles, Sub. Oficiales de Segunda Carlos Caballero Zegarra, José Gamarra Mamani, Carlos Salazar Correa, sub. Oficial de Tercera Jorge Benítez León, el indicado personal estará bajo el comando del Teniente Coronel Caballería Rodríguez Zabalbeascoa Fernando hasta nueva orden, asimismo el día lunes veinticinco de agosto del noventa y uno se deberá hacer entrega en el local antes mencionado el siguiente material: armamento y munición seis pistolas HK P- cinco, doce caserinas para pistola HK P-cinco, seis

YANET GARZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pistolas HK P siete, doce caserinas para pistolas HK P siete, veinte granadas AP, dos mil cartuchos de nueve milímetros, mobiliario: dos escritorios metálicos, con seis sillas metálicas, dos catres unipersonales, dos colchones, dos almohadas, un ropero tipo oficial, dos maquinas de escribir, un archivador metálico y dos mesitas metálicas para maquinas de escribir; equipo diverso: dos cámaras fotográficas, dos teleobjetivos, tres radios walki toqui, un cargador de baterías, seis bolsas de dormir, un visor nocturno, seis esposas marrocas y seis mamelucos, firma Juan Rivero Lazo General Director de Brigada" Concluida la lectura del oficio Secretaria señala que aparece en la primera parte a mano, no Yarlaquê, también alertar a este plata personal, después otra anotación al costado que dice Coronel Rodríguez sobre quien los va a llevar al SIN y al final ejecución inmediata, Las Castillas seis diecisiete Surco, al reverso aparece un sello que dice departamento administrativo SIE cinco, sellado el veintiocho de agosto del noventa y uno con la observación de cumplimiento personal, familiar, los memos logísticos confeccionar las actas, coordinar con el SIE tres, sacar copias y coordinar, veintinueve de agosto del noventa y uno, otra anotación abajo que dice SO Gutiérrez documento en cuanto al personal que el Capitán Rosas tiene nota de todo lo que es logística y otro sello de la mesa de partes con fecha veintidós de agosto.- Seguidamente el señor Fiscal retoma el interrogatorio como sigue: General ¿reconoce ese documento? El testigo luego de examinar el documento DIJO: Si.- ¿Usted cumplió con ejecutar la orden que provenia de la DINTE? DIJO: Así es.- Una consulta preliminar, ¿El galpón estaba dentro del marco de competencia del SIE cinco a su mando es correcto? DIJO: Si.- ¿Entonces porque se le asigna al SIE tres, porque en ese oficio de la DINTE, se señala que el personal, el armamento, los muebles todo se ponga a disposición en el galpón, si eso era de competencia de usted, si ese taller de mantenimiento, SIE cinco, de donde el SIE tres asume competencia sobre ese galpón? DIJO: Así como usted también está confundido yo también estoy confundido, porque yo cumplí con esa orden y le vuelvo a recalcar el que yo administre todos los recursos que tiene el SIE no significa que sea dueño de todo ello, si el Coronel jefe del SIE tiene por conveniente aceptar la orden del DINTE de que vayan a ese local que se encuentra vacío simplemente fue cumplir con la orden, ni me pregunte ni porque simplemente era un local vacío y me imagino lo van a utilizar.- ¿Durante su permanencia en el SIE cinco llevó usted una orden de baja del galpón de mantenimiento, para que pase a otro departamento en el SIE, le consta eso a usted? DIJO: No, no es necesario dar de baja a un galpón, sigue

YANEI CARRIZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Fiscal Especial de la Corte Suprema

siendo del SIE y el coronel le dá el uso que crea conveniente a las instalaciones del SIE, no es necesario darle de baja, sigue perteneciendo al SIE.- Pero quien decide esto es la DINTE, eso es absolutamente irregular. DIJO: Irregular, si el general DINTE, como usted mismo a analizado en antes cuando hemos visto el cuadro, sabe que es el comando sobre el SIE y le ordena que cumpla con esa orden, el coronel lo que va hacer es cumplir con esa orden.- Acto seguido el señor Director de Debates, interviene y manifiesta: Ha preguntado, si esa orden de la DINTE es irregular, en su experiencia. El testigo DIJO: No es irregular.- Retoma el interrogatorio el señor fiscal, que sigue: ¿Por qué no es irregular? DIJO: Porque si se lo está ordenando su jefe superior, no le veo nada de irregular que su subordinado cumpla con una orden dentro de las instalaciones que el mismo es dueño, como los galpones.- Cualquier orden de cualquier naturaleza, se tiene que cumplir ¿eso está diciendo usted, general? DIJO: De qué naturaleza, no le he entendido.- Usted está diciendo pues no es irregular, porque la está impartiendo un superior, ¿eso es lo que está diciendo usted? DIJO: Lo que estoy diciendo lo siguiente: si un superior ordena, "oiga dentro de estas instalaciones" que no las conocía tan grandes, como tiene la DINOES me parece, "oiga ese local que está al fondo vacío, ocúpela usted con la banda", simplemente cumpla al quien están ordenando que ocupe ese local con la banda, porque, porque es el dueño de la instalación y no se le está ordenando a ningún ajeno, es alguien que tiene bajo su comando.- El SIE tres estaba al mando del teniente coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, ¿es correcto eso? DIJO: Es correcto.- ¿Que labor realizaba el SIE tres, haber explíquenos por favor? DIJO: Yo voy a decir solamente las generalidades, porque no sé que labor realizaba, apoyo técnico significa apoyar, que alguien necesita algo, él apoya y si no tiene dentro de su material como apoyar, pide material para apoyar.- Apoyo técnico ¿en que sentido, en que apoya? DIJO: En las operaciones de inteligencia, necesita buscar información, tengo que ir a buscar información, en un lugar donde debe pasar desapercibido alguien seguramente el tendrá, pues la ropa de heladero y el como apoyo técnico dirá toma este traje, vistete, bueno quien te ha mandado, cumple tu misión y busca información.- ¿O sea el SIE tres es? DIJO: Apoyo técnico, apoyaba.- ¿Y el SIE tres realizaba operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Eso desconozco.- ¿No sabe usted? DIJO: Desconozco.- Pero usted hace un momento dijo podía realizar operaciones especiales de inteligencia, no he dicho, lo que ha dicho usted, yo he dicho que podría realizar cualquier operación que le hayan encomendado y apoye esa operación.- Y en esas operaciones, ¿podían ser

operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Desconozco.- Para que se le tiene que asignar armamento a ese departamento de tres de apoyo técnico? DIJO: Quiere que le de respuesta de lo que yo creo, porque no puedo asumir una respuesta de lo que no tengo conocimiento.- ¿No tiene conocimiento? DIJO: Le puedo dar una imaginación, lo cual sería absurdo, no porque era algo que yo estoy creyendo, no no tengo ninguna certeza de nada.-Le interesa a la fiscalía lo que usted conoce, de lo que se enteró. DIJO: Desconozco.-Vamos a regresar por un instante, para establecer dos escenarios bien marcados, uno es cuanto a la conformación de ese grupo de análisis de documentos, ¿se ubica usted general, estamos bien? DIJO: Está todo muy claro.- En enero, febrero del noventa y uno, llega una orden de la DINTE para que el SIE, proponga un grupo de oficiales, para integrar esto que se llama un grupo de análisis de documentos, ¿se enteró usted de eso? DIJO: No.- ¿Se enteró usted que el coronel Silva Mendoza, propuso al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, al capitán Santiago Martín Rivas y al capitán Pichilingue, para que integren esa comisión? DIJO: Desconozco.- ¿Se enteró usted que la orden, para la conformación de ese grupo de análisis de documentos, partió del jefe del servicio de inteligencia nacional, el general Julio Salazar Monroe? DIJO: Desconozco.-¿Desconoce usted eso, no? DIJO: Desconozco.- El coronel Silva Mendoza no le pidió los legajos personales del capitán Martín Rivas del capitán Pichilingue, para ver su trayectoria profesional en el ejército? DIJO: Ya la he repetido anteriormente, que los legajos de cada uno de los oficiales y suboficiales que pertenecían a otros departamentos, lo tenía su respectivo departamento.- Cuando se producía una sanción o un castigo a un oficial, a un subalterno, ¿donde se anotaba eso? DIJO: En su respectivo legajo.- Y el legajo, ¿dónde se encontraba? DIJO: Le vuelvo a repetir en el departamento donde trabaja ese oficial o suboficial sancionado.- En otro momento para marcar escenarios, es a partir del oficio que usted ha reconocido de fecha veintidós de agosto del año noventa y uno ¿es correcto eso? Para que se desplace personal, armamento, mobiliario y equipo diverso a esa unidad militar, al mando del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Es correcto eso? DIJO: Si es correcto lo que dice el documento.- ¿Usted cumplió con los términos de ese documento General? DIJO: Tengo que haberlos cumplido porque caso contrario, el Comandante hubiese dado cuenta al Coronel, "no me ha llegado fulano de tal", "me falta entregar tal material", le adelanto que en ese documento hay una serie de materiales que no disponía en mi almacén, solamente he entregado los que disponía en mi almacén como muebles y armamento.- ¿De donde sacó usted por

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Base Penal Especial de la Corte Suprema

ejemplo, el armamento para entregar a ese destacamento? DIJO: En la armería que disponia y que esta verificada ahí con rojo, había una armería donde estaban armamento, municiones, me imagino que habian fusiles FAL, HK no recuerdo bien exactamente que habia, pero lo que había y se pidió se entregó.- ¿El HK es un fusil ametralladora que es? DIJO: Si es un fusil.- ¿Usted le entrego con silenciadores? DIJO: No recuerdo eso, pero es fácil uno agarra el HK y si ve que tiene silenciador incorporado, quiere decir que si tenia pero no lo recuerdo.- ¿Usted entregó personalmente el armamento? DIJO: No, para eso tenia personal que trabajaba bajo mi mando yo era el jefe del departamento y para eso tenia Oficiales a mi cargo y aquel que tenia que hacer los memorándum de cambio, tenia su responsabilidad de hacerlos con sus sub. Oficiales bajo su mando y si el Capitán de Logística tenia que entregar algo, hacia las actas de entrega y recepción y mandaba a su personal a entregar lo que tenia que entregarse en el lugar donde se había ordenado.- ¿Toda unidad llámese departamento, destacamento o lo que sea, rige sus actividades en base a una misión o un objetivo o a un plan de operaciones? DIJO: Eso tiene que preguntarle a los Jefes de departamentos que formulen ese tipo de documentos, en mi departamento no se hacian ese tipo de cosas, desconozco.- Testigo, acá en este oficio del Jefe de la DINTE, no hay referencias de un plan de operaciones, ¿Usted no se percató de eso? DIJO: Es un documento común no tenia nada de anormal, no me percate de ninguna anomalía porque era una cosa natural, una orden de un General a un Coronel para que se cumpla, no vi nada raro en eso.- Anteriormente de Enero a Agosto del año de mil novecientos noventa y uno, ¿Llegó a su conocimiento otros oficios de similares características? DIJO: De movimiento de personal quizás pero de armamento, muebles de ese tipo no creo.- No le llamó a usted la atención este desplazamiento de personal con nombre propio, porque usualmente se desplaza personal, como usted ha mencionado hace momento y lo viene reiterando que todo era en base a números en el Ejército, no le llamó la atención que acá se precisen los nombres de estos señores Guillermo Suppo Sánchez, Nelson Carbajal García, Janampa, Hugo Coral, José Alarcón Gonzáles, Carlos Caballero Zegarra, José Gamarra Mamani, o en todo caso la DINTE hubiera dicho diez agentes, quince agentes como usted menciona que en el Ejército todo es numérico, ¿Porque tenían que hacer esa precisión de estos nombres? DIJO: No, voy a explicarle dos cosas, primero cuando digo numérico, me refiero a los informes mensuales de efectivos y no es que en el Ejército se haga todo numéricamente no es así; segundo si ordenan que determinado

YANET CARAZAS GABAY  
Secretaria  
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

personal con nombres y apellidos asistan y se pongan a órdenes del Comandante Rodríguez, no me llama absolutamente la atención porque alguna razón tendrá el Comandante que este emitiendo esa orden, el Comandante de la DINTE es un General, lo que pasa que en el Ejército el que comanda algo, puede ser un Capitán, Sub. Teniente, Comandante, General me refería a que comanda algo, si era el General.- Testigo, por ejemplo acá están sacando un personal de su departamento, porque de lo que recordamos y ha venido a declarar el agente José Alarcón Gonzáles trabajaba en el Departamento de Protección del alto mando del Ejército, era protección directamente del General Hermoza Ríos; DIJO: Entonces no me han sacado personal bajo mi mando hay un error, protección significa dos A, hace una momento hice un gráfico que los que dan protección se llaman dos A y mi departamento es el cinco Administrativo, lo que si me dio un poco más de trabajo porque si hay un personal del SIE y esta nombrado en esa relación es muy sencillo hacer un memorándum, porque el cumplimiento va a hacer casi inmediato porque le va a llegar dentro de la misma instalación y va a tomar conocimiento muy rápidamente, pero si dentro de los nombrados hay alguien que está dentro de la seguridad de una alta autoridad militar, ya no me va a salir un documento tan fácilmente, porque eso tiene que firmarlo el Coronel y lo tiene que mandar a través del General y llegar a una dependencia, mandarle un reemplazo eso quizás va demorar un poco más, pero eso es el trámite de los movimientos de personal.- ¿En el año noventa y uno quién era el Jefe del Estado Mayor del Ejército Peruano? DIJO: El General Nicolás de Bari Hermoza Ríos.- Testigo, y el agente Alarcón Gonzáles era Jefe de un equipo de protección del General Hermoza, ¿Como se hizo o cuál fue el procedimiento para sacar a ese personal para que pase al destacamento del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Ya le he explicado el Coronel, tiene que haberle hecho llegar un documento a la autoridad indicándole que por razones administrativas tenía que reemplazar a uno con otro.- ¿Pero el General Hermoza Ríos, era el numero dos en el Ejército en ese momento? DIJO: Si.- ¿Le estaban quitando a su jefe de protección? DIJO: Le nombran a otro que tiene igual capacidad de ser jefe de protección, todo el personal está en la capacidad de dar protección, le iban a mandar otro de igual eficiencia y habilidad seguramente.- ¿Usted se encargó de notificar a todos estos subalternos, porque se tenían que presentar al día siguiente? DIJO: A través mío con la firma del Coronel, siguió en canal que corresponde si era dentro del local, como le he dicho eso solamente bastaba con que el ejecutivo diga por órdenes del Coronel Silva pase fulano de este departamento a órdenes del Comandante

YANET GARZAS GARRAY  
Escribana  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Rodriguez pasaba inmediatamente, pero si habia que traer personal que estaba fuera de la instalacion trabajando con otros comandos el Coronel tenia que firmar un documento, para que pueda venir sino no venia.- Este fue un primer oficio despues hubieron otros oficios y llego esa unidad militar a cuarenta agentes de inteligencia operativo. ¿Es correcta esa afirmacion señor General? DIJO: No sé cuantos ha llegado a tener, porque es bueno explicarle que luego de que se dio esa orden y se cumplió, entre el dia quince y veinte de septiembre dejé mi puesto para prepararme para mi viaje a Taiwán, entonces si en algunas oportunidades entre los dias quince y veinte he firmado algun documento yo y otros lo ha firmado el que me seguia en la antigüedad, entonces no se si fueron cuarenta, treinta y nueve o treinta y ocho, lo que si sé, es que se ha seguido haciendo con normalidad los movimientos de personal porque a partir del dia veintiseis viaje a Taiwán en mision de estudios.- Testigo, si eso lo sabemos y además usted en la Primera Sala Penal Especial ha reconocido esos otros oficio donde se continua el desplazamiento de personal, eso si esta claro, ¿Pero usted llego a verificar que ese destacamento al mando del Teniente Coronel Rodriguez Zabalbeascoa en realidad estaba funcionando en ese galpón, fue a ver eso y constato eso? DIJO: No sé de que destacamento me esta hablando usted, simplemente cumplí con la orden que me dieron, "entreguele al Comandante Rodriguez, personal, material" y que es lo que el Comandante Rodriguez ha hecho con el personal y material es problema del Comandante Rodriguez, ya no es problema administrativo.- **Interviene el Señor Director de Debates precisándole al testigo**, se le ha preguntado si usted ha ido a constatar a ese Galpón.- DIJO: No, porque no era mi responsabilidad ni mi función.- **Continúa el Señor Fiscal con su interrogatorio**, como sigue: Señor testigo, tenemos claro para marcar escenarios y etapas que usted por orden de su superior entregó al personal armamento, mobiliario y otros efectos al Teniente Coronel Rodriguez Zabalbeascoa ¿Fue asi? DIJO: Así fue, el Teniente Coronel Fernando Rodriguez Zabalbeascoa jefe del departamento SIE tres.- ¿Administrativamente, se incremento entonces el número de integrantes del SIE tres, porque ya teniamos el SIE tres original más los cuarenta agentes? DIJO: Claro que si.- ¿Se le incremento también armamento así figuró en los documentos señor General? DIJO: Le vuelvo a repetir todo lo que pasa a cargo de un departamento, tiene que estar figurando en la situacion numerica, si el Comandante Rodriguez tenia veinte, no se si tendria veinte, ahora tendrá cuarenta, la suma total era novecientos hombres estaba completo.- ¿Pero ellos operativamente ya no

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dependían del SIE sino de la DINTE? DIJO: Eso lo desconozco, no tengo porque verificar, no es mi función.- ¿Y función de quién es eso? DIJO: De verificar eso, me imagino del jefe del SIE.- ¿El jefe del SIE ya lo ha admitido así? DIJO: Por eso el jefe del SIE, para eso es el jefe, el tiene que conocer todo lo que hacen sus departamentos no el departamento administrativo.- ¿Usted cuando se enteró que el SIE había destacado al Capitán Martín Rivas, Pichilingue y al Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa para realizar una labor de análisis de documentos en la DINCOTE, específicamente en el GEIN? DIJO: En los procesos que tengo en la base Naval del Callao.- Testigo, no le pregunto en el escenario del año de mil novecientos noventa y uno; DIJO: Es que desconocía que eran parte de un equipo de análisis que habían sido destacados.- Usted nunca conversó sobre ese tema con ellos, informalmente no trabajando en análisis de documentos, ¿No se encontró nunca con alguno de ellos? DIJO: Si me permite ahora si se le puedo explicar, ya que es muy interesante la pregunta.- Testigo, ¿Qué cosa significa destaque militarmente? DIJO: Destacar es que pasas temporalmente de una oficina a otra oficina.- ¿Y eso en la estructura militar que ese oficial dejó de pertenecer a su unidad de origen o sigue perteneciendo a su unidad de origen? DIJO: Mientras dure el destaque pertenece a la unidad que ha sido destacado, pero no deja de pertenecer al SIE.- ¿Y en línea de comando sigue reportándose a la DINTE el oficial que ha sido destacado o a quién reporta su trabajo? DIJO: Yo no sé si ha sido destacado a la DINTE, sé simplemente que el Comandante Rodríguez recibió personal y material, si él fue destacado desconozco.- Testigo, estamos hablando de enero y febrero del año de mil novecientos noventa y uno; DIJO: Ya le he manifestado que desconozco que hayan sido designados a hacer un trabajo, como usted estaba demarcando el escenario no me dejó responder la pregunta anterior, usted me dijo si había tomado contacto con alguien y no le he contestado.- ¿Dígame que momento y circunstancia habló o no con el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa sobre el trabajo que estaba realizando? DIJO: La fecha no la recuerdo pudo haber sido abril o mayo, lo que si se es que me encontré en los pasadizos, hay unos pasadizo generales, me encontré con el Comandante Rodríguez y el Comandante Paucar.- ¿Paucar era miembro del SIE y de donde lo conoce usted? DIJO: No, lo conozco porque es de la misma promoción que el Comandante Rodríguez, contemporáneo conmigo en la Escuela Militar y es Ingeniero, de mi misma arma, entonces el Comandante Rodríguez me hizo algunas preguntas relacionadas a subversión, contra subversión y le di mi punto de vista, luego me sugirió de que podía ser felicitado, ¡Felicitado porque!

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

porque estoy haciendo un trabajo de análisis de documentos de Sendero y puedes ser felicitado, y le dije que no necesito ser felicitado, no formo parte de ningún grupo de análisis, no necesito y estoy acto para el ascenso, en los cuadros básicos estaba ocho dentro cuarenta candidatos y habian doce vacantes por eso no necesitaba ninguna felicitación y lógicamente, esta ya es deducción mía, una felicitación tiene resultados para el año siguiente, porque yo había hecho Estado Conjunto en el año noventa y mi incremento que era muy alto no valió para el noventa valió para el noventa y uno, entonces estaba preparado para ascender y no necesitaba ninguna felicitación, lo rechace de plano.- ¿Usted que le dijo al Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Después de darle opiniones de subversión y contra subversión, insinuarme esto le dije que no necesitaba de ninguna felicitación.- ¿Usted tenía mucha confianza con el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Somos contemporáneos como le vuelvo a repetir y entre oficiales del mismo grado podemos dialogar.- ¿Porque usted le estaba sugiriendo algo por lo que usted no había hecho nada, le estaba diciendo te vas a ganar una felicitación y usted no había integrado ningún grupo de análisis? DIJO: Así es, yo no estaba dentro de la cabeza del Comandante Rodríguez para saber porque me estaba insinuando esto, simplemente le estoy narrando lo que pasó.- ¿En concreto rechazo la invitación que le formuló Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Así es, por las razones que le he explicado.- ¿Le comentó Rodríguez Zabalbeascoa con quiénes estaba realizando este trabajo de análisis? DIJO: No, después de esa conversación no lo volví a ver hasta que pasó un tiempo y apareció una felicitación con mi nombre.- ¿Esa conversación fue estrictamente en las instalaciones del SIE y de eso puede dar fe el Comandante Paucar? DIJO: Si, el Comandante Paucar, Rodríguez y además debo agregar lo siguiente si me permite, voy a hacer colación a la audiencia que tengo en la Base Naval, no se si puedo hacer eso, uno de los testigos que se presentó en la Base Naval fue el Coronel Benedicto Jiménez y dentro de las varias preguntas que le hicieron, él manifestó que tenía ciertos celos con el equipo que estaba trabajando dentro de las instalaciones de la DINCOTE, habian celos entre miembros de la DINCOTE con ese equipo de análisis y él manifestó con sus propias palabras que una noche ingresó a la oficina donde ya no había nadie trabajando y encontró en el escritorio del jefe de ese equipo un proyecto de felicitación, entonces no solamente esto me lo manifestó el Comandante Rodríguez en presencia del Comandante Paucar, sino también el Coronel Benedicto Jiménez ha declarado, que ha visto esto en el escritorio del Comandante Rodríguez cuando él estaba

YANET GANAZAS-GARAY  
Secretaria  
Base Perrot Especial de la Corte Suprema

trabajando en ese famoso equipo de análisis.- ¿Cuándo dijo el Coronel Benedicto Jiménez que vio ese proyecto? DIJO: Preferiría que pidieran una copia a la Primera Sala y ahí va a decir exactamente como fue.- **En este estado el señor Fiscal solicito que se ponga a la vista del testigo** el memorándum que obra a fojas seis mil quinientos setenta y tres de fecha veinticinco de junio del año de mil novecientos noventa y uno el mismo que se encuentra en el tomo veintisiete, **asimismo se lectura por secretaria, como sigue:** "Lima, veinticinco de junio del año de mil novecientos noventa y uno, memorándum al Ministro de Defensa, asunto: Recompensa al personal de la Fuerza Armada, referencia oficio cero veintiocho- SIN- cero uno, del veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, en el curso de las acciones para la consecución de los objetivos de pacificación en nuestro país algunos jefes, oficiales y Técnicos de las Fuerzas Armadas están prestando eficientes servicios en materia de seguridad nacional y defensa de los altos valores de la democracia, trabajos que son de gran utilidad para el sistema inteligencia nacional SIN, en consecuencia el personal nombrado a continuación debe ser recompensado adecuadamente como reconocimiento a su dedicación y con un elemento motivador para que continúen trabajando con el mismo ahinco, por tanto sírvase usted disponer que en la fecha se haga llegar el reconocimiento del Presidente de la Republica y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas a los siguientes oficiales superiores y subalternos de las Fuerzas Armadas, Oficiales Superiores Ejército Peruano Teniente Coronel de Caballería Rodríguez Zabalbeascoa Fernando, Teniente Coronel de Ingeniería Paucar Carbajal Roberto, Teniente Coronel de Ingeniería Cubas Portal Luis, Teniente Coronel de Artillería Pinto Cárdenas Alberto, Mayor Comandante Huamán Azcurra Roberto, Oficiales Subalternos Ejército Peruano Capitanes de Ingeniería Martín Rivas Santiago, Pichilingue Guevara Carlos, Capitán Robles Córdova Ronald, Armada Peruana Teniente de Primera Ríos Rodríguez Antonio, Personal Técnico Ejército Peruano Técnico de Tercera Flores Alban Marcos, Alberto Fujimori Presidente Constitucional del la Republica". **Retoma el interrogatorio el Señor Fiscal, como sigue:** Señor testigo ¿Reconoce usted ese documento General? **El testigo luego de examinar el documento** DIJO: Si.- Señor testigo, una precisión preliminar en relación a estos documentos, ¿Cuándo usted se encuentra en el SIE con el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa y el Oficial Paucar -creo también- Rodríguez le hace la precisión que estaba realizando un trabajo de análisis de documentos? DIJO: Si.- Ahora ¿esos análisis de documentos era de documentación decomisada a Sendero Luminoso, le dijo eso? DIJO: No me hizo

YANET CARAZAS GARAY  
SECRETARIA  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

la mayor precisión, sino que estaba analizando documentos.- ¿Esos análisis de documentos era en relación a la guerra contra la subversión, eso le hizo la precisión? DIJO: Porque me hizo preguntas de temas subversivos y contra subversión, si porque yo me estaba preparando para hacer un curso en Taiwán, entonces estaba bastante leído en esos temas, en la parte doctrinaria.- ¿Entonces usted tenía claro que ellos estaban haciendo un análisis de documentación relacionado con subversión? DIJO: SI.- ¿Le mencionó el Teniente Coronel Rodriguez Zabalbeascoa que ellos informaban de sus actividades y de sus avances al SIN? DIJO: En lo absoluto.- ¿Le comentó que en alguna oportunidad ellos informaron de sus avances de sus trabajos al General Julio Salazar Monro? DIJO: En lo absoluto.- ¿Como así usted figura en este memorándum de felicitación si no había hecho ningún trabajo de análisis de documentos? DIJO: Lo primero que le voy a contestar es que no hice absolutamente nada para ser felicitado por lo que ahí dice, fui el primer sorprendido al recibir este documento y mi primera reacción fue de sorpresa, de vergüenza como voy a ser felicitado por algo que no he hecho, espero que me disculpe el señor ex Presidente Alberto Fujimori de que haya tenido que firmar un documento con mi nombre cuando no había hecho nada, debo imaginarme que alguien lo sorprendió que alguien utilizó mi nombre porque no encuentro mayor justificación, hasta ahora me sigo haciendo esa misma pregunta, porque apareció mi nombre en una felicitación cuando no había hecho absolutamente nada y más aun no necesitaba ninguna felicitación para ascender, yo he ascendido numero seis de catorce Coroneles, la figura es esta, alguien estaba buscando un incremento para ascender, yo no lo necesitaba porque el puntaje que da una felicitación es seis puntos, es una parte de antecedentes que convertido con el peso específico que tiene incrementa cero punto dos, cero punto quince o cero punto veinte no tiene nada que hacer en un cuadro de alguien que tiene condiciones de ascender, pero aquel que de repente esta arañando ese poquito le podia servir.- Pero en un cuadro de ascensos en lo que se ha podido observar cero punto cinco como usted dice, significa mucho es determinante.- DIJO: Ya le he indicado, que mi ubicación de ascenso era de seis de catorce y si algo me incrementó hubiese sido siete de catorce, o sea nada.- ¿Como se entero oficialmente de la existencia de esa felicitación? DIJO: Me llegó un memorándum.- ¿Quién suscribía el memorándum? DIJO: Por el canal del Ejército me llegó un documento y ahí decía que estaba felicitado.- ¿Por el Comandante General de Ejército? DIJO: Eso llega por los canales, instituto o departamento de la carrera de oficial y me mandan una copia para mí.- ¿Y eso se

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

agrega a su legajo personal? DIJO: Lógicamente.- Testigo, es un hecho extremadamente grave, usted no ha hecho un trabajo y aparece autorizado por la máxima autoridad del país, por el Presidente de la República, ¿usted percibió eso? DIJO: Claro, como ya le dije antes el Comandante Cubas tiene que pedir audiencia y decirle mi General, el Presidente me ha felicitado por algo que no hice, y digo como voy a decir eso, me quede callado porque no sabía que hacer y nunca me imagine que esa felicitación me iba a traer tantos problemas nunca lo soñé, entonces como le vuelvo a repetir he sido el primer sorprendido porque no necesitaba nada de eso.- ¿En el año noventa y uno quien era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: El Ingeniero Fujimori aquí presente.- Testigo, usted le debía obediencia y lealtad, porque no puso sobre aviso de esa situación tan extraña, de que lo están felicitando por un trabajo que no había realizado, ¿a su línea de comando no informó sobre esto en concreto? DIJO: No informé, porque si mi línea de comando me felicita que le voy a decir a mi línea de comando, me quede callado muerto de vergüenza, le debo subordinación a toda mi línea de comando y al Presidente como mi jefe Supremo le debo respeto y admiración, pero en ninguna dependencia jerárquica con él, mi jefe es Jefe del SIE, mi Comandante General es el Comandante General del Ejército.- Testigo a él le debe lealtad, pero al él no le advirtió de esta situación Pedro Villanueva Comandante General del Ejército? DIJO: El General Pedro Villanueva es un General Espada de Honor que tuve la suerte de trabajar con él cuando fui sub. Teniente en Arequipa, él era mi Mayor, tengo su escuela su formación de honradez, lealtad y trabajo, entonces lógicamente si él me manda una felicitación que le voy a decir usted se ha equivocado, por eso simplemente me quede callado, ahora lo que pasa mas grave todavía es tenerme siete años un mes quince días preso siendo inocente.- **Interviene el Señor Director de Debates indicando;** Esas son vías argumentarias que están fuera de tono, en segundo lugar el testigo ha dicho que se ha quedado callado, por tanto insistir en ese tema que es netamente argumental y no es aceptable.- **Continúa el Señor Fiscal interrogando al testigo, como sigue:** Testigo, usted conoce y lo ha dicho en audiencia pública, el General Julio Salazar Monroe ha sostenido que se le incluyó a usted en esa relación ha pedido de su cuñado Vladimiro Montesinos Torres ¿Qué tiene que decir al respecto? DIJO: Primero pedir disculpas a la sala si he levantado la voz, no me he dado cuenta; segundo, desconozco lo que el General Salazar haya hecho porque él tendrá que explicarlo y lo desconozco.- ¿El vendrá? DIJO: Entonces él lo explicara.- ¿El señor Montesinos sabe usted que hizo una gestión

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de lo Corto Supleno

para incluirlo? DIJO: El señor Vladimiro Montesinos, nunca me comunico nada.- En este estado el señor Fiscal, solicito que se ponga a la vista del testigo el documento de fojas quinientos ochenta y uno, del tomo cuatro, consiste en un memorándum suscrito por el ex Presidente Alberto Fujimori, no tiene numero.-

**El Director de Debates refiere:** Está en la secretaría.- **Al respecto el señor Fiscal precisa:** Obra a folios quinientos ochenta y uno. **Acto seguido por secretaría se da lectura al documento indicado, como sigue:** "Presidencia de la República. Lima, treinta de Julio de mil novecientos noventa y uno. Memorándum al Ministro de Defensa. Asunto: Reconocimiento por trabajos especiales a personal que se indica. Con fecha veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y uno le dirigí un memorándum en el que disponía que se consigne el reconocimiento respectivo por trabajos especiales en materia de seguridad nacional efectuado durante los años mil novecientos noventa y en los que ya, en lo que va del presente año un grupo de señores Oficiales superiores subalternos y técnicos de las Fuerzas Armadas y cuya relación nominal se detallaba. A manera de estímulo y en uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, en mi condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas dispongo que, de conformidad con el reglamento del Decreto ley número dos mil ciento catorce, ley de ascensos para Oficiales, artículo cuarenta y cinco, tabla de puntaje número cuatro F dos, por trabajos individuales, se considere dicho reconocimiento por trabajos especiales para el proceso de reconocimiento por trabajos para el proceso de ascensos del presente año, a los señores Oficiales que se indica, toda vez que los miembros de las Fuerzas Armadas han participado en exitosas operaciones especiales de inteligencia que han posibilitado significativos avances en la lucha contrasubversiva. Oficiales Superiores, Ejército Peruano, Teniente Coronel de Caballería, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, Teniente Coronel de Ingeniería Roberto Paucar Carvajal, Teniente Coronel de Ingeniería Luis Cubas Portal, Teniente Coronel Artillería Alberto Pinto Cárdenas, Mayor Comandante Roberto Huamán Azcurra. Oficiales subalternos, Ejército Peruano; Capitán de Ingeniería Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingue Guevara y el Capitán Ronald Robles Córdova. Firma Alberto Fujimori, Presidente de la República; su fecha es treinta de Julio de mil novecientos noventa y uno, y es una copia suscrita por Víctor Cateriano Vela, Jefe DACO Caballería". **Luego de la lectura del documento señalado, el señor Fiscal retoma el interrogatorio de la siguiente manera:** ¿Reconoce usted el documento? DIJO: Si.- Una consulta preliminar ¿se puede entender los análisis

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Bula Penal Especial de la Corte Suprema

de documentos en materia de subversión como exitosas operaciones especiales de inteligencia, importa eso, entiende usted eso como operación especial de inteligencia el análisis de documentos? DIJO: Yo no sé que cosas son operaciones especiales de inteligencia, lo que si sé es que es un trabajo de análisis de documentos.- ¿Pero un trabajo de análisis de documentos no importa básicamente un trabajo académico, no es una labor académica de análisis de documentos? DIJO: Si a mi me hubiesen dado para analizar documentos y hago un trabajo de primera, como siempre he hecho yo en toda mi carrera, lo presentaría a mi Jefe, y si me Jefe diría, oiga Cubas este trabajo merece una felicitación, seguramente se tramitaría esa felicitación por parte de mi Jefe, o sea, yo hago un trabajo de análisis como el que han hecho ellos, me imagino que alguien que ha supervisado el trabajo le habrá dicho, oye, esto está excelente.-

**En este acto el Director de Debates pregunta al testigo:** la pregunta no es esa, la pregunta es ¿si a su conocimiento como miembro del Ejército, a la doctrina que se llama comúnmente, si hacer análisis de documentos es una operación especial de inteligencia, sus conocimientos de los reglamentos y de la vida militar?, esa es la pregunta; **el testigo** DIJO: Yo no si será una operación especial, lo que si sé es que es un trabajo de inteligencia.- **El Fiscal retoma las preguntas:** ¿Que ese es un trabajo de inteligencia? DIJO: Es un trabajo de inteligencia.- ¿Que básicamente se realiza en la DINTE, en la Dirección de inteligencia del Ejército, sabe usted eso por doctrina? DIJO: Hacen análisis de documentos en el Servicio de inteligencia, hacen análisis en la Dirección de Inteligencia, tienen departamentos que siguen haciendo análisis pero ya depende de los niveles, en la DINTE hacen un análisis mucho, de mayor nivel estratégico, que le pueda permitir al Comando del Ejército tener información del mas alto nivel de inteligencia.- Porque en líneas centrales ¿que cosa hace el SIE como central, que cosa obtiene el SIE de lo que usted sabe? DIJO: Busca información; una vez que busca información y la obtiene, la analizan, hay un procedimiento que se llama REI, Registro, evaluación, interpretación, y esta información se convierte en inteligencia, esa inteligencia es emanada al escalón superior para que la utilicen, para que la exploten, para que la difundan, de tal manera que esa inteligencia, porque ya no es información, esa inteligencia llega a todos los estamentos de inteligencia del Ejército para que puedan utilizarlo.- ¿Esa información se convierte en inteligencia, es correcto? DIJO: Claro, la información una vez analizada, porque hay información que es desechada, entonces se quedan con lo vale, se cruzan con otras informaciones, se convierte en

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bóla Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia, eso lo utiliza.- ¿En que estamento del Ejército se convierte en inteligencia, esa información que ustedes recopilan, quien hace eso? DIJO: El SIE.- ¿Y la DINTE que cosa hace? DIJO: Analiza lo que ha trabajado el SIE, cruza con las informaciones que tienen otros institutos y ya puede tener un panorama completo de qué está sucediendo en tal región, en tal sitio.- ¿Y que es lo que le llega al Comandante General del Ejército? DIJO: El avance, pues, de los trabajos que van haciendo, como va la subversión aquí, como va la subversión allá, si hay zonas que son declaradas en emergencia tendrá que saber ¿mis tropas están equipadas?.- ¿Y en base a esa información que se receptiona, que se convierte en inteligencia, es que se elaboran los planes operativos? DIJO: Cómo.- ¿En base a esa información convertida en inteligencia es que se elaboran en planes operativos, le consulto eso a usted de su conocimiento como militar? DIJO: Mire, yo soy un Oficial formado en Estado Mayor, se trabaja el Oficial de personal, el Oficial de logística, el de Operaciones de inteligencia, hay una misión, para cumplir una misión el Comandante da su concepto inicial y todo ese Estado Mayor comienza a trabajar para ver como va a cumplir con su misión, yo quiero capturar esta elevación, el enemigo tiene este valor, el terreno es accidentado, tiene carreteras, las condiciones meteorológicas, etcétera; señores analicen esa situación por que yo quiero obtener un éxito para conquistar allí, entonces todo el mundo presenta sus informaciones, el Comandante dice excelente, esas informaciones ahora conviertan ustedes en un plan de operaciones ¿Cómo vamos hacer para cumplir con esa operación? atacamos por la derecha, atacamos por la izquierda, utilizamos tanques, utilizamos helicópteros, al final de cuenta el resultado va hacer la decisión del Comandante; apruebo este plan y atacamos ese objetivo. Eso es lo que yo conozco por mi formación de Estado Mayor, ahora, la información que le llega a la DINTE sobre inteligencia, el la manda a las unidades para que cada unidad, por ejemplo, en Piura, de repente desconocían que habían focos subversivos en determinado lugar, pero esa información llegó a través de un arriero, esa información llegó hasta Lima por un agente, fue corroborado con otras personas y le dicen a Piura, ten cuidado por que esa zona de allá tiene presencia subversiva, eso es lo que hace.- En lo factible, trate de ser mas concreto, vamos hacerle preguntas concretas y en lo posible respuestas concretas, de sus respuestas tenemos claro que en diversos niveles de los aparatos de inteligencia se realizan análisis de documentos ¿eso es correcto? DIJO: Me podría repetir nuevamente.- Testigo, cuando yo pregunto usted me tiene que prestar atención para que no le esté

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Pérez-Espinoza y Cortés Sumera

repetiendo a cada momento la pregunta; DIJO: Es que no le he escuchado bien, si le presto atención.- Testigo, esta leyendo un documento, por favor preste atención; DIJO: Yo no estoy faltándole el respeto a usted, yo no estoy mirando un documento.- **En este acto el Director de Debates indica:** Se le pide a la Fiscalía que cuando quiera llamar la atención a un testigo o cuando quiera hacer una aclaración, tiene que hacerlo por intermedio del Tribunal que es el encargado de fijar los criterios, al señor testigo, se le solicita la máxima atención y con eso evitamos estas precisiones. **El Fiscal prosigue con preguntar al testigo:** De sus respuestas, testigo, tenemos claro que en diversos estamentos del Ejército se llevan a cabo análisis de documentos, análisis de información ¿es correcta esa afirmación? DIJO: Si.- ¿De su experiencia como militar que ha llegado hasta el grado de General de División, usted conoce de otros casos de felicitaciones del Presidente de la República por realizar análisis de documentos, conoce usted, puede ilustrarnos en que otros casos un Presidente de la República ha felicitado por haber, un grupo humano de elementos del Ejército o de la Policía, por que la Policía también realiza análisis de documentos, haya merecido una felicitación presidencial, conoce usted de eso, de otro ejemplo, de otro caso? DIJO: Bueno, conozco de felicitaciones por derribar un muro en Santa Anita y capturar a veinte personas, y felicitar a setecientos policías; me imagino que habrán hecho un trabajo de análisis de información para hacer eso; eso es lo que ahorita me viene a la mente o, no sé.- No, la pregunta es en cuanto a análisis de documentos, no estoy diciendo por derrumbar un cerco; por análisis de documentos ¿conoce usted de algún otro caso de felicitación presidencial? DIJO: Yo he trabajado en el Servicio de inteligencia un año y en ese año conocí esa felicitación; el resto de años no he trabajado en inteligencia en ninguna dependencia, entonces desconozco si ha habido o no una felicitación porque no conozco el legajo de todo el personal del Ejército para saber si alguno ha sido felicitado por el Presidente.- Testigo, porque una felicitación presidencial tiene otro tipo de repercusión, eso se comenta en los corrillos, en las ceremonias, habido una felicitación presidencial, entonces; DIJO: Me acabo de acordar de una, la exitosa operación Chavín de Huantar.- Esa es una operación militar, le estoy hablando de un análisis de documentos señor General ¿me entiende o no? DIJO: Si le entiendo.- ¿Entonces? DIJO: Le vuelvo a repetir, no recuerdo otra.- Testigo, para el ascenso se trabaja básicamente cuatro rubros ¿uno de ellos es felicitación? DIJO: No.- ¿Cuáles son los rubros, a ver explíquenos mejor usted? DIJO: Conocimientos, antecedentes profesionales, potencial y rendimiento.- ¿Las sanciones que ha sido objeto un

Oficial no repercute, por ejemplo arresto de rigor, no repercute en una escala de puntaje para un ascenso? DIJO: Claro que si, en esas cuatro divisiones, en esos cuatro puntos que le he dicho que es apreciado el Oficial, el Suboficial, en antecedentes figura méritos y deméritos existen tablas en el Ejército, cuanto le corresponde de mérito o demérito a lo que haya pasado; y por cuanto tiempo dura eso en su legajo y cuando deja de tener efecto.- ¿Entonces en demérito tenemos que tener en cuenta las sanciones disciplinarias que ha sido objeto un Oficial o un subalterno? DIJO: Así es.- ¿Y como mérito tenemos que necesariamente tener en cuenta las felicitaciones? DIJO: Claro, las felicitaciones es un mérito, hacer un curso en una Universidad es un mérito, haber ocupado un buen puesto en un curso, a parte del mérito, es un incremento a ese mérito, etcétera.- ¿La felicitación presidencial es un mérito o un demérito? DIJO: Es un mérito pues.- ¿Cuándo se cierran los cuadros de puntaje para el ascenso, como es eso, explíquenos? DIJO: EL COPERE hace un directiva al comienzo de año, donde hace un cronograma de actividades de cómo va hacer el proceso de ascensos de ese año, y existen fechas muy definidas, dicen, hasta esta fecha por ejemplo usted puede reclamar que este castigo fue mal impuesto, puede presentar su reclamo via conducto regular, o sea, existen fecha para todo, en un momento dicen, se publique la orden general del Ejército, el cuadro de todas esas notas que en antes le he mencionado, esos cuatro ítems, excepto el de conocimiento porque todavía no se ha tomado la prueba, quiere decir que en la orden general sale la nota de todos, y al costadito de cada candidato sale un asterisco y dice, uno, le falta la ficha médica; otro, le falta ficha dental; otro, tiene un juicio pendiente; otro, etcétera, entonces la gente tiene un determinado tiempo para presentar su reclamo o presentar su ficha médica o presentar su ficha dental, después de esa etapa viene la prueba de conocimientos y esa prueba de conocimientos se promedia con las otras tres notas que ya están establecidas, ha habido casos en que ya era apto o inepto, o sea, aquel que era inepto salía inmediatamente del cuadro, ya no competia para el ascenso; y el apto, de acuerdo a la nota tenia un puntaje, que es específico.- ¿Los cuadros finales para el ascenso cuando se concluyen, cuando se determina su elaboración, aproximadamente? DIJO: Antes de contestarle eso quiero indicarle que, terminado eso, se nombra una Junta de selección, para cada grado se nombran tres Oficiales que son escogidos por su capacidad profesional. por ejemplo, si se presentan Capitanes para Mayores, nombran tres Mayores en cada arma, y cada uno de ellos tiene otro puntaje que dar, mas cinco o menos cinco y

YANET CÁRAZAS GARAY

Secretaria  
Bala yret-Ejército de la Guardia Supremá

después de todo eso sale el cuadro de mérito, se traza una raya, porque dicen, para el ascenso a Comandante, por ejemplo, solamente se va a trabajar con la tabla al ochenta por ciento, quiere decir, que si yo tengo ochenta candidatos y se va a trabajar al ochenta por ciento, le saco el ochenta por ciento a los ochenta y en la raya sesenta y cuatro, todos los que están de sesenta y cinco para abajo ya no participan; y de sesenta y cuatro para arriba, en orden de mérito ocupan, si declararon veinte vacantes por alta nota, del uno al veinte, ascienden los veinte por alta nota; y si dan cinco vacantes por antigüedad calificada, del veintiuno al sesenta y cuatro, los cinco mas antiguos ascienden, cuando publican eso, a fines de año, noviembre del año anterior.- ¿Hasta cuando se pueden reformular los cuadros de ascenso? DIJO: Los cuadros de ascenso ya no se reformulan.- ¿No se pueden recomponer? DIJO: No se reformulan.- ¿Está usted seguro? DIJO: No se reformulan.- Usted efectivamente ascendió al grado de Coronel el primero de enero del año noventa y dos ¿es correcto eso? DIJO: Correcto.- ¿Se enteró usted de alguna forma que ese desplazamiento de personal, entrega de armamentos, en base a ese memorándum de fecha veintidós de agosto del noventa y uno, municiones, etcétera; cuando se enteró usted que eso era en aplicación de un plan de operaciones denominado CIPANGO, se enteró usted de eso? DIJO: Nunca conocí ningún plan, yo ya le conté aunque usted no le ha dado mucha importancia, los últimos días de septiembre yo viajé al extranjero, regresé en Diciembre para preparar mi relevo porque había ascendido a Coronel con fecha primero de Enero del año siguiente, una vez que hice eso, me retire de esa dependencia y me fui a hacer Jefe de Estado Mayor de la División Blindada, no conocía absolutamente nada de lo que usted me está hablando y después de ese año viajé al extranjero y estuve el noventa y tres y noventa y cuatro de Agregado Militar, menos, quizá algunas notas, quizás algunas notas periodísticas; pero de lo que usted me habla no conozco.- ¿Cuando usted retornó al país, usted tomo conocimiento de la matanza de los Barrios Altos? DIJO: Claro, si era una noticia alarmante de lo que había pasado tome conocimiento en un momento que abre visto algún diario alguna revista.- ¿Creo que usted regresó el dieciocho de noviembre? DIJO: No; yo me hice presente en mi puesto el primer día útil de diciembre, no tengo en este momento el almanaque de ese año pero creo que fue un lunes.- ¿En diciembre del noventa y uno usted retornó? DIJO: Si.- En esa fecha ya existía bastante, profusa información periodística en relación a esa matanza de Barrios Altos ¿recuerda usted eso? DIJO: Bueno, lo que había, lo recuerdo.- ¿Recuerda usted que el Ministro de Defensa Víctor Malca Villanueva

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Bala Perol Especial de la Corte Suprema

fue invitado a informar al Congreso de la República, se enteró usted de eso? DIJO: No.- ¿Qué el Ministro del Interior Juan Briones Dávila igualmente fue invitado a informar al Congreso de la República, tomó conocimiento igualmente de eso? DIJO: Tampoco.- ¿Tomo conocimiento que el Diario La República diariamente venia informando sobre esa matanza y señalaba claramente a elementos del Ejército como los autores de esa matanza, específicamente del Servicio de inteligencia del Ejército? DIJO: Seguramente habrá sido en una fecha cuando yo no estaba en el Perú, no me encontraba ya en el Servicio de inteligencia del Ejército.- No, ya la información a fines de noviembre y en diciembre era directamente hacia el Servicio de inteligencia del Ejército ¿tomó o no conocimiento usted de eso? DIJO: Yo no recuerdo eso.- ¿No recuerda usted eso? DIJO: No.- ¿A usted lo citó Inspectoría del Ejército en relación a esa matanza del Ejército? DIJO: Nunca.- ¿Conoce usted al General Vladimiro López? DIJO: Lo conozco de nombre.- ¿Sabía usted que trabajaba en Inspectoría? DIJO: No.- ¿Le comentó en algún momento el Coronel Silva Mendoza que Inspectoría del Ejército lo había citado en relación a estos hechos, supo usted eso, le comentó él? DIJO: No.- ¿No le comentó él? DIJO: No.- De la información que ya se manejaba en Diciembre se hablaba que el tipo de armamento que se había utilizado en la matanza de Barrios Altos eran estos fusiles ametralladoras HK con silenciadores que el SIE había proporcionado al Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa ¿eso le motivó a usted algo? DIJO: No, en lo absoluto.- ¿No hizo usted ningún análisis, ningún enfoque, sobre lo que realmente había ocurrido? DIJO: No.- En Diciembre del noventa y uno permaneció usted como Jefe del Departamento cinco hasta el treinta y uno de diciembre ¿supongo que así fue? DIJO: Si, yo tengo que trabajar hasta el último día del año.- Usted entregó entonces a su reemplazo el Departamento Cinco ¿Cómo se hace ese relevo? DIJO: Deje preparado lo que tenia que dejar preparado en mi Departamento; ahí quedó el Mayor que trabajaba conmigo, dejé los listados para que el Coronel Silva pueda relevarse o no, yo no sabía si lo cambiaban o se quedaba otro año, y simplemente me fui a despedir y me retire por que ya un Coronel no podia permanecer en esa dependencia porque yo ya tenia otro cargo en el Rimac.- ¿Es usual que un Jefe del SIE solamente permanezca un año o puede permanecer mas tiempo, como es eso? DIJO: Los Comandos de Unidades, grandes Unidades, es potestad del Comando del Ejército, puede ser un año, pueden ser dos años.- ¿Usted dio cuenta del armamento cuando dejó el cargo del Departamento Cinco a fines de diciembre; dio cuenta de todo? DIJO: Claro todo se encontraba en el

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria

Bala Penal Especial de la Corte Suprema

departamento que debía estar. Si había recibido del Comandante Rodríguez armamento a fines de Agosto, en septiembre, estaba bajo su cargo.- ¿Cuándo usted retornó al Perú el primero o dos de diciembre del año noventa y uno, usted verificó la situación de ese pequeño galpón de mantenimiento, recibió algún tipo de informe? DIJO: Yo tuve que verificar en el mes de diciembre, no recuerdo que día, he tenido que ir a verificar si seguían esas unidades viejas en el galpón, para luego ver que todo estaba completo.- ¿Y verificó entonces el funcionamiento de ese grupo militar? DIJO: No encontré a nadie, no había nadie.- Ya se habían ido pues; DIJO: No sé, me imagino.- ¿Y donde estaba el armamento? DIJO: Con el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, él es el responsable de lo que recibe.- ¿Usted no se enteró de que ese armamento había sido trasladado a una vivienda particular? DIJO: Desconozco.- ¿Se puede hacer eso con el armamento del Ejército Peruano, trasladarlo así, sin dar cuenta a nadie y llevarlo a una vivienda particular? DIJO: Yo no lo haría.- ¿Pero quien era responsable del manejo de ese armamento? DIJO: El Comandante Rodríguez Zabalbeascoa.- ¿Y el puede hacer absolutamente todo con ese armamento, sin respetar las líneas de comando, eso quiere decirnos usted? DIJO: No, no le quiero decir eso; le quiero decir que si fuera yo, no lo haría; que si él lo ha hecho, el tendrá que explicar si lo ha hecho o no lo ha hecho. ¿Cómo se contabilizó entonces en el informe mensual de armamento el hecho de que usted ya no encontró nada, por que usted fue al Galpón y no encontró nada, estaba abandonado, usted tenía que informar? DIJO: Claro, el Comandante dio cuenta de que tenía todo completo.- ¿Pero si no había nada, como estaba todo completo? DIJO: Me imagino que lo habrá tenido completo al momento que le han revisado el armamento.- ¿Pero usted cuando va en diciembre ya no encuentra nada? DIJO: No encuentro nada.- Nada es nada, entonces usted no encuentra nada y debió haber dado cuenta que el destacamento no estaba funcionando; DIJO: Yo no se de qué destacamento me habla usted pero cuando yo fui no encontré nada y el armamento que tenía el Comandante Rodríguez; Jefe del SIE Tres, lo tenía completo.- ¿Lo tenía completo en donde si no había nada? DIJO: Lo tendría, bueno, en su dependencia, lo tendría en sus oficinas.- ¿Pero se puede tener en sus oficinas, en su casa, en su vivienda, un armamento? DIJO: Si yo en mi oficina tenía una armería, y los demás departamentos tenían una serie de oficinas donde podían guardar su armamento. El departamento de protección que es el Dos A tenía tanto armamento como podía tener mi almacén; o sea, eso no es nada raro, que pueda tener su armamento en su oficina.- Es que ese taller o ese galpón es una

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

dependencia militar, así sea lo que sea, así estén carros viejos, es una dependencia militar y la orden del Jefe de la DINTE es que en ese lugar funcione una unidad militar y usted encuentra, regresa de su viaje y no encuentra absolutamente nada, no hay nada, entonces usted tenía que dar cuenta a su comando de que no hay nada; DIJO: No, no, creo que no estamos claros en este, voy a aclararlo mejor. No había nada por que cuando me fui a ver, solamente había los vehículos, cisternas viejas, la oficina vacía; o sea, no había nada de personas, salvo lo que tenía yo mi interés de comprobar las unidades viejas que habían allí, o sea, de eso no había nada, pero lógicamente que el Comandante Rodríguez tenía que dejar completo todo el material que tenía a su cargo, él era responsable de eso.- ¿Cómo constato usted, como verificó, como comprobó que el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa tenía completo el personal, como verificó? DIJO: El personal, yo no tengo que verificar su personal, basta que en su memorándum diga su personal completo y suficiente, yo no verifico su personal de ellos.- Es que él no informaba; DIJO: Yo no se por que no informaba, él tenía su memorándum que informaba al Ejecutivo y el Ejecutivo al Jefe del SIE, él no me informaba a mí.- Así es, a usted no tenía por que informar, peor usted si comprobó que ese taller del galpón estaba vacío; DIJO: Sí, en el mes de diciembre que fui para preparar mi estado de relevo, los listados de relevo del Coronel Silva, no había nada mas de lo que estaba siempre ahí.- ¿Conoció usted al Agente Marcos Flores Alban, conocido como Mafo? DIJO: Si, era el secretario del Comandante Fernando Rodríguez, Jefe del departamento de apoyo técnico.- ¿Era como una especie de secretario administrativo? DIJO: Trabajaba allí pues.- ¿Conoció usted al chofer Vera Navarrete, recuerda usted? DIJO: Algunas veces le he visto, porque cuando los Comandantes hacíamos servicio en el SIE.- ¿Gabriel Vera Navarrete, se acuerda de él? DIJO: Si.- ¿El creo que estaba en un pool de chóferes? DIJO: Cuando he estado trabajando yo, no era parte de mi pool de chóferes, no trabajaba conmigo, pero si en el rol de servicio de chofer de servicio, a manejado alguna vez el carro de servicio para ir a recoger los periódicos, las revistas, de tal manera que el Departamento Ocho de difusión pudiera trabajar la fuente abierta, etcétera.- El SIE maneja, de acuerdo a la información que nos ha proporcionado el Coronel Silva Mendoza, información de fuente abierta y fuente secreta ¿fuente abierta, le consulto, es los periódicos, las revistas, los diarios, está usted refiriendo eso? DIJO: Periódicos, diarios, canales de televisión, todo lo que ve todo el mundo.- ¿Se eso se forma una síntesis informativa, un resumen, que se hace? DIJO: La CIP, esa CIP es formulada por el Comandante de Servicio,

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
SIE-Rajal Especial de la Corte Suprema

perdón, esa CIP es formulada por el Jefe de la Oficina de difusión, con las ocurrencias que pudieran haber habido esa noche por el Comandante de Servicio.- ¿Y esa CIP se distribuye a todos los departamentos del SIE? DIJO: No, esa CIP es para el Comando.- ¿Eso llega al Comando? DIJO: Esa CIP la lleva el Coronel a la mano al Jefe de la DINTE.- Cuando hacen parte diario; DIJO: Todos los días.- ¿Y el Jefe de la DINTE hace parte diario todos los días con el Comandante General del Ejército? DIJO: Desconozco.- ¿No sabe usted eso? DIJO: Desconozco su trabajo.- Solamente conoce usted hasta el nivel del parte diario que realizaba el Jefe del SIE con el Director de la DINTE ¿es correcto eso? DIJO: Si pues, era el primer papel que se hacía en el día, el Coronel llegaba y tenía que recoger la CIP para llevársela al General DINTE, dentro del material que se le asigna a ese destacamento, a ese grupo al mando del teniente Rodríguez Zabalbeascoa, ¿Recuerda usted que se les asignó beepers? DIJO: No recuerdo, porque ese no tenía mi departamento.- ¿Recuerda usted que se les asignó celulares? DIJO: Mi departamento no manejaba medios de ese tipo.- ¿Recuerda que el Jefe del SIE tenía un celular asignado? DIJO: Yo nunca le he asignado nada, porque no manejaba esos medios de comunicación.- ¿Usted cumplió con asignar a ese grupo, a esa Unidad militar al mando del teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, vehículos, recuerda que tipo de vehículos? DIJO: A ese destacamento no le he asignado nada, al comandante Rodríguez no le asigné ningún vehículo, salvo el que le correspondía como jefe de Departamento.- ¿El Departamento de Protección de Dignatarios fue quien le asignó los vehículos al teniente Rodríguez Zabalbeascoa, qué Unidad del SIE? DIJO: Vuelvo a repetir al comandante Rodríguez al principio de año como jefe de Departamento tenía un Toyota usado, como lo tenían todos los jefes de Departamento, aparte de esos carros no había otros carros, más que los que tenía la unidad de protección, camionetas usadas, Cherokees antiguas.- ¿La Unidad de Protección del Estado Mayor, de los jefes militares al mando de quién estaba en el año mil novecientos noventa y uno? DIJO: Del comandante Julio Díaz Mendoza.- ¿Se enteró que el comandante Julio Díaz Mendoza le asignó a ese grupo vehículos, camionetas, motocicletas? DIJO: En el SIE no había camionetas, ni motocicletas para asignar.- ¿De dónde provinieron entonces los vehículos que manejaron ese destacamento? DIJO: Le vuelvo a repetir, yo estaba en el extranjero, los vehículos, las motos que recibió son de mi desconocimiento.- ¿Fue de la DINTE que recibieron o de la Comandancia General del Ejército? DIJO: Desconozco.- ¿Sabía usted que Gabriel Vera Navarrete fue asignado como

chofer del capitán Santiago Martín Rivas? DIJO: Desconozco, lo vuelvo a repetir él no trabajaba en mi departamento, él sólo hacía servicio en el turno de servicio como chofer, con quien trabajaba desconozco. =====

**En este estado el señor Fiscal solicita** que se efectúe un breve receso para reordenar sus documentos y para luego culminar su interrogatorio.=

**Estando a lo solicitado por el señor Fiscal, el Tribunal dispone un breve receso.** =====

**Reiniciada la audiencia continúa con el interrogatorio al testigo el señor**

**Fiscal, como sigue:** Testigo, en las primeras horas de la mañana ha señalado y ha reconocido que en el mes de junio de mil novecientos noventa y uno le llega el memorándum de felicitación, y en el mes de julio el memorándum de recomendación para el ascenso, ¿Es correcto eso? DIJO: Yo recibí un memorándum de felicitación, pero no he recibido después otro documento.- ¿El segundo documento lo reconoce pero usted dice que no le llegó nunca? DIJO: Lo reconozco porque lo he visto anteriormente, pero no me llegó a mí.- ¿Fue en el mes de abril que usted conversó con el entonces comandante Rodríguez Zabalbeascoa, que le mencionó sobre este trabajo de análisis y la felicitación que se venía, es correcto, esto fue en el mes de abril de mil novecientos noventa y uno? DIJO: No estoy muy seguro de la fecha, fue en abril o mayo no estoy seguro.- Testigo, después de que usted se entera de esta felicitación Presidencial, ¿Usted conversó con el teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa, le mencionó eso, cuando ya se materializó y le llegó el memorándum de felicitación, conversó con él? DIJO: No lo volví a ver, hasta que nos encontramos en el penal.- ¿Qué cosa comprende el relevo, cómo es eso, explíquenos, cuando usted entrega el cargo a fines del mes de diciembre o los primeros días del año mil novecientos noventa y dos, se produce un relevo, usted deja el Departamento "cinco"? DIJO: El relevo es con personal, material que tengo a mi cargo, entonces tenemos un cargo interno para que aquel que se va hacer cargo, cuando yo me retire sepa con que personal dispone hasta ese momento, porque también puede ser motivo de cambio de colocación, pero lo que si queda físicamente, cuantas sillas, cuantas mesas, cuantos archivadores metálicos, que tengo en mi armería, esas cosas son las que se dejan muy detalladas, de tal manera que aquel que vaya a ser jefe del Departamento "cinco" pueda verificarlo y dar conformidad de que está bien, eso dejé preparado para que aquel que vaya a ocupar el cargo lo verifique y de su conformidad, yo no me relevé con ninguna persona en especial, yo le entregué a mi segundo en la oficina, porque usted comprenderá a partir del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

primero de enero del siguiente año o el dos de enero el jefe tenía que reorganizar nuevamente su departamento, yo no sabía quien iba a ser el jefe del Departamento "cinco", eso quedó ahí, firmado por mí, y esperando quien es él que va a recibir el puesto del departamento.- Testigo, entonces es una información por escrito, interna detalladamente por escrita también comprendía lo que es el armamento; DIJO: Claro, lo que estaba en mis almacenes.- ¿Al dejar el SIE-Cinco hizo una información por escrito del armamento que había sido asignado al teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Seguramente que debo haberle puesto una nota, con tal orden se le entregó al SIE - Tres - teniente Rodríguez, pudiera ser, no lo recuerdo.- Testigo, si mal no recuerdo a usted lo reemplazó un comandante de apellido Quelopana, ¿Recuerda el apellido? DIJO: Yo conozco el apellido, conozco del oficial, pero no me he revelado con él físicamente.- ¿Cuál es el nombre de la persona que lo reemplazó en el SIE-Cinco, pudo haber sido Quelopana? DIJO: No, lo que pasa es que con las declaraciones, voy hacer mención al juicio de la Base Naval, con la declaración de dos testigos, el comandante Quelopana y el mayor Lara, ambos dicen haber sido jefes de personal, pero ninguno dice haber sido jefe del departamento administrativo, al final de cuentas no se quien se encargó del departamento administrativo, porque ambos decían que son jefes de personal.- Testigo, de las audiencias públicas, Quelopana efectivamente sostiene que usted no le dejó la documentación sobre el relevo, específicamente, formalmente, que tuvo que esperar seis meses para que usted cumpla con esa obligación que usted tenía, ¿Qué comentario tiene usted sobre eso? DIJO: Bueno, es una farsa, porque un oficial de mi trayectoria en ese momento como voy a dejar de hacer un documento que es obligatorio, es responsabilidad mía, viene un oficial que creo que está un poco rezagado en su carrera y da unas manifestaciones, fijese en el Ejército hay tres meses para que se releve los jefes de dependencia no los relevos internos del departamento que estamos hablando del departamento, la dependencia tiene tres meses si en los tres meses no hay ninguna observación, el relevo ya esta ejecutado quiere decir que el nuevo jefe es responsable de todo lo que tiene su dependencia no ha habido ninguna queja, ninguna investigación, ningún documento que diga que esto sucedió conforme lo dice el señor Quelopana, eso solamente está en su declaración de el y en su cabeza .- Testigo, el armamento que se le asigno al Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa tiene una identificación, un número de registro, un código ¿Cómo es eso? DIJO: Sí, cada armamento tiene un número.- ¿Y mensualmente se tiene que hacer una verificación de la existencia de ese

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Base Naval Especial de la Corte Suprema

departamento? DIJO: Si, mensualmente va mi personal del negociado logístico el oficial de material de guerra con el armero van a cada departamento y verifican que exista todo el armamento que es del servicio nacional de inteligencia del Ejército.- ¿Y en diciembre del año noventa y uno, el personal del negociado de logística verificó la existencia de ese armamento? DIJO: Tiene que haberlo verificado porque me dieron cuenta que todo estaba conforme y el documento fue evacuado al escalón superior sin novedad.- ¿Pero usted cuando verificó físicamente el galpón usted hace un momento mencionó que el local estaba absolutamente vacío ¿Como puede verificar la existencia de un armamento si no había nada? DIJO: Le vuelvo a explicar el oficial material de guerra mas el armero se van a cada uno de los departamentos habrán coordinado el SIE tres para verificar "oiga vamos a pasarle revista a su armamento lo que queremos tener aquí en estas mesas" porque se ponen en las mesas el armamento uno a continuación del otro, lo abran puesto todo el armamento el oficial material de guerra y el armero habrán verificado dijeron conforme sin novedad y se dio cuenta al escalón superior.- Testigo, de alguna manera tomo conocimiento que el abandono del local "galpón de mantenimiento del SIE" se debió a la matanza de Barrios Altos a los informes periodísticos que apuntaban al servicio de inteligencia del Ejército ¿Supo usted de eso? DIJO: Desconozco totalmente.- ¿De alguna forma usted se enteró de que ese armamento asignado para el galpón de mantenimiento al mando del Teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa había sido desplazado físicamente a un lugar que no correspondía su asignación que estaba en una vivienda particular supo usted de eso? DIJO: No tuve conocimiento de ello.- ¿Quién era su armero en diciembre del noventa y uno, quien era el responsable bajo su mando? DIJO: No recuerdo el nombre pero debe estar en la relación de personal que trabajaron conmigo ese año.- Testigo, entonces usted sostiene que ¿Usted cumplió con relevarse sin ninguna novedad, porque se hacen anotaciones al final sin ninguna novedad significativa sustancial para usted todo estaba escrupulosamente? DIJO: Para mi y para mi coronel porque mi coronel cuando se ha relevado ha pasado satisfactoriamente ha pasado después como Coronel SUB DINTE y no ha tenido ningún problema, quiere decir que se relevo perfectamente bien.- Testigo lo que pasa, es que el Coronel Silva Mendoza ha sido muy enfático, muy categórico en señalar que él no tenía competencia sobre esa unidad militar porque esa unidad militar estaba dentro del ámbito de competencia de la dirección de inteligencia del Ejército; DIJO: Yo no le estoy hablando de ninguna unidad militar le estoy hablando del SIE.- Testigo, para

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bata E. Escorial, J. de C. P. de Suprema

usted entonces esa unidad, ese grupo militar había sido destacado al SIE tres  
¿Eso nos quiere decir? DIJO: Yo no he dicho eso, lo que yo le he indicado es que  
cuando se ha relevado el Coronel Silva con el Coronel Pinto no ha habido  
ninguna ocurrencia en su relevo de instalaciones, de ingeniería, de  
comunicaciones, ahora no estoy manifestando que el destacamento, porque  
nunca he conocido algún destacamento, hay que retrotraernos en el tiempo estoy  
hablando como el Comandante Cubas el Teniente Coronel cubas en ese momento  
cumplió con administrar los recursos que tenía ese SIE, le preparó los listados y  
deben haber estado muy preparados porque me puso una nota muy  
sobresaliente.- ¿Le puso creo noventa y cinco? DIJO: Ese es sobresaliente.-  
Testigo usted ha llegado al máximo grado en la jerarquía militar ¿Noventa y cinco  
es sobresaliente en el Ejército? DIJO: Si.- Testigo, recuerda ¿Cuando el General  
Rivero Lazo califica al comandante Rodríguez Zabalbeascoa lo califica como al  
valor demostrado en exitosas operaciones especiales de inteligencia ¿A que se  
refería el General Rivero Lazo? DIJO: Habría que preguntarle al General Rivero  
Lazo.- ¿Rodríguez Zabalbeascoa el primero de enero del noventa y dos también  
ascendió? DIJO: Si ascendió.- ¿Ascendió al grado de Coronel? DIJO: De coronel  
de Caballería.- ¿El fue destacado a una unidad en Tacna? DIJO: Tengo  
conocimiento que se fue a Tacna.- ¿El Teniente coronel Rodríguez Zabalbeascoa  
devolvió las armas? DIJO: El se relevo con el nuevo jefe de departamento del SIE  
tres y fíjese usted.- ¿Devolvió o no las armas? DIJO: No, siguieron bajo  
responsabilidad del SIE tres, usted me mostró un documento donde se me  
ordena que cumpla con pasar personal y entregar material al reverso del  
documento dice claramente coordinar con el SIE tres, o sea todo formó parte del  
SIE tres si el coronel Rodríguez sale cambiado él es responsable de relevarse con  
la siguiente persona que sale a cargo o dejarle a su segundo todo lo que tiene a  
su disposición.- ¿Pero lo cierto es que usted cumplió una orden? DIJO: Así es.-  
¿Y con esa orden usted entrega ese armamento? DIJO: Así es.- Testigo lo cierto  
es, que cuando asciende a coronel Rodríguez Zabalbeascoa no devuelve el  
armamento ¿Qué pasó con el armamento se lo afectaron a él, paso a hacer de su  
propiedad? DIJO: Estaba bajo su cargo, -si me permite, voy a mirar un  
documento espero que lo tenga porque esta en el expediente de la base naval es  
un documento número cero cero uno- SIE cero cinco, dice "San Borja veintiuno  
de diciembre del noventa y dos - no se si me permite leerlo-, señor General de  
Brigada director de inteligencia del Ejército asunto, da cuenta sobre la  
devolución de material prestado al destacamento Colina" -estamos hablando de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

diciembre del noventa y dos, yo ya no me encontraba, aquí hace referencia a seis actas de entrega y en todas esas referencias, si puede usted observar dice "acta de entrega número tal dice SIE tres" y luego las siglas que corresponda y en todas esta SIE tres salvo algunos que dice V cuatro y eso corresponde a la DINTE "tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle lo siguiente por disposición de este comando este SIE con el documento de la referencia hizo entrega al destacamento Colina, diversos artículos de comunicación, ingeniería y material de guerra, los cuales al ser devueltos se observó una serie de ocurrencias -y narra una serie de ocurrencias- firmado Enrique Oliveros Perez Jefe del SIE", quiere decir que fue devuelto en esa oportunidad.- Testigo, pero no hace un detalle en cuanto al armamento, y además hace una expresa referencia al destacamento Colina; es un oficio que obra a fojas quince mil cuarenta y cuatro, de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el coronel de artillería Enrique Olivero Pérez.- Testigo, acá no hace ninguna referencia a armamento y mas bien reconoce la existencia del destacamento Colina, dice destacamento Colina, ¿entonces de que estamos hablando? DIJO: Estamos hablando de que si fue devuelto el material por parte del SIE tres y el material que yo le entregue al comandante Rodriguez fue al SIE tres, que hizo el comandante Rodriguez con todo el material que le envíe desconozco, pero una prueba de que él a manejado material es que hace actas de devolución SIE tres, yo me imagino que el armamento que se le entregó en algún momento lo habrá devuelto, pero no hay ninguna copia como para poder mostrarla, pero definitivamente cuando yo me retire el armamento seguía en su poder.- Señor general, lo cierto es que no existe ningún documento de devolución de armamento, el armamento se quedó en poder del destacamento Colina que esta reconocido orgánicamente en ele Ejército con un documento oficial del Ejército Peruano y está en el expediente, no existe devolución del armamento; DIJO: Eso que usted me dice yo desconozco, solo que sé que se le entregó al comandante Rodriguez y pruebo con el documento que le he leído y usted lo tiene a la mano, que es el SIE tres que devolvía el material que recibía.- Testigo, pero no devolvió el armamento; DIJO: Quiere decir que siguió bajo su poder porque la orden fue entregarle y no hubo otra orden de recogerlo.- Testigo, eso es lo que ocurrió siguió en su poder y siguieron haciendo lo que hicieron; DIJO: Eso desconozco.- ¿Usted ha realizado curso específico de inteligencia? DIJO: En la Escuela Militar uno lo que aprende es inteligencia de combate en el nivel que le corresponde a un futuro oficial, en el curso de teniente el curso básico en el cual

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría

Bata Penal Especial de Corte Suprema

sali numero dos de dieciocho, también enseñan inteligencia de combate y de tipo técnico o sea la inteligencia que debe manejar un ingeniero en el combate, en el curso de capitán hice nuevamente el curso de inteligencia también de carácter técnico lo que maneja un ingeniero y ya en la Escuela de Guerra hice dos años y sali numero seis de noventa alumnos, una de las áreas importantes que se estudia en el primer año, es inteligencia de nivel de grandes unidades, ejército de operaciones y en el grado de comandante hice el curso de estado mayor conjunto y ahí se ve inteligencia estrategia entre una de las asignaturas, en otras palabras cuando fui a trabajar al SIE me encontraba preparado para trabajar en cualquier unidad del Ejército, llámese SIE, gran unidad de combate, llámese región militar, llámese Comando Conjunto etc.- El coronel Silva Mendoza en la anterior sesión y a usted le consta, en su declaraciones ha señalado que él se reunió en noviembre del año noventa con Vladimiro Montesinos Torres y el señor Pinto Cárdenas creo, en su domicilio particular en la avenida Javier Prado - San Isidro y ahí es donde existe dos hechos concretos, uno, que Vladimiro Montesinos le indica a Silva Mendoza que iba a hacer jefe del SIE en el año noventa y uno, y dos le pide a cambio de eso dos cosas puntuales, uno que usted pase a trabajar en el SIE y dos que le vea la forma de borrar, de anular sus antecedentes que todos conocemos que tenía en el Ejército el señor Vladimiro Montesinos Torres y además esto es una versión no de ahora sino que viene de todo el proceso que usted lo conocí muy bien ¿que comentario le suscita a usted la afirmación concreta que ha realizado el coronel Silva Mendoza? DIJO: Bueno, el primer comentario que me surge es que yo desconozco de esa reunión y de lo tratado en esa reunión, yo recibí un memorándum de cambio por el canal normal del Ejército donde me nombraba al SIE, entonces creo yo que ese comentario le sirvió bastante a él porque siendo jefe del SIE, desde el año dos mil uno se encuentra con detención domiciliario y como en ese momento seguro que la justicia no conocía como a esta altura conoce el caso, entonces lógicamente pues decir "oye lleva a trabajar a mi cuñado" suena bastante espectacular, entonces me imagino que lo habrá mencionado.- Testigo, y también se da otro hecho verificable que en el año noventa y dos el otro asistente de la reunión Pinto Cárdenas también artillero es designado como jefe del SIE durante ese año, son hechos verificables que han ocurrido ¿en algún momento conversó con Vladimiro Montesinos Torres sobre su próxima ubicación en el Ejército?, estamos hablando de fines del año noventa; DIJO: Yo tuve contacto con mi cuñado Vladimiro Montesinos cuando fue mi padrino de matrimonio en el setenta y dos, después

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Mala Penal Especial de la Corte Suprema

de ahí no lo volví a ver hasta en dos navidades, una en el noventa y ocho y otra en el noventa y nueve, mi familia y su familia acostumbramos a reunirnos para navidad, después de eso en el año dos mil lo he visto varias veces como lo he declarado, cuando yo era comandante general de la región he asistido varias veces al SIN, por orden de mi comandante general del Ejército he tenido varias reuniones de carácter de seguridad.- Testigo, lo que nos interesa son los años noventa y noventa uno; ¿Usted a partir de julio de mil novecientos noventa se ha reunido con Montesinos Torres? DIJO: Nunca.- ¿Usted en el año noventa y uno se reunió con el señor Vladimiro Montesinos? DIJO: Tampoco.- ¿Funcionalmente como jefe del SIE cinco, usted concurre a esas reuniones que se denomina la comunidad de inteligencia, en el Servicio de Inteligencia Nacional, tuvo usted participación? DIJO: No he tenido participación yo era teniente coronel jefe de un departamento administrativo, me imagino que ese tipo de reuniones iban los jefes de la dependencia.- ¿Se entero usted, que documento se produjo como consecuencia de este grupo de análisis de documentos, que material dio lugar a este análisis de documento, se enteró usted de la existencia de ese manual? DIJO: Desconozco.- ¿Esta seguro? DIJO: Totalmente seguro.- Testigo, no es que usted lo haya tenido en su poder, lo que le digo ¿si en algún momento se enteró que ese grupo había producido un manual de inteligencia estratégica sobre Sendero Luminoso? DIJO: Lo que le puedo responder es que con motivo del juicio en la Base Naval he escuchado que han hecho un manual.- ¿Pero no escucho en el año noventa y uno? DIJO: En absoluto.- ¿En el año noventa y uno usted conversó con el coronel Silva Mendoza, sobre la conversación previa que había tenido él con su cuñado Montesinos, comentaron algo? DIJO: Nunca.- ¿Cómo se produce su ubicación en el SIE cinco?, porque usted pudo haber sido ubicado en el SIE uno, SIE dos, estaba capacitado para eso, ¿porque lo ubican en el SIE cinco, quien tuvo esa determinación? DIJO: El jefe de la repartición el coronel Silva él es que organiza todos sus cuadros.- ¿Él es el que le ordena a usted, él le dice usted se va al SIE cinco ¿es correcto?; DIJO: Si y otra cosa, si hubiera el momento no se si obrara en mi legajo de repente ya desde la DACO de ingeniería venia SIE guión SIE Cinco, perdón, departamento administrativo, pudiera ser y nunca he visto ese documento pero pudiera estar en mi legajo caso contrario el coronel me debe haber colocado en ese departamento.- Testigo, la orden para que el teniente coronel utilice ese galpón de mantenimiento de quien provino, ¿Quién dispuso que Rodríguez Zabalbeascoa use ese galpón de mantenimiento, de que instancia del Ejército

vino esa orden? DIJO: No era teniente coronel sino coronel Silva y la orden vino de la DINTE.- ¿Del general Rivero Lazo? DIJO: Claro como está escrito en el oficio.- ¿Usted viajó el veintisiete de septiembre del noventa y uno, es correcto? DIJO: Es correcto.- Testigo, usted tiene tres pasaportes DIJO: El noventa y uno tenía, tuve que hacer el trámite para el pasaporte de comisión de estudios, luego he tenido un pasaporte cuando fui como agregado militar que se tiene que hacer un pasaporte como diplomático y debo haber tenido un pasaporte como cualquier ciudadano de este país.- Testigo, en total tres pasaportes DIJO: Sí.- ¿Qué curso hizo usted en Taiwán? DIJO: Guerra política.- ¿Usted postuló para ese curso? DIJO: Fui designado y fuimos dos, en el primer semestre fue en ese tiempo comandante, Federico Navarro Pérez y en el segundo semestre fui yo.- ¿Y fueron designados por el Jefe del Estado Mayor, por el Comandante General del Ejército? DIJO: Desconozco quien hizo esas designaciones.- Testigo, pero a ese nivel usted tiene que recordar DIJO: Debe haber venido por el canal de inteligencia, debe haber sido la DINTE, desconozco.- Testigo, lo que viene por el canal, eso lo tenemos claro pero la orden para ese nivel de curso tiene que ser de la máxima autoridad del Ejército, ¿Es correcto? DIJO: Imagino que sí porque me pagaron los viáticos mediante una resolución directoral.- Testigo, entonces la autorización o la orden vino del Comandante General del Ejército DIJO: Imagino que sí porque me dan el pago respectivo por Taiwán todos los años y no sé si seguirá igual ahora, manda invitaciones a los diferentes Ejércitos latinoamericanos, centroamericanos para que asistan a realizar ese curso, imagino que de esa manera habrá sido canalizado y habré viajado y viajé también con otro oficial de la FAP.- Testigo, cuando usted retornó al país en diciembre del noventa y uno ya diversas publicaciones periodísticas daban cuenta y apuntaban hacia que integrantes del SIE habían sido los autores de las matanza de los Barrios Altos, a tal punto que Inspectoría del Ejército llevó a cabo una investigación y una de las personas que interrogó al coronel Silva Mendoza fue el general Vladimiro López y así lo ha reconocido el coronel Silva Mendoza inclusive algunas publicaciones como la revista Caretas publicó fotos y nombres de los supuestos integrantes de ese destacamento y ¿Usted como un hombre preparado que había trabajado en inteligencia no percibió algo, que las personas que habían sido destacadas a trabajar con Rodríguez Zabalbeascoa eran los autores de esa matanza, usted no hizo un análisis sobre esa situación? DIJO: No, no hice ningún análisis, vi las noticias como lo hacía a diario.- Testigo, de su percepción como jefe de un departamento cinco, ¿Usted no manejó un criterio de

YANET CARAZAS GARAY

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

quienes podían haber sido los autores de esa matanza en los Barrios Altos? DIJO: No, ni idea.- ¿Se enteró usted que meses antes integrantes del SIE habían sido intervenidos por la policía haciendo labor de vigilancia y seguridad en la inmediaciones del jirón Huanta ochocientos cuarenta? DIJO: No supe.- ¿Que estuvieron detenidos? DIJO: No, tampoco, es que como repito, existe compartimentaje y el jefe del departamentos responsable de ese personal debe haber tomado conocimiento, yo no conocía nada.- Testigo, pero usted trabajaba en el SIE y no sabía nada DIJO: Trabajaba en el SIE y conocía todo de mi departamento, no es que no sabía nada.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente, se le cede la palabra al abogado de la Parte Civil, Carlos Rivera para que proceda a realizar su interrogatorio como sigue:** Señor Cubas, en relación a esta situación un poco extraña, sobre este tema de la felicitación presidencial, que Rodríguez Zabalbeascoa se encontró con usted en el SIE. DIJO: Sí.- ¿Le ofreció ser parte de una lista de oficiales para ser sujetos de una felicitación presidencial que usted dice que no acepta? DIJO: Ser parte de una lista, no sino ser felicitado.- ¿No le mencionó que otras personas supuestamente eran parte de esa felicitación? DIJO: No.- ¿Eso cuando ocurre? DIJO: No estoy seguro si fue en abril o mayo, no lo recuerdo.- ¿Testigo, digamos que uno o dos meses antes de que salga esa felicitación y que usted recibiera el memorándum que se le dio? DIJO: Sí, me parece lógico.- ¿Y en que fecha aproximada usted recibió ese memorándum de felicitación del Presidente? DIJO: Imagino que unos días después de la fecha que dice en la felicitación porque como usted comprenderá hay un trámite desde la fecha que se firma la felicitación hasta que camina de oficina en oficina y llega a las manos de uno, imagino que a la semana de haberse firmado.- ¿Usted se enteró cuáles eran esas operaciones especiales que había realizado el señor Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Ni idea.- Testigo, usted le respondió al señor fiscal que Rodríguez nunca más lo buscó luego que usted fue notificado por esta felicitación presidencial, pero usted dijo que se había sorprendido, que se quedó callado porque sentía que era una disposición y una orden que había sido notificado por el Comandante General del Ejército en ese momento, pero usted no tomó la iniciativa de buscar a Rodríguez ya que le pareció una cosa tan irregular DIJO: No tuve la oportunidad de verlo nuevamente.- ¿Testigo, las oficinas del SIE Cinco y del SIE Tres que tan distantes estaban? DIJO: A pasos, no recuerdo exactamente donde era la ubicación, no recuerdo bien en este momento pero el gran pasadizo central tendría unos cuarenta metros y entre ambos lados habían puertas y oficinas pero

SECRETARÍA  
VANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

eran pasos.- Testigo, o sea las oficinas del SIE Cinco y el SIE Tres estaban en el mismo piso DIJO: Creo que sí, no estoy seguro porque habían tres pisos, no me acuerdo pero todo estaba al alcance de caminar.- Testigo, desde julio que entiendo es notificado con la felicitación presidencial, hasta diciembre de mil novecientos noventa y uno, ¿Nunca se encontró con el jefe del SIE-Tres, Rodriguez Zabalbeascoa? DIJO: Recuerde usted que yo viajé al extranjero.- ¿Desde qué fecha viajó? DIJO: Desde el veinticinco o veintiséis de septiembre y regresé en diciembre.- O sea testigo, estuvo mas o menos unos dos meses fuera del Perú.- Dos meses y medio mas o menos doctor.- Bien testigo, pero en el resto de ese tiempo, desde la fecha en que recibe la notificación de la felicitación y trabajando tan cerca de Rodriguez Zabalbeascoa, ¿Nunca se encontró con él? DIJO: No lo volví a ver le repito.- ¿No tuvo oportunidad de encontrarse con ninguno de los jefes del SIE en ese transcurso de tiempo? DIJO: Algunas veces cuando salía de la oficina y alguien estaba en el pasadizo.- Señor Cubas usted mencionó algo hace un momento que no me queda muy claro, dijo que el señor Silva Mendoza había hecho una declaración que Montesinos le había pedido que le lleve a usted al SIE en mil novecientos noventa y uno, y según la versión de Silva Mendoza, ese se había producido ese año, pero usted mencionó algo respecto a esa declaración, dijo que sonaba espectacular, ¿A qué se estaba refiriendo, por qué calificó la declaración de Silva como "declaración espectacular? DIJO: Lo que quiero decir es que cuando yo quiero impresionar a alguien que me esta preguntando algo y si le digo: "me digo llevara también a atrabajar a mi cuñado" entonces me suena pues a algo que quiero inflar un globo, como un bluff, a eso me referia.- ¿No le suena espectacular mas bien que un civil designe los jefes de los aparatos del Ejército? DIJO: Es que en el Ejército un civil nunca ha designado los cambios.- Testigo, le hago mención a una declaración que usted ha escuchado por la televisión a la declaración del Coronel Silva Mendoza.- Doctor, esa es la manifestación de Silva Mendoza, a mi me ha llegado un memorándum firmado: "COPERE, ayudantía de personal", así me ha llegado mi memorándum, en mi memorándum no dice: "recomendado por Montesinos ni Silva Mendoza", simplemente me ha llegado un memorándum.- ¿Usted sabía que desde mil novecientos noventa su cuñado ya era asesor del ahora acusado Alberto Fujimori? DIJO: No.- ¿no conocia eso a pesar de ser una información pública? DIJO: Yo no sabia que era asesor, sabía que trabajaba cerca, que caminaban en algún momento pero que sea su asesor ni idea.- Pero testigo en mil novecientos noventa y uno cuando usted ya era integrante del

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Pintor Especialista de la Corte Suprema

principal aparato de inteligencia del Ejército, ¿No tuvo conocimiento que su cuñado era asesor del Presidente Fujimori? DIJO: Claro que sí, en mil novecientos noventa no, pero en mil novecientos noventa y uno ya era mas notorio eso.- Testigo, en mil novecientos noventa y uno ya hay una guerra desbocada en el Perú, la redefinición de la estrategia anti subversiva de parte del Estado en el que las Fuerzas Armadas es pieza importante, en ese año, ¿Cuál era la misión del SIE en este tema de lucha contra el terrorismo? DIJO: Buscar información.- Testigo Cubas, y usted que era jefe del departamento SIE-Cinco, que tenía armamento, ¿Por qué tenía ese tipo de armamento, si la finalidad del SIE era buscar información? DIJO: Cuando yo me hice cargo de ese departamento ese armamento ya estaba ahí, existen unos cuadros que se llaman de "de organización y equipo", cada dependencia tiene un COEQ y un CAP, ese COEQ que el cuadro de organización y equipo dice: "esta unidad militar debe tener tantos fusiles, tantas pistolas, y el personal miliar debe tener tantos Comandantes, tantos Mayores, tantos Tenientes", entonces me imagino que cuando se ha creado el SIE, desconozco cuando se ha creado el SIE, ya tenía pues armamento a su disposición, entonces cuando entré en mil novecientos noventa y uno ya estaba ese armamento en la armeria.- Testigo, lo que yo le quiero preguntar es lo siguiente, usted llega el uno o dos de enero de mil novecientos noventa y uno ser jefe del departamento cinco del SIE, quisiera que usted nos explique, en esos primeros días de cada año, le pregunto, ¿Hay algún tipo de reunión entre el jefe del SIE, el Ejecutivo del SIE y los jefe de departamento, de repente para explicitar la misión del SIE durante ese año? DIJO: No.- ¿Es decir uno llega, se instala y hace lo que encuentra por hacer? DIJO: No se hace lo que encuentra por hacer, cada departamento trabaja independientemente bajo las directivas del jefe del SIE.- Por eso le preguntaba señor Cubas, si no se trata de una reunión de los jefes de los departamentos, al inicio de su función como jefe de este departamento, ¿Tuvo la posibilidad de reunirse con el jefe del SIE para explicitar cuál es la misión del SIE y qué papel cumple usted? DIJO: Doctor, ya le expliqué, el COEQ que es un documento formal en el Ejército tiene una misión que encabeza ese COEQ, y ahí dice la misión que tiene en si, buscar información, eso todo el mundo lo conoce, y todos deben trabajar para orientar y cumplir esa misión.- ¿Qué tipo de misión tenía el SIE el año que usted tomó la jefatura de ese departamento? DIJO: De lo que recuerdo, pistolas Browling, fusiles FAL, algunos reformados con culatas plegables, HK, no recurso mas.- ¿Tenían explosivos, granadas, dinamita? DIJO:

YANET CARAZAS GARAY

Señal Pericial Especial de la Corte Suprema

NO.- Dígame testigo, este armamento que es uno de guerra, ¿No eran usados en operaciones especiales de inteligencia? DIJO: Lo utilizaban para el departamento de protección, para darle protección a las autoridades, había un piquete de tropa, ese piquete hacía ejercicios de tiro cada cierto tiempo, o sea ese armamento no estaba ahí para hacer solo operaciones especiales, sino que estaba ahí cuando se necesitaba.- Y dígame señor Cubas, ¿Cuáles son las operaciones especiales? DIJO: Las desconozco.- ¿Usted no tuvo conocimiento del manual de Operaciones Especiales de Inteligencia de mil novecientos noventa y uno que fue inclusive promulgada o decretado por el Comandante General, Pedro Villanueva Valdivia? DIJO: Desconozco.- ¿No tenía conocimiento que las operaciones especiales de inteligencia son el espionaje, sabotaje, terrorismo, la subversión y otras de naturaleza encubierta? DIJO: No.- Para lo cual señor testigo, de lo que uno lee de este manual se llega a la conclusión que efectivamente se necesita ese tipo de armamento que usted guardaba en su armería.- Doctor Rivera, yo tenía ese armamento en la armería, y para lo que se necesitaba era de acuerdo a las necesidades que tenía el SIE; fíjese usted, cuando uno está en las Escuelas, utiliza mucho los manuales, los reglamentos porque se prepara para dar exámenes, pero después cuando uno va a trabajar ya no tiene el reglamento a la mano para estar mirando qué es lo que hacer porque se convierte en una rutina de trabajo.- ¿me está diciendo usted que los reglamentos no se aplican en el Ejército? DIJO: No, lo que yo le estoy indicando es que no es necesario que yo tenga ese reglamento y otros mas en mi escritorio, lo tendrá pues el que los necesita, yo no necesitaba ese reglamento, el reglamento fundamental para mi era por ejemplo, "Administración de la Unidades y Reparticiones del Ejército", ahí decía cómo se debe administrar una unidad, abastecimiento, material, ese sí era mi libro de cabecera, los otros libros era pues para el que los necesitaba.- Pero testigo, usted era parte de los principales funcionarios del Servicio de Inteligencia del Ejército.- Doctor, era un funcionario administrativo.- Sí claro señor Cubas, pero parte de los nueve jefes de departamento, ¿No es cierto? DIJO: Claro que sí, pero como le vuelvo a explicar, cada jefe de departamento utilizaba, dentro de su biblioteca, los reglamentos que necesitaba para cumplir con su trabajo, yo no necesitaba de esos reglamentos para cumplir con mi trabajo administrativo.- ¿Usted no conoció este Manual ME-treinta y ocho veinte, creo que es? DIJO: No.- Señor Cubas, durante el año de su gestión como Jefe del SIE Cinco ¿el SIE adquirió nuevo armamento? DIJO: Que yo recuerde, no.- ¿NO se hizo ninguna compra de

YANET CARABAZAS GARAY

Secretaria  
En la Pequeña Especial de la Corte Suprema

pistolas, fusiles HK o explosivos en ningún momento? DIJO: No.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente hace uso de la palabra la defensa de la Parte civil abogado Ronald Gamarra, quien formula las siguientes palabras la testigo:** ¿Usted recuerda con que fecha llegaron la taller de mantenimiento Rodriguez Zabalbeascoa, el Capitán Martin Rivas y el Capitán Pichilingue? DIJO: No, lo que sé es que habia un documento donde decia que tal día debía entregarse, presentarse este personal que eran Suboficiales, y entregarle material; lo que usted me está mencionando de Martin Rivas y no tengo ni idea.- Señor testigo, ¿por qué el memorándum cincuenta y siete setenta y cinco del cual se ha hablado, menciona la concurrencia de un técnico y ocho Suboficiales? DIJO: Asi es.- No menciona la concurrencia del Teniente Coronel Rodriguez Zabalbeascoa ni de los Capitanes Martin Rivas y Pichilingue; DIJO: Así es.- Por eso mi pregunta es ¿en que momento llegaron estos Oficiales al taller de mantenimiento que estaba bajo su administración? DIJO: Desconozco, porque una copia de este documento dice, en el Ejército cuando se hace un documento en la parte de abajo lado izquierdo dice Distribución y en la distribución una copia va para el Comandante Rodriguez Zabalbeascoa, quiere decir que él toma conocimiento que tiene que recibir a ese personal y ese material en el taller de mantenimiento ¿en que momento llegan los demás? no se cuando los mandaron ni por orden de quien.- ¿Y usted recibió algún memorándum a través del cual se le ordenaba poner a disposición del Teniente Coronel Rodriguez Zabalbeascoa el taller de mantenimiento con anticipación a este memorando cincuenta y siete setenta y cinco? DIJO: No.- Quiere decir que en términos prácticos el Teniente Coronel Rodriguez Zabalbeascoa, el Capitán Martin Rivas y el Capitán Pichilingue habian tomado posesión del taller de mantenimiento sin conocimiento del SIE Cinco? DIJO: Así es, seguramente ya el Coronel Jefe del SIE les habría ordenado.- ¿O sea el Coronel Jefe del SIE tenía la facultad de ordenar directamente a este personal que ocupara el taller de mantenimiento, pese a que usted tenía la administración del mencionado taller? DIJO: El taller, el dueño del taller, como el dueño de todo el SIE, era el Coronel Silva; yo administraba que todo estuviera mantenido, conservado, completo, el Coronel podia ordenar que lo ocuparan sin decirme a mi, nunca me han comunicado que iba a ser ocupado, simplemente me dijeron que se presenten allí.- ¿Pero no le tenían que poner en conocimiento -preguntó- a usted de que ese taller habia sido designado para que lo ocupen determinados Oficiales, dado que usted tenía la administración? DIJO: No me

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

pusieron en mi conocimiento.- ¿Si, pero digo regularmente, de acuerdo a las normas, de acuerdo a su experiencia profesional en todo caso, debieron de haberle a usted comunicado que el taller de mantenimiento iba a ser ocupado por estos Oficiales? DIJO: Me hubiesen comunicado para tener conocimiento pero no me lo pusieron en mi conocimiento.- ¿Si sucedía algún robo, alguna pérdida de alguno de los materiales que se encontraban en el Taller de mantenimiento, quien era el responsable, o quienes serían los responsables? DIJO: El que estaba utilizando el local en ese momento.- Señor testigo, según las versiones de los testigos que han concurrido aquí, se hicieron algunas habilitaciones en el taller de mantenimiento y eso es lógico por que estaba ocupado por -ha señalado usted- algunos carros malogrados o viejos etcétera; esos carros tuvieron que ser retirados, me imagino que hubo que ser pintado, se habrá colocado el material, mobiliario, etcétera ¿usted autorizó eso? DIJO: No.- ¿Y se podía haber hecho ese retiro del material sin su consentimiento, sin su conocimiento? DIJO: Cuando yo regresé a fin de año a verificar que estuvieran allí las unidades inservibles y malogradas, estuvieran todas completas y en su lugar, yo nunca fui ni tenía porque ir al galpón, salvo la primera vez cuando fui a recibir el cargo administrativo y cuando me relevé.- ¿Cuándo usted se releva, usted va -según su versión- por segunda y última vez al taller de mantenimiento del Servicio de Inteligencia del Ejército y usted no halla nada, digamos, usted reasume la administración -si cabe el término- del taller de mantenimiento? DIJO: El taller de mantenimiento siempre fue del SIE, simplemente lo que fui a verificar era las unidades que estaban en un galpón, como allá había un galpón con techo en forma abovedada, lo que fui a verificar era que esté todas esas piezas viejas completas.- ¿Si las piezas viejas se perdían y no había nadie en el taller de mantenimiento, quien era el responsable? DIJO: Bueno, tendría que ser yo el responsable.- ¿Y usted no se preocupó por eso, no hizo un memorándum, no preguntó que es lo que pasaba? DIJO: No, porque eso estaba, el galpón estaba con una cadena y un candado, era una zona militar.- ¿Y eso para usted era suficiente? DIJO: Nadie ingresaba a ese lugar.- ¿Pero habían ingresado el Teniente Coronel y los Capitanes sin su consentimiento, sin su conocimiento? DIJO: Pero quien se va a llevar una cisterna vieja, quien se va a llevar un semi trailer que está sin llantas, o sea, no tiene sentido.- ¿Usted no tomó ninguna acción? DIJO: No.- Usted ha hecho mención a un informe cero uno SIE cinco ¿recuerda? DIJO: Si.- Según sus palabras, de este informe se desprende de que el grupo liderado por el Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa reportaba al

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

SIE tres o su vinculación era con el SIE tres o el SIE Cinco ¿es correcto eso?  
DIJO: Déjeme leer nuevamente el documento - **en este acto el testigo lee el documento indicado, luego DIJO:** Lo que dice ese documento de fecha veintiuno de diciembre del noventa y dos es que el Jefe del SIE, en ese momento el Coronel Enrique Oliveros, esta dando cuenta de devoluciones efectuadas -allí lo dice- por el destacamento Colina y pone como referencias actas de entrega formuladas por el SIE Tres, quiere decir que el SIE Tres entregó eso al destacamento Colina, eso quiere decir.- ¿Y estos antecedentes no se refieren entonces al grupo del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, porque usted hizo la referencia a una pregunta del señor Fiscal a este informe ¿esas referencias aluden al grupo del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: No, lo que dice ahí es SIE Tres, yo no he dicho ningún grupo, cuando dice SIE Tres y usted ve la fecha, dice diecisiete de setiembre del noventa y uno ¿Quién era el Jefe del SIE Tres? el Comandante Rodríguez, el siguiente documento, dos de octubre del noventa y uno, SIE Tres ¿Quién era el Jefe? el Comandante Rodríguez. Diez de Octubre del noventa y uno, SIE Tres ¿Quién era el Jefe? El Comandante Rodríguez; o sea, SIE Tres, el Jefe es el Comandante Rodríguez.- ¿Entonces testigo, el destacamento Colina estaba en el SIE Tres? DIJO: Lo que dice allí, devuelto, hizo entrega al destacamento Colina ¿Quién entregó al destacamento Colina? no tengo idea, supongo que el SIE Tres.- Señor testigo, en una continuación de la declaración instructiva de Vladimiro Montesinos Torres prestada en el expediente veintiocho dos mil uno, de fecha veintiuno de setiembre del dos mil uno, se le pregunta al ex asesor del acusado Fujimori: Para que diga si, sin perjuicio de lo sostenido en su respuesta anterior, no hubo de su parte otra recomendación para la colocación de Cubas Portal en el SIE así como lo hizo para con el Coronel Silva Mendoza; respuesta de Vladimiro Montesinos Torres: Que si, y fue en el mismo sentido la recomendación que hizo el instruyente al propio Ministro de Defensa General Jorge Torres Aciego, que incluso sabía que era cuñado del declarante, por lo que sabía el vínculo de parentesco que había de mi persona con el entonces Comandante Luis Cubas Portal, razón por la cual también decidió en ese sentido, comunicándole incluso al propio Presidente Fujimori ¿Usted no conoce de estas declaraciones de Vladimiro Montesinos Torres? DIJO: No conozco.- ¿Qué comentario puede hacer de estas declaraciones? DIJO: Nunca le he solicitado nada, no sé por que habrá declarado eso.- ¿Usted tiene algún grado de enemistad con su cuñado Montesinos? DIJO: Bueno, nuestras relaciones no son muy buenas que digamos;

YANET CARAZAS GARAY

Secundaria

Bala Penal Especial de la Corte Suprema

ya le he dicho, después de que me casé con su hermana, parece que me hubiese casado con él por que todas las veces a lo largo de mi vida, después del noventa hacia delante, es el cuñado, cuñado, yo no me he casado con el, me he casado con su hermana Carelia; bueno, lo que quería decirle es que, yo me casé el noventa y dos, a partir de allí no lo volví a ver, inclusive estuvo detenido, no lo visité por que estaba cuidando mi carrera, egoístamente lo entiendo ahora y le pido disculpas por no haberlo visitado en esos momentos difíciles, pero yo estaba velando por mi carrera, y nunca mas lo volví a ver como lo he descrito ya anteriormente al señor Fiscal; o sea, era una persona muy especial con el cual no teníamos una buenas relaciones como se tiene con cualquier cuñado.- Con lo que concluyó.=====

**Acto seguido hace uso de la palabra la defensa de la parte civil, el abogado Antonio Salazar García, quien formula las siguientes preguntas la testigo:**

Siguiendo la línea de mis colegas; usted acaba de manifestar, y quiero que me diga por favor si se reafirma en esto o no, que el armamento que existía dentro de la Jefatura del SIE Cinco ¿era un armamento principalmente para el trabajo de protección, usted ha señalado eso? DIJO: Lo que he indicado es que el armamento estaba allí disponible para cualquier necesidad, por ejemplo, si la unidad de protección, el SIE dos A, se le deterioraba un armamento, lo internaba al SIE Cinco, le dábamos un nuevo fusil mientras reparábamos el anterior; se le malograba un HK; se internaba para arreglarlo nosotros por que teníamos armeros, y se le daba otro HK; o sea, había armamento allí para las necesidades propias del servicio.- ¿Pero usted era consciente que ese era un armamento de guerra? DIJO: Todo el armamento que tiene el Ejército es de guerra.- Yo le hago esta pregunta porque volviendo al memorando cincuenta y siete setenta y cinco que usted ha reconocido, allí no solamente, como bien se ha señalado, se dispone personal sino también de armamento y se dice claramente -usted bien lo ha leído- el indicado personal de trabajo el Teniente Coronel Rodríguez Zalbabeascoa y dice después, así mismo el día lunes veinticinco se deberá hacer entrega en el local antes mencionado del siguiente material, y allí señalan el armamento; y la información y el memorando dice en el determinado Local que es el taller de mantenimiento ¿estando usted a cargo de ese armamento, que era su Jefatura el SIE Cinco, le llegó algún memorándum o alguna información de que ese material se había trasladado a otro lugar? DIJO: No.- ¿Y su encargado de armería le informó que ese armamento ya no estaba en ese lugar? DIJO: La revista de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Este Peval Especial de la Corte Suprema

armamento era mensualmente y se le comunicaba a cada departamento, tal día le corresponde a usted pasar revista de armamento, y cada vez que se programaba el Jefe de departamento presentaba su armamento, se verificaba los números, la existencia física y se daba cuenta.- ¿Y esa presentación era en cualquier parte, podía ser en una casa, podía ser en una base militar, podía ser en un restaurante, podía ser en cualquier parte? DIJO: No, tiene que ser en una instalación militar.- Por eso ¿y su jefe de armería no le informó que eso ya no estaba en el taller de mantenimiento? como usted bien ha relatado hace un momento al señor Fiscal, que usted fue al taller de mantenimiento y ya no había nada? DIJO: Lo habrá presentado seguramente en su departamento en el SIE, ha presentado físicamente el armamento y luego, habrá hecho con él lo que creía conveniente.- Yo le hago esta pregunta General, por que acá ha estado y usted lo ha escuchado muy bien, el Coronel Silva Mendoza ¿el Coronel Silva Mendoza era el Jefe del SIE, no es cierto? DIJO: Si, claro que si.- El año noventa y uno, y usted ha señalado en varias oportunidades, él era el dueño del SIE; DIJO: Así es.- ¿Qué significa eso de que él era el dueño del SIE? DIJO: El único responsable de la unidad es él y necesita de un Estado Mayor, llámese en este caso departamentos para que lo ayuden a cumplir con su misión, pero el responsable de todo es él.- ¿Eso de ser el dueño del SIE significaba que el también tenía conocimiento de donde estaba cada cosa? DIJO: Claro que si.- ¿O era el que mejor conocimiento tenía? DIJO: El tenía que tener el conocimiento de que hace cada departamento, si el no sabía que hace cada departamento, entonces estaría de adorno allí en el SIE.- Le digo esto General porque usted bien a escuchado al General Silva Mendoza, que estuvo acá el día miércoles y el dice que a partir de este memorando cincuenta y siete siete cinco, para él se genera una unidad en el Ejército al mando del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, y esa unidad ya no dependía del SIE -dice él- sino de la DINTE ¿usted tiene esa misma información General? DIJO: El Coronel Silva tiene información que yo desconozco, él como Jefe del SIE tenía información que yo desconozco, pero para mí el Comandante Rodríguez y el armamento que fue entregado seguían siendo del SIE.- Pero usted desconoce esa información ¿pero usted conoce como estaba estructurado la DINTE? DIJO: No, sé que tiene direcciones pero no se como está estructurado.- ¿Usted sabe que la dirección administrativa de la DINTE es el B cuatro? DIJO: Creo que es el B cuatro.- Por que en este memorando que usted ha hecho referencia hace referencia al B cuatro y en dos oportunidades; DIJO: Si.- Dice: Oficio número sesenta y cinco

YANET CARAZAS GARAY

Base Pingo Especial de la Coma Suonima

ochenta y ocho del B cuatro de setiembre del noventa y uno y Oficio sesenta y seis treinta del B cuatro del treinta de setiembre del noventa y uno, y el B cuatro era el departamento administrativo de la DINTE; DIJO: Si.- Entonces esta información que da cuenta este Oficio permite ratificar lo que dijo el Coronel Silva Mendoza, que este grupo, esta unidad, este destacamento -sabemos que era el destacamento Colina- si pertenecía a la DINTE y usted como Jefe de logística o Jefe administrativo del SIE Cinco tenía conocimiento de eso? DIJO: Esa referencia no dice lo que usted acaba de manifestar, lo que dice acá, acta de entrega, quiere decir que el B cuatro también disponía de algún almacén y le habrá entregado algo, por eso dice acta de entrega, o sea, el B cuatro entregó algo.- Pero señor testigo, cuando le ha preguntado el señor Fiscal sobre el armamento, tiene que haber hecho la constatación en alguna parte y me lo está reafirmando a mí, pero a usted no le consta esa constatación del armamento en manos de esta unidad a cargo del Teniente Coronel Rodríguez Zabalbeascoa, por eso le pregunto ¿no hizo la constatación que ya estaba en otra dependencia del Ejército que era la DINTE? DIJO: Es que esto que entrega, lo que entrega el B cuatro no es del SIE, lo que entrega el B cuatro.- Es claro que es de la DINTE; DIJO: Es de la DINTE.- O sea, una unidad, el SIE Tres del SIE que depende del SIE ¿también recibe armamento de la DINTE? DIJO: Me imagino que habrá recibido algunas cosas de la DINTE, no se que será, habría que ver esta acta de entrega que material es el que le ha entregado, no se.- ¿Qué explicación entonces le amerita a usted que el Coronel Silva Mendoza diga, esta unidad el año noventa y uno ya era de la DINTE; DIJO: Solamente él lo sabía, por eso lo ha manifestado.- Pero usted acaba de decir que él era el dueño del SIE; DIJO: Claro pues, era el dueño del SIE.- ¿O sea, quién mejor sabía era él? DIJO: El lógicamente.- Con lo que concluyó.=====

**A continuación procede a interrogar al testigo el abogado de la parte civil, doctor Velazco Rondon, como sigue:** Usted ha señalado que el SIE tres era una especie de departamento de apoyo técnico ¿Es así? DIJO: Era un departamento de apoyo técnico.- ¿Entonces según su conocimiento y experiencia era normal que se destine ese tipo de material y personal al SIE Tres? DIJO: Todo lo que necesitaba el departamento de apoyo técnico para cumplir con la misión que le habían encomendado, era factible de ser entregado, personal o material, medios.- ¿O sea, como departamento de apoyo técnico también podía entregar armamento de guerra? DIJO: Si lo solicitaban, como estaba dispuesto por el DINTE y ordenado por el SIE, creo que si; no creo, estoy seguro.- Y una pregunta final. Se

le ha preguntado sobre este memorando de felicitación y usted ha comentado de la conversación que tuvo con Rodríguez Zabalbeascoa y la propuesta que le hace ¿Por qué le hace a usted precisamente esa propuesta? DIJO: Bueno, le tendría que hacer una suposición, lo cual no.- No, si usted conoce; DIJO: No conozco, por que si tuviera la certeza se lo diría, simplemente tengo imaginaciones de por que se hizo.- ¿No sería tal vez por que era cuñado de Montesinos? DIJO: Bueno, como dijo Jesús.- **En este acto el Director de Debates interviene para indicar que eso es una especulación que no se puede hacer.**- Con lo que concluyó.====  
**Seguidamente se concede el uso de la palabra a la defensa del acusado Alberto Fujimori, quien formula las siguientes preguntas al testigo:** Quiero General aprovechar sus conocimientos, habiendo usted llevado cursos de Estado Mayor ¿tiene usted conocimiento que el Presidente de la República como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas establece a las Fuerzas Armadas su política a través de una directiva de gobierno, o una directiva presidencial, tiene usted conocimiento de este hecho? DIJO: Lo que yo tengo conocimiento, de que el Presidente tiene una directiva con la cual va a cumplir sus grandes objetivos nacionales, y dentro de esa gran directiva que tiene objetivos nacionales, habrá pues objetivos para la parte económica, para la parte militar, para la parte social, etcétera, etcétera; de esa gran directiva cada uno toma su parte y formula otra.- ¿Y es correcto que, como consecuencia, como usted dice, es una directiva donde se señala la política para todos los sectores; es correcto que en el caso de las Fuerzas Armadas, quien recoge lo que le corresponde, la sector defensa, es el Jefe del COFI, que da una directiva dominio? DIJO: No, lo que pasa es que, en esa directiva que va para el sector defensa no solamente va lo que es COFI, Frente interno, sino que es mas ambiciosa todavía; esa directiva involucra mucho mas que Frente interno, involucra también Frente externo, pero una de ellas también es le Frente interno, lógicamente.- ¿Esta directiva Presidencial o esta directiva de gobierno es de cumplimiento obligatorio por las Fuerzas Armadas? DIJO: De acuerdo a lo trazado por la directiva superior, si.- O sea, es correcto entonces que la política antisubversiva que desarrolla el Ejército, la Fuerza Aérea y la Marina, tiene que tener como base la directiva que establece el Presidente de la República? DIJO: Asi es.- Testigo, como en este caso hablamos de hechos que se habrían producido en la lucha contra la subversión, trabajemos con el Frente interno y no con el Frente externo ¿es correcto entonces de acuerdo a la respuesta que usted ha dado anteriormente, que la directiva de dominio que da el Jefe del COFI tiene que responder a los términos de la directiva de gobierno o

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial del Poder Judicial

directiva presidencial? DIJO: Así es.- Testigo, la directiva de dominio que establece el Jefe del Comando Operativo del Frente interno fija la política antiterrorista o fijaba la política antiterrorista en los años noventa y uno y noventa y dos que debían de desplegar las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo? DIJO: Yo creo que debe ser así.- ¿Y esta directiva de dominio del Jefe del COFI era de cumplimiento obligatorio por los diversos órganos que lo conformaban, por ejemplo, el instituto del Ejército Peruano? DIJO: Cuando hablamos de COFI, hablamos de Frente interno y se supone ya existe en el territorio zonas, entonces estas disposiciones van para las zonas.- Entonces reformulo mi pregunta por que lo que usted dice es correcto. ¿esta directiva de dominio era de cumplimiento obligatorio por los Jefes de las Zonas de seguridad? DIJO: Si, y también le llega al instituto, porque el instituto tiene que amoblar lo que necesitan las zonas; o sea, el instituto ve la parte administrativa de las operaciones.- Y la misma pregunta entonces ¿esta directiva de dominio era de cumplimiento obligatorio por el instituto? DIJO: También.- ¿E correcto que los planes de operaciones, no planes operativos por que los planes operativos hace la Policía, es correcto que los planes de operaciones se empiezan a elaborar recién a partir de las zonas de seguridad nacional o Regiones militares? DIJO: Así es.- ¿Y es correcto que los planes de operaciones que se realizan dentro de cada Zona de seguridad nacional deben responder estrictamente a los términos de la directiva de dominio dada por el Jefe del COFI? DIJO: El que hacer lo dice la Directiva del COFI, el cómo hacerlo lo hace la Zona.- ¿Pero el que hacer lo marca exclusivamente el COFI? DIJO: Así es, no se pueden salir de ese quehacer, simplemente entra ya la estrategia como hacerlo.- ¿Cuándo en las zonas de seguridad nacional y lo mismo se repite en las sub zonas de seguridad nacional y en la áreas de seguridad nacional -por eso solo voy a trabajar con las zonas de seguridad como ejemplo- cuando en la Zona de seguridad nacional, en la ejecución de la directiva de dominio, se hacia un planeamiento para la elaboración de planes operativos, es correcto decir que en las Zonas de seguridad nacional se hace el planeamiento estratégico? DIJO: Planes de operaciones no planes operativos, en ese nivel se hace.- ¿Para la elaboración de un plan de operaciones, la misión, usted explicaba hace un momento, la fija el Jefe, el Comandante en Jefe de la Zona de seguridad nacional? DIJO: Así es.- ¿Una vez que él fija la misión, que el Comandante en Jefe de la Zona de seguridad Nacional fija la misión, que órgano es el encargado de elaborar el plan de operaciones? DIJO: Las Sub Zonas.- ¿El Estado Mayor? DIJO: El Estado Mayor

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
5348 Pinto Encarnación - Le Gante 3301000

hace un plan de la Zona y en base a ese plan de la zona que es aprobado por el Comandante de la Zona, son esos planes los que van hacia abajo, hacia las Sub Zonas, y cada Sub Zona con la parte que le corresponde de ese plan, vuelve a establecer su misión, vuelve a trabajar el Estado Mayor y se formula el plan de operaciones de la Sub Zona con ese mismo plan de operaciones de la Sub Zona va hacia abajo y las áreas cumplen la misión que le han dado las Sub Zonas y cada uno hace su plan de operaciones.- ¿O sea, entonces siempre el Comandante en Jefe, ya sea de la Zona de seguridad nacional o de la Sub Zona de seguridad nacional es el que fija la misión? DIJO: Así es.- ¿Y los planes de operaciones son elaborados por el Estado Mayor que auxilia a cada uno de estos Comandantes en Jefes? DIJO: Es cierto.- ¿Dentro de esta cadena de comando, quienes son los únicos que pueden ordenar la elaboración de planes de operaciones? DIJO: El Comandante de cada nivel.- ¿Solamente el Comandante de cada nivel? DIJO: Si el Comandante de un nivel recibe una misión de un escalón superior, él es el que ordena hacer el planeamiento para formular un plan de operaciones.- Pero siguiendo la estructura de comando, la cadena de comando del Ejército Peruano en mil novecientos noventa y uno y mil novecientos y en mil novecientos noventa y dos ¿es correcto que el Jefe de la Zona de seguridad nacional podía ordenar la elaboración de planes de operaciones, él tenía comando para ordenar que se elabore un plan de operaciones? DIJO: El Comandante de la zona hace un plan de operaciones y una orden de operaciones es una orden, o sea, es de estricto cumplimiento.- Pero él le ordena a su Estado Mayor la elaboración de un plan de operaciones; DIJO: Claro que si, para que salga; mire usted, llega un misión, trabaja el Estado Mayor, le presenta a su Comandante sus previos al plan, lo aprueba el Comandante, se formula el plan y se evacua a los escalones subordinados.- Testigo, pero quien ordena la elaboración del plan al Estado Mayor, quien aprueba el plan elaborado por el Estado Mayor, quien ordena que se remita al escalón inferior o se ejecute el plan de operaciones, siempre es, o el Jefe de la Zona de Seguridad nacional o el Jefe de la Sub Zona de seguridad nacional o el Jefe del área de seguridad nacional; DIJO: Así es.- ¿Fuera de los integrantes de la cadena de comando, alguien puede ordenar la elaboración o la aprobación de un plan de operaciones? DIJO: No.- ¿En ningún caso? DIJO: En ningún caso, si quisiera que se elabore tendría que seguir nuevamente el mismo canal y tendría que partir nuevamente desde arriba quiero un plan equis que dice un Comandante quiere hacer un no sé, tengo que conquistar esto oye pero no te olvides que este lado de acá también es peligroso, oye formemos un plan

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Filia Pinto Cárdenas - Corte Suprema

también de operación adicional, como un plan alternativo pero siempre dentro de la gran directiva que vino de un escalón superior.- ¿Pero usted se reafirma en que los únicos militares que eran competentes para ordenar un plan de operaciones, para probar un plan de operaciones son los militares que tenían el comando dentro de la cadena de comandos zona de seguridad nacional, subzona de seguridad nacional o área de seguridad nacional? DIJO: Sí, me reafirmo.- Testigo, hablamos de misiones hablamos de planes, de operaciones, ¿Dónde entra la estrategia la estrategia, acaso es la que se utiliza para la elaboración para la ejecución de un plan de operaciones? DIJO: La estrategia se traza en el COFI, en el COFI está en la estrategia ósea si el objetivo nacional en lo que se refiera a defensa en este caso para el frente interno es vencer a la subversión que el flagelo que nos tenía maltratado a todo el país, entonces es el COFI el que tiene que hacer la estrategia de cómo va a lograr que se cumpla ese gran objetivo nacional, o sea devolverle la tranquilidad a los veintitantos millones de peruanos, es decir, esta la estrategia, pero en los siguientes niveles también hay estrategia no quiere decir que solamente tenga estrategia el COFI para hacer la gran directiva, el gran plan, también en la zona, en la subzona, en la subzona hay un General de Brigada, también tienen estrategia para cumplir mejor su misión.- ¿O sea la gran estrategia nacional, ya en el campo del sector defensa, la establece el jefe del COFI? DIJO: Así es.- ¿Luego en cada uno de los niveles: zona de seguridad nacional, subzona de y área se van dando las estrategias que corresponden según cada nivel? DIJO: Así es.- Testigo, fuera de jefe del COFI o de algunos de los Comandantes en Jefe de estos diversos niveles, ¿Alguien podría laborar estrategias militares? DIJO: No.- ¿Se reafirma usted en esa respuesta? DIJO: Sí, me reafirmo.- O sea testigo, para concluir este punto, planes de operaciones a nivel de la seguridad para abajo, zona de seguridad, nacional subzona de seguridad nacional y área de seguridad nacional; estrategias militares desde el COFI cada uno en su nivel pero siempre tienen que ser órganos que integren la cadena de comando.- Doctor, la estrategia que hace el COFI es la que va a materializar lo que quiere el objetivo nacional, las estrategias de los escalones menores ya van a cumplir con la estrategia que ha establecido el COFI.- ¿Puede decirse que la estrategia es la que marca como debe ser el plan de operaciones, cuál es la relación entre estrategia y plan de operaciones, así como la misión señala el objeto de plan de operaciones? DIJO: La estrategia en un plan es el concepto de la operación, o sea el detalle de cómo se va a hacer, esa es la estrategia en cada nivel, ya en planeamientos de COFI ya no se llama "concepto

YANET CARAZAS GARAY

Esala Penal Especial de la Corte Suprema

de la operación" se llaman ideas directrices, no pero a medida que va bajando el escalón ya no se llaman "ideas directrices" que la estrategia que tiene el COFI, si no se comienza a llamar "concepto de la operación" ya son las estrategias o es la forma de cómo se va a cumplir con la misión.- Señor Cubas, o sea la estrategia general, y esto es muy importante porque mi cliente se le atribuye ser autor de la estrategia en la acusación expresamente, usted me dice que en un primer punto estratégico lo establece el jefe del COFI, ¿Cuál es la estrategia los términos de la estrategia que realiza el jefe del COFI, qué establece él cuando da su estrategia general o nacional? DIJO: Voy ha imaginarme, si yo quiero vencer la subversión mis ideas directrices serían buscar información permanentemente, orientar mis fuerzas de búsquedas en la zonas mas amagadas, respetar los derechos humanos, o sea se me han ocurrido por ejemplo tres ideas directrices.- Es decir señor General que, la estrategia que se realiza a nivel del COFI es establecer las ideas directrices, como usted ha denominado, que deben seguir cada uno de los niveles, ¿es así? DIJO: Correcto.- Señor Testigo, y para un plan de operaciones concreto, es decir, vamos a ir a tomar determinado lugar o tenemos que destruir determinadas cedula terrorista, allí es un plan de operaciones ya concreto, ese plan de operaciones que ya usted ha explicado tiene que darse a nivel según de la zona, de la subzona o del área de seguridad, ¿Quién elabora la estrategia en esos niveles de operaciones concretas? DIJO: Bueno ya en esos niveles hemos llamado estrategia por seguir un nivel de el qué hacer y cómo hacer, ya no son este realmente estrategias si no habilidades, son las habilidades que tiene el Comandante para poder cumplir con su misión, allí sale pues la habilidad de Napoleón, la habilidad de los grandes comandantes para definir y obtener éxito para cumplir su misión, o sea por qué se le ocurrió volar este puente, bueno porque le negué ese pase al enemigo, lo encajone por acá y acá lo vencí, o sea esa habilidad que tiene el que comanda, eso es estrategia, el arte de la guerra, no sé si me he desviado de lo que usted me estaba preguntando.- Esta bien testigo, porque la siguiente pregunta es, ¿El Comandante en Jefe del área de seguridad, de la subzona de seguridad son los que establecen la misión, los que ordenan la elaboración del plan, los que aprueban e igualmente establecen la estrategia que se establece para la ejecución de cada plan? DIJO: Así es doctor.- Testigo, usted ha realizado un curso, es uno de los pocos testigos que ha realizado un curso de guerra política, ¿Podría definimos qué es una guerra política? DIJO; Claro que sí pueda definirla, nuestro país en la década del ochenta vivió un problema de frente interno pero no se conocia qué es lo que estaba pasando, o sea el

YANET CARAZAS GABAY

Secretaría

Bula Permal Especial de la Corte Suprema

Presidente de esa época de repente desconoció, no sabía qué pasaba, de repente eran abigeos, no se conocía qué estaba sucediendo pero ya habían otros países que ya habían pasado por lo mismo, Taiwán por ejemplo en el año cincuenta.- **En este acto el testigo consulta al Tribunal si se puede explayar en su explicación, manifestando el señor Director de Debates:** Testigo, le han pedido una definición abstracta, un concepto, diga usted un concepto.- Prosiguiendo el testigo: Gracias señor Presidente, la guerra política es vencer a la subversión utilizando la guerra de masas, la guerra de organización, la guerra de inteligencia, la guerra de estratagemas, la guerra de inteligencia, ya con estas guerras se vence al fenómeno subversivo, a la violencia política.- Prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki: Señor Cubas, le pregunto, ¿Podría repetir por favor, qué guerras implica la guerra política? DIJO: Guerra de masas, quiere decir que si me están infiltrando o me están haciendo marchas, tengo que evitar que me sigan haciendo marchas por aquí y por allá; guerra de organización, si me están infiltrando las empresas, las fabricas, los ministerios etc., hasta los institutos armados, tengo que evitar que me hagan eso; la guerra de estratagema es el engaño, o sea como decía Zun Tsu: " que crean que estoy lejos cuando estoy cerca, que crean que valgo mucho cuando valgo poco, que crean que soy fuerte cuando soy débil", es decir, la estratagema son las habilidades para tratar de conseguir cómo vencer esa subversión; la guerra de inteligencia es buscar toda la información para poder pues vencer a la subversión; de repente me falta una, no lo recuerdo bien.- Entonces señor testigo, son, guerra de masas, guerra de organización guerra, de estratagemas y guerra de inteligencia.- Así es doctor, de repente me falta una que no recuerdo, y bueno como le decía, eso le dio resultado a Taiwán, porque china siendo un continente tan grande quiso hacerle la guerra política a Taiwán para hacerlo volver nuevamente al continente y no lo pudo vencer.- Testigo, sus estudios lo llevaron a concluir a usted, y luego capaz ha aplicar cuando regreso al Perú que para enfrentar a la subversión, no debía utilizarse, si me permite el término, una guerra propiamente militar si no debía recurrirse a una guerra política, ¿Es así? DIJO: Así es doctor.- ¿En mil novecientos noventa, en la década del noventa, llegó a variarse de esta guerra ha estrictamente militar y armada y se utilizó una guerra política? DIJO: Claro que sí, cuando estaba yo de Jefe de Estado Mayor en la Décima Octava División Blindada, a parte de buscar información los que tenían la responsabilidad de buscar información, me acuerdo que habían muchas acciones cívicas hacia las zonas marginales, de tal manera de ganarse la elección de la población pero a su

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bolsa Peruan Especial de la Corte Suprema

vez buscar la información lógicamente los que tenían que buscarla.- ¿Este mandato que se da, o sea que las fuerzas armadas ganen la elección de la población que se privilegie el trabajo de acción cívica, era justamente una manifestación de guerra política? DIJO: Para los que conocían que era guerra política lo notábamos claramente, para el que no conocía que era guerra política pensaban que estaban obsequiando alimentos para ganar a la población.- **En este acto el doctor Nakasaki solicita a la Sala se le proporcione al testigo el Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia, manifestando:** Testigo, quisiera que por favor, lo revisara para saber si durante su permanencia en el SIE ha conocido de un Manual de Operaciones Especiales de Inteligencia. Refiriendo el testigo, aun sin tener a la vista el documento: Doctor, no es necesario que me lo alcance porque no lo he conocido.- Prosigue su interrogatorio el doctor Nakasaki: Entonces testigo, nos queda claro cual es la función que, dentro del instituto, tiene una directiva, las ordenes militares, entonces le pregunto, usted como general de División, destacado por cierto, podría ilustrarnos, o ilustrar por lo menos a la defensa, qué papel tienen los manuales, son normas de cumplimiento obligatorio, son pautas que se pueden seguir o no según la realidad del momento, es decir, así como para un abogado una ley, un código, podría explicar para un militar qué rol, qué papel tiene un manual cualquiera, sea de operaciones especiales, de ingeniería, ¿Qué papel juegan? DIJO: Mire, este en el Ejército, de lo que yo recuerdo, habían textos, manuales y reglamentos; el reglamento es como los libros que utilizan los abogados, lo que está escrito en el reglamento se cumple a la letra, allí estaban detallados una serie de conceptos y era de uso obligatorio enseñar, le enseñaban a uno desde cadete y lo aplicábamos toda la carrera militar; el manual, se utilizaban muchos manuales para la parte académica, para la instrucción para las Escuelas de Arma; y los textos eran nuevas experiencias que se convertían en un texto especial con motivo de enseñar alguna nueva teoría o doctrina, pero todavía no tenía el nivel de manual, era un texto experimental, especial eso es lo que le puedo decir con respecto a estos tres.- Testigo, pero por ejemplo cuando usted marca que el reglamento era la de cumplimiento obligatorio, por ejemplo el reglamento del servicio que es donde se establece la relación del superior con el subordinado etc., Hay varios reglamentos doctor.- Si testigo, hay varios por cierto, ¿Pero el manual era de cumplimiento obligatorio o quedaba a criterio? DIJO: Era de acuerdo a la situación, o sea un manual de operaciones de montaña no lo puede utilizar una unidad de costa, un manual de operaciones de

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de 18 Cona Suprema

selva no lo va a utilizar una unidad de sierra; entonces lógicamente habían varios manuales para diferentes empleos de acuerdo a la citación.- Testigo, permítame una pregunta específica, en la determinación de las misiones por una unidad, en la elaboraciones de los planes de operaciones, ¿Necesariamente tenían que seguirse las pautas del manual de la misma forma que habría que observarse los reglamentos o habría cierta capacidad discrecional del comando de esa unidad, de ese destacamento, de esa dependencia esa región militar etc.? DIJO: En la oportunidad que he tenido de hacer planes de operaciones no he tenido necesidad de tener reglamentos a mi mano para formularlos porque en la Escuela de Guerra ha uno le enseñan cómo se le debe formular un plan de operaciones, y se supone que todos los oficiales que son parte de ese estado mayor se supone que están todos preparados e instruidos para asesorar a ese Comandante, si tienen alguna duda sobre algún concepto o término podrán recurrir a la biblioteca y agarrar el reglamento el manual respectivo, pero no se necesita un manual, menos un reglamento para hacer un plan de operaciones.- Testigo, ya para ir terminando, dígame, ¿Los manuales, los reglamentos tienen que laborarse de acuerdo a la directiva de dominio, o sea si la directiva de dominio que fija el jefe del COFI y que se va recogiendo en cada nivel va marcando por ejemplo la pauta de adhesión de la población o la manera de cómo hay que respetar los derechos humanos, los manuales tenían que adecuarse a los términos de esas directivas? DIJO: Bueno en las directivas decían las pautas que deberían hacer para cumplir con esas grandes ideas directrices, si por allí surgía alguna tarea, o sea: "oye vamos sacando un reglamento para normar esas actividades" estaba pues el Centro de Instrucción que queda en Chorrillos el que ha cambiado varias veces de nombre el COIN, el SIN antes y las Escuelas de Armas eran las llamadas con sus corporación de oficiales de armas, todos de alto nivel, para formular pues nuevos textos para dar cumplimiento a tener un futuro cumplimiento que amplié de mejor manera este tipo de cosas.- ¿Pero buscando adecuarse a las directivas? DIJO: Así es.- ¿Podría existir un reglamento que se este a contrario a una directiva? DIJO: No.- ¿Podría elaborarse un plan de operaciones que sea contrario a una directiva? DIJO: No.- ¿Podrían existir o tener vigencia manuales que sean contrarios a una directiva? DIJO No.=====

**Acto seguido el señor Director de Debates, doctor César San Martín Castro, examina al testigo en los siguientes términos:** Testigo, el Tribunal va ha hacerle algunas preguntas sobre este tema; cómo usted ya sabe el memorándum presidencial del veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, tiene

como referencia un oficio que aquí sería el cero veintiocho SIN cero uno ha del veinte de junio de mil novecientos noventa y uno, que le dirige el señor Julio Salazar Monroe, al Presidente de la República, ¿No es cierto? DIJO: ¿Doctor, me pregunta si tengo conocimiento de eso?, Así es testigo.- No señor Presidente.- Pero testigo, cuando le ponen en conocimiento esta felicitación etc., no le indican también, una pregunta previa testigo, ¿En esa comunicación le alcanzan copia del memorándum? DIJO: Solamente donde dicen que he sido felicitado.- ¿Pero no copia integra del documento? DIJO: No, no.- ¿Y tampoco del documento que es la referencia para su dictado? DIJO: Tampoco.- Testigo, según este oficio, ese famoso grupo de análisis debería de formular un texto de inteligencia a fin de contribuir a la elaboración y sistematización, fijese bien testigo, es bastante ambicioso este documento, elaboración y sistematización de la doctrina contra subversiva, ¿Formaba parte del quehacer del Servicio de Inteligencia del Ejército formular textos de inteligencia? DIJO: No sé si el Coronel habrá ordenado eso.- No testigo, ya por su conocimiento, usted es un alto oficial que había sido destacado a trabajar en el SIE, entonces usted tiene que saber, por una razón propia del ámbito de su función, sobre estas cosas, le pregunto, ¿El SIE estaba en condiciones reglamentarias y estatutarias de formular textos de inteligencia? DIJO: Claro, si el SIE eran expertos en inteligencia, eran los llamados a formular si eran necesarios a llamar un texto de inteligencia.- ¿Usted no ha visto, no ha revisado, no ha tenido conocimiento si finalmente si el señor Rodríguez Zabalbeascoa, como jefe de este equipo efectivamente, laboró un texto de inteligencia? DIJO: No he tenido nunca a mi vista ese texto.- Señor Cubas, un texto de inteligencia una vez elaborada aprobado por quien corresponda, ¿Quién lo aprueba finalmente, o acaso se hace un equipo unas personas? DIJO: Eso tiene que ir al Comando de Instrucción y lo tiene el Ejército.- ¿Finalmente allí es donde se aprueba? DIJO: Claro, allí es donde tienen que darle ese trabajo.- ¿Y también interviene finalmente en el visto bueno el Comandante General o Jefe de Estado Mayor? DIJO: Si lo recomienda el elemento de instrucción y doctrina que siempre tiene que ver con el asunto de inteligencia, que es un texto que reúne a las condiciones iba a la aprobación.- ¿Pero usted no sabe su origen su destino? DIJO: No señor presidente.- ¿Y como un texto aprobado ya estaría puesto en la difusión de todos los oficiales cuando siguen cursos y mas aun los de inteligencia? DIJO: Así es.- Testigo, ¿Y usted desde mil novecientos noventa y uno no tenía nada que ver con este documento ni sabía su existencia? DIJO: No.- ¿No sabía? DIJO: No.- ¿Existe en el Ejército una Escuela Superior de Inteligencia

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Base Penal Especial de la Corte Suprema

o Escuela de Inteligencia o uno con otro título? DIJO: Sí.- ¿Cómo se denomina esa institución? DIJO: Escuela de Inteligencia del Ejército.- ¿Y qué tipos de cursos dicta? DIJO: Bueno, como yo no he existido a esos cursos pero me he tomado la molestia de conversar con algunos colegas que están conmigo en el penal, he tenido la curiosidad de ver qué hace un oficial que hace curso básico de inteligencia.- ¿Cuánto demoran esos cursos? DIJO: Son de seis a ocho meses.- ¿Y no hay requisito y partir de qué grado tienen o pueden seguir esos cursos? DIJO: En el curso de básico lo hacen los Capitanes.- ¿Hay otro curso más? DIJO: El curso superior lo hacen Comandantes.- ¿Hay otro curso más o ya no, allí es superior nada más? DIJO: No, ahí nomás, lo que es inteligencia es curso básico y curso superior.- ¿Y puede ser de seis meses cada uno? DIJO: Sí.- ¿Y usted no lo ha cursado ninguno de los dos? DIJO: No, no he hecho esos cursos, yo he hecho el Estado Mayor Conjunto.- ¿Y no era requisito previo y necesario para integrar el SIE, sobre todo en un empleo de nivel como es ser jefe de un departamento, haberlos cursado? DIJO: No.- ¿No era la regla, más allá de que no haya una norma estatutaria, que de conveniencia que los oficiales del Ejército que iban al SIE tenían que cursar estos cursos? DIJO: No porque fijese usted Presidente, el SIE-Nueve que es el tesorero es un Capitán de Intendencia, que no necesariamente tiene que ser de inteligencia.- Bueno testigo, tal vez se puede explicar que es tesorero y por eso no se le pide, pero los demás, como búsqueda sobre todo, SIE-Uno es importante, SIE-Dos desde luego, SIE-Tres que esta también mucho en el tema.- Claro señor Presidente.- ¿Y usted no lo ha seguido no? DIJO: Como yo se lo he manifestado señor Presidente he preguntado a un señor General que ha seguido el curso superior de inteligencia y le dije: "ilústreme, qué ha estudiado tú en el Curso Superior de Inteligencia" y me dijo: "una serie de cursos civiles que tienen que ver con el conocimiento de la inteligencia estratégica y la gran apreciación de inteligencia estratégica", y yo señor Presidente, en el Estado Mayor Conjunto yo estudié muchos cursos que tienen que ver con el análisis estratégico, y estudie inteligencia estratégica.- Si señor testigo, pero en menor nivel pues de lo contrario no se justificaría un curso especial de inteligencia, ¿Eso es algo elemental no? DIJO: Claro.- Entonces testigo, hay diferencias pues en los cursos que se sigue para todo oficial incluso en una escuela especializada, ¿No es cierto? DIJO: Correcto.- Testigo, el manual treinta y ocho veinte que es un Manual de Inteligencia de Operaciones Especiales de Inteligencia que uno dice, es elemental que un alto oficial lo conozca, porque si esta en inteligencia por lo menos tiene que conocerlo, además digo yo habrá

YANIEL CARAZAS GABAY  
Secretario  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

formado parte de la enseñanza y quien quiere ascender o quien quiere aprobar un curso tiene que haberlo pasado, ¿Usted no ha recibido cursos y ha estudiado este manual? DIJO: No.- ¿Para nada? DIJO: No Presidente, como usted pudiera haber hecho hace un momento la separación, yo hice curso en el Estado Mayor Conjunto que lleva cursos de apreciación de inteligencia estratégica, pero ese tipo de manuales seguro de repente lo habrán llevado a la Escuela Superior de Inteligencia.- ¿Y usted sabe cuáles son las principales Operaciones Especiales de Inteligencia? DIJO: No.- Testigo, le digo eso porque lo ha aprobado la propia institución, y que incluye una serie de operaciones hasta con unos términos bastantes complicados, como "espionaje", "sabotaje", "terrorismo", lo cual es una cosa muy delicada e incluso habla de "víctimas inmediatas", entonces es una cosa que uno que es extraño al tema le sorprende, aquí se define qué es una operación oficial de inteligencia, y eso se lo pregunto a partir que en el documento que a usted se le cursó para el cumplimiento de asignar una serie de bienes, ¿Se hacía mención o no a operaciones de inteligencia? DIJO: No.- ¿Pero era implícito verdad, de lo contrario por qué se constituye una unidad, una sección o lo que fuera? DIJO: Yo he visto que iban a hacer un trabajo pero qué trabajo no tenía idea.- ¿Pero es compatible como operaciones de inteligencia? DIJO: Es que hay operaciones de inteligencia y hay operaciones especiales porque si no, no habría el término de especial, o sea habrá una operación de inteligencia que es común y corriente y habrá una operación especial de inteligencia.- ¿Y cuál es la común y corriente y cuál la especial? DIJO: Buscar información y la especial seguramente debe ser como dice en ese manual, terrorismo, sabotaje esas cosas.- Pero señor Cubas, a una unidad que le asignan tantas cosas, tantos armamento y con un grupo de interesante de personas veinte treinta, ¿Qué era pues? DIJO: Bueno yo no era muy curioso en ese tiempo, entonces no sé para qué lo que iban ha utilizar.- Señor Cubas, otro tema que llama la atención es la relación con el señor Montesinos, esto se ha trabajado mucho por las razones que usted ya ha explicado, pero usted dice que no tenía una buena o fluida relación con él.- Doctor, era una relación lejana y fría pero no era mala, porque cuando yo me veo con él en la Base Naval nos saludamos algunas veces sí y algunas veces no, pero le diré señor Presidente que nunca he conversado con él tanto tiempo como estoy conversando con usted en este momento por ejemplo; por supuesto que si tengo otros cuñados con las cuales seguramente nos tratamos mejor, o sea: "oye Lucho, vamos ha almorzar, vamos a conversar" pero bueno con él no hubo oportunidad y porque su personalidad era

.....  
YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Base Naval Especial de Com. Supremo

muy diferente.- Además señor testigo, llama la atención, porque se ha leído aquí que él abogado por usted, y que en una línea lógico uno puede decir, "oye, si esta aquí no habiendo hecho lo que se dice que se dice que se hizo, que fue el argumento y motivo, entonces no vamos a pensar que esto lo hizo Rodríguez Zabalbeascoa, que no tenía el nivel ni la jerarquía para hacer esto, tenía que tener un nivel muy alto. ¿Pero usted entonces ratifica e insiste en que con el señor Montesinos no tuvo nada de este tipo de vinculaciones? DIJO: Ninguna Presidente.- Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente interroga al testigo el señor Vocal Supremo, doctor Víctor**

**Prado Saldarriaga, como sigue:** Testigo, usted ha alcanzado el mas alto grado si se quiere dentro de la jerarquía militar, usted llegó a General de División.- Así es doctor.- Testigo, y nos ha relatado aquí con puntuaciones y posiciones bastante importantes a lo largo de su carrera, de esa posición que usted alcanzó como General de División, ¿Cuál era el escalón que podía usted tentar a partir de eso? DIJO: Lo que aspira todo General que llega a División, algún día ser Comandante General del Ejército.- Entonces testigo, ese es el nivel máximo que podemos pensar tiene el Ejército ¿Verdad DIJO: Así es señor.- Señor Cubas, estamos en una línea de hipótesis, quiero aprovechar su conocimiento, y su jerarquía, ¿Quién estaría sobre el Comandante General del Ejército? DIJO: El jefe del sector.- ¿Quién es el jefe del sector? DIJO: El Ministro de Defensa.- O sea testigo, ya estamos en un plano político, ¿No es cierto? DIJO: Claro, en un plano político, es decir, cada dependencia del Estado depende de un sector.- Por eso testigo, voy a ello, ¿Quién comanda al Comandante General? DIJO: Al Comandante General no lo comanda nadie, perdón el Comandante General no es comandado, o sea el Ministro de Defensa no comanda al Comandante General.- Haber señor Cubas, explíquenos eso.- Doctor, el Ministro lo que le da son directivas.- General, vamos a ir al tema de las directivas que es importante, lo quiero decir preguntarle es, ¿Una directiva implica que el Comandante General pueda rechazar la directiva? DIJO: No.- ¿Por qué no? DIJO: Porque es el jefe de sector el elemento político.- ¿Y qué implica un jefe de sector sobre un Comandante General? DIJO: El jefe de sector es el que trae los objetivos que tiene.- Testigo, vamos a ir a los objetivos luego, la pregunta es el Comandante General, con relación a ese jefe de sector que usted denomina, ¿Puede rechazar la directiva? DIJO: No, no la va a rechazar.- ¿Por qué, por qué tiene que obedecerla, por qué tiene que seguirla, por qué tiene que operativizarla según su explicación? DIJO: Porque es algo que emana.- ¿De quién? DIJO: Del más alto nivel.- ¿Cuál es el más alto nivel? DIJO:



YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

Encima del jefe de sector, el Presidente de la República.- Por eso testigo, y que implica una orden, ¿Es un comando o no? DIJO: ¿Doctor, comando de quién con quién).- General Cubas, estamos usando su misma lógica y su misma explicación, si quien tiene la posición de ordenar a un inferior en todos los niveles, que es todo un recorrido, y llegamos a alguien que puede disponer al Comandante General una actividad que va a operativizarse en esos otros niveles ¿Cuál es la posición? DIJO: Una directiva, cumple la directiva, pero no tiene subordinación con él.- ¿O sea puede rechazar la directiva? DIJO: No la puede rechazar.- ¿Y cómo es que no hay subordinación señor testigo? DIJO: Es que la subordinación solamente en el uniformado.- Perdón testigo, esta usted en el plano militar, yo estoy hablando en el plano político.- Bueno doctor, el Comandante General depende de su jefe de sector, el jefe de sector no lo comanda, no lo manda, simplemente cumple con las directivas que él le mande.- Testigo, por eso tiene que cumplir, pero tiene que cumplir porque justamente está subordinado.- Bueno doctor, vamos a llamar que está subordinado.- Es así testigo; ahora vamos a otro punto ya que usted ha hablado de los objetivos, importante, ¿Usted ha hecho en el Centro de Altos Estudios Militares, en el CAEN? DIJO: Sí.- Le pregunto testigo porque la terminología, objetivo nacional, estrategia nacional, son propios de los programas que se desarrollan allí, vamos a usar ese lenguaje, le pregunto, ¿Quién fija los objetivos nacionales? DIJO: La Secretaría de Defensa Nacional.- Testigo, estamos hablando del sector defensa, yo le hablo de los objetivos nacionales.- Doctor, la Secretaría de Defensa Nacional le prepara al Presidente de la República cuál es la situación del país.- Testigo ese es el marco de información que se le da, pero ¿Quién fija, quién define los objetivos nacionales? DIJO: El primer mandatario del país, el Presidente de la República.- Testigo, dentro de los objetivos nacionales usted mencionó el objetivo de defensa, el objetivo de pacificación, el objetivo de educación, etcétera. En el sector defensa doctor.- Claro testigo, eso se traduce en una directiva.- Así es doctor, en una directiva.- Testigo, lo que quiero señalar es que el nivel de definición de objetivos nacional y de desarrollo de directivas, es lo mismo que se da en el nivel más bajo que usted ha relatado, es la misma situación de planeamiento estratégico que se va a operativizar posteriormente. Doctor, cuando llega un Presidente de la República, voy hablar de lo más o menos me imagino, porque no tengo experiencia política.- No testigo, estamos solamente en el plano en lo estrictamente abstracto. Doctor, lo que quiero decirle es que llega con una directiva de gobierno, o sea cómo va a manejar su gobierno, ahí están diseñados

YANET CORAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

todos los objetivos nacionales que él pretende alcanzar, lógicamente es analizado por su consejo, por todos sus jefes de sector.- Permitame testigo por favor, los objetivos nacionales tienen que definirse, obviamente la propuesta política a cual llega una persona al gobierno, luego tiene que formalizarse, eso es lo que me refiero, la directiva formaliza los objetivos, y define los grandes lineamientos de acción estratégica, ¿Es así o no es así? DIJO: Es así.- Testigo, ahora si nos entendemos; bien, usted ha restado, podríamos decir, mérito a la trascendencia de un manual, sin embargo hay muchos manuales que usted no ha revisado, nos ha mencionado aquí particularmente los de inteligencia, pero ha dicho una cosa que si es importante y quiero que usted por favor lo exprese, el manual es la base de enseñanza de los oficiales ¿Si o no? DIJO: Sí, se emplea en las escuelas de armas como le digo.- Claro testigo, por ende es la doctrina, es la información mínima que debe tener un oficial para poder desarrollar su acción futura. Así es doctor.- Exactamente testigo, entonces no es cualquier documento. Doctor, no he dicho que sea cualquier documento, lo que he explicado muy claramente es que los manuales se utilizan en los centros de instrucción de la Escuela de Arma, eso no es quitarle importancia a ese documento, pero es para instrucción.- Claro testigo, porque de esa instrucción sale el profesional, es igual que nosotros, cuando nosotros estudiamos la carrera de Derecho también usamos manuales, incluso algunos como nuestro Presidente escriben manuales, porque eso van a formar y van luego a dar la orientación mínima, básica de cómo entender su reglamento justamente, ¿Es correcto? DIJO: Es correcto que los manuales son importantes en la formación, en la capacitación profesional de todos aquellos oficiales que están cursando estudios en los Centros Académicos del Ejército.- Naturalmente señor Cubas, porque eso es lo que les va servir de base para sus decisiones futuras; y ahora volviendo al tema de su felicitación, usted ha mencionado que esa felicitación la rechazó, no la solicitó ¿Es correcto? DIJO: Sí.- Dígame testigo, ¿Esa felicitación finalmente le dio puntaje a usted en su momento de ascenso? DIJO: Claro, me dio un incremento que no lo necesitaba.- General, testigo, la pregunta es si usted recusó ese incremento.- No doctor.- ¿En ningún momento, entonces lo aceptó? DIJO: Lo acepté.- ¿Conociendo no había hecho usted el mérito requerido para ello? DIJO: Así es.- Gracias testigo. Con lo que concluyó.=====

**Seguidamente el señor Vocal Supremo, doctor Hugo Príncipe Trujillo, interroga al testigo, en los siguientes términos:** Unas precisiones, testigo, usted por orden superior destacó personal, entregó armamentos, vehículos.-

Vehículos no doctor.- Entonces testigo, usted entregó al Comandante Rodríguez Zabalbeascoa ¿Cómo se llamaba esa área a quién entregó todo eso? DIJO: Era el SIE-Tres, que es apoyo técnico, al jefe de ese departamento.- ¿Con esa denominación entregó el documento? DIJO: Sí, al reverso de ese documento hay inscripciones mías, y ahí dice: "coordinar con el SIE Tres", o sea con el departamento.- Pero sin embargo señor General, acá han venido testigos y han sostenido que a partir que se recibe ese memorando y se dota de personal y material se va constituyendo el Destacamento Colina, ¿Sabía eso usted? DIJO: Eso desconozco.- General, cuando usted se encuentra con Rodríguez Zabalbeascoa le comenta que estaba haciendo un trabajo especial y por esto estaba buscando ser felicitado y le propone a usted ponerlo en la nomina, ¿Le explicó qué trabajo estaba haciendo? DIJO: Me habló que estaba analizando documentos.- ¿Y por analizar documentos estaba buscando una felicitación? DIJO: A mi me pareció una locura, pero eso fue lo que me planteó.- ¿Y se quedó ahí? DIJO: Y se quedó ahí, le dije: "que yo no necesitaba que me incluyera en nada.- Testigo, usted dice que no necesitaba, sin embargo le llega la felicitación, ¿Después no le pidió una explicación a Rodríguez Zabalbeascoa, o sea por qué le consignó en esa relación si usted no le había autorizado? DIJO: Eso le dije cuando nos encontramos en el Penal de San Jorge, porque él estuvo internado en el Penal de San Jorge, y cuando él llegó ya estaba internado en el Penal de San Jorge, y le increpé el daño que me había causado habiéndome incluido en una felicitación, él simplemente me dijo yo qué me hacía bolas.- Pero testigo, ¿Daño para su época? DIJO: Le vuelvo a repetir, no necesitaba ninguna felicitación, ningún incremento, yo he ascendido número seis de catorce, el incremento me habrá hecho subir del siete al seis.- Pero testigo, no se olvide que es una felicitación de un Presidente de la República. - Doctor, por eso es que me he muerto de vergüenza cuando he conocido eso.- Testigo, para la época cómo usted va a desestimar, no entiendo. Doctor, yo reconozco mi falta de ética en ese momento, pero eso no me hace culpable de absolutamente nada, ni menos estar encerrado siete años un mes y quince días preso, por simplemente cumplir con una orden de mi jefe.- General, usted ha afirmado en esta audiencia que sus relaciones con Montesinos no eran tan buenas. DIJO: Así es doctor.- Sin embargo testigo, desde el primer año, noventa, hizo las gestiones en su favor, por ejemplo le pidió al Coronel Silva que lo llevara al SIE, como que en efecto así se realizó en el año siguiente, ¿Cómo explica eso? DIJO: Simplemente yo no puedo explicar algo que yo no he originado.- Pero testigo era beneficiario.- Doctor,

beneficiario para qué, si yo le dicho que no me ha beneficiado en nada ir a trabajar en el Servicio de Inteligencia del Ejército, he podido ir a trabajar en cualquier otra dependencia.- ¿Cuándo se enteró usted que su cuñado Montesinos Torres era asesor del SIN y asesor del Presidente de la República? DIJO: El año noventa y uno.- Testigo, en mil novecientos noventa y uno, en su calidad de Jefe SIE-Cinco usted manejaba el negociado logístico.- No doctor, no manejaba el negociado logístico, había un Capitán a cargo.- Pero doctor era el jefe. Doctor, yo era el jefe de todo el departamento.- Por esto testigo, tenía que conocer. Doctor, conocía al revés y derecho lo que hacía el personal de logística.- ¿Usted sabe o tiene conocimiento quién es el que facilitó o le suministró de vehículos a ese grupo del Comandante Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: A parte del auto que se le entregó a comienzos de año, que era un Toyota usado como tenían todos los jefes de departamento, no tengo conocimiento quién le entregó otro tipo de vehículos, porque yo me encontraba estudiando en el extranjero.- Testigo, usted ha manejado el departamento de personal.- El departamento Administrativo doctor.- ¿No es así? DIJO: Sí.- Además señor testigo, se manejan los archivos, tanto el archivo uno como el archivo dos, ¿En algún momento usted se adjuntó en su file personal, en su archivo este memorando que le ha hecho mención el Presidente? DIJO: Mire señor Vocal, no se que, uno o dos no lo he entendido bien, pero hay un legajo uno, a eso se refiere, entonces en el legajo uno que está en el departamento que ve la carrera oficial, ahí estaba ya una copia de ese documento porque cuando llega al Ejército pasaba primero por allí, de allí es que me mandan una copia, y esa copia era para mí, era mi copia para tomar yo conocimiento, ya estaba en el LP-Uno mi felicitación, no necesitaba estar en el LP-Dos, en el LP-Dos solamente se colocaban las cosas que sucedían en el transcurso en el SIE.- Entonces testigo, eso quiere decir que usted conoció ya de esto. Doctor, mi felicitación me llegó a mí uno, una copia.- ¿De la documentación completa? DIJO: Solamente el memorando de felicitación.- ¿No la documentación? DIJO: No la documentación.- Testigo, retomando sus relaciones con Montesinos, si estas no era tan buenas, ¿Cómo es que usted tuvo un ascenso meteórico? DIJO: Podría ser más específico con ese ascenso meteórico.- O sea testigo, usted, ascendió dentro del tiempo nada mas, no hubo demora. En este acto el señor Director de Debates cede la palabra al abogado del testigo, quien manifiesta: Señor Presidente, el ascenso del General Cubas al grado de División no tiene absolutamente nada que ver con los hechos que lo traen aquí como testigo, no entiendo cuál sería el objeto de la pregunta para que pueda

Handwritten mark resembling a large 'C' or '3'.

YANET GARZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

esclarecer su condición de jefe del Departamento Administrativo en el año mil novecientos noventa y uno, que se le pregunte por qué habría ascendido de manera meteórica, bajo ese nombre. **El señor Vocal Supremo Hugo Príncipe Trujillo, retoma el uso de la palabra refiriendo:** Fundamento mi pregunta señor Presidente, el fundamento de la pregunta es determinar qué tipo de relación tenía el testigo con Montesinos Torres, porque él ha afirmado que sus relaciones era malas, entonces por eso es la pregunta. **El testigo manifiesta:** Yo no he tenido ninguna carrera meteórica, simplemente he ascendido en los momentos que me correspondía presentarme al ascenso y ascender, cuando yo ascendí e mil novecientos noventa y dos a Coronel, a los cuatro años me presenté para General, había hecho comando, había sido jefe de Estado Mayor de un Gran Unidad, había estado dos años en el extranjero prestigiando a mi país y al Ejército, he hecho el CAEM, Centro de Altos Estudios Militares, o sea estaba apto ara ascender, tenía los cuatro años reglamentarios, por lo tanto fui uno de los seis Generales que ascendieron de mi promoción, no sé cuál es lo meteórico ahí.

**Prosigue el doctor Príncipe Trujillo:** ¿Puede concluir entonces que Montesinos no tuvo nada que ver en sus ascensos? **DIJO:** Desde mi punto de vista, no.- Con lo que concluyó. =====

**En este acto el señor Director de Debates da por concluida la declaración testimonial del General Luis Cubas Portal, invitándolo a retirarse, no sin antes éste solicitar manifestar unas palabras, y concedido refiere:** Realmente no quiero dejar pasar la oportunidad señor Presidente, porque sé que esta presencia mía acá para dar mi testimonio, está siendo observada por mi esposa, por mis hijos, mi padre, mis hermanos, los que fueron mis jefes en todos los años de mi carrera, los que fueron mis subordinados, yo no he cambiado en ningún momento mi línea de conducta, me dirijo a ellos, y termino diciendo señor Presidente, que agradezco la presencia de la Ministra de Justicia en el Penal de San Jorge, que ha visitado todos los penales, alarmándose por la cantidad de gente detenida tantos años sin sentencia, uno de los expedientes que se ha llevado la comisión que ha llevado mi caso lo tiene en sus manos, pero le agradezco estos minutos señor Presidente, eso es todo señor Presidente, muchas gracias. Seguidamente el señor Director de Debates dispone suspender la audiencia hasta las horas de la tarde, cuando iniciaremos el interrogatorio al testigo Pinto Cárdenas. =====

**Reiniciada la sesión el señor Director de Debates dispone que por Secretaría se de cuenta; manifestando la señora secretaria:** Señor Presidente, se da

cuenta de la concurrencia del testigo Pinto Cárdenas conjuntamente con sus abogados defensores los doctores Vera Tudela y Atencio Velarde, quienes se encuentran ya presentes en el podio de los abogados. **Al respecto, el señor Director de Debates dispone la entrada del testigo indicado, el mismo que hace su ingreso al recinto de la Sala,** quien preguntando por sus generales de ley manifestó ser el Coronel Alberto Pinto Cárdenas, nacido el doce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro en la ciudad de Arequipa, de sesenta y cuatro años de edad, militar en situación de retiro.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Señor Pinto, ¿Antes de estos hechos usted conocía o tenía algún trato personal, directo, con el acusado - Alberto Fujimori Fujimori-aquí presente? DIJO: Un trato directo no, he sido seguridad cuando el señor ex Presidente estuvo en el SIE en mayo de mil novecientos noventa y dos.- ¿Su estatus procesal? DIJO: En la Primera Sala Penal Especial estoy siendo Juzgado por los casos de La Cantuta, Barrios Altos, Pedro Yauri y desaparición de los del santa.- Bien señor testigo, estando a tal condición no se le va a exigir juramento, sin embargo el Tribunal, como ya es su línea de conducta, lo exhorta a decir la verdad en todo lo que se le pregunta.=====

**Seguidamente el señor Director de Debates concede el uso de la palabra al Fiscal Avelino Guillen quien formula las siguientes preguntas al testigo:** Coronel diríjase a la Fiscalía por favor, ¿Cuándo ingresó usted al Ejército? DIJO: En mil novecientos sesenta y dos, ¿Usted egresó de la Escuela Militar de Chorrillos con el grado de Alférez del Ejército? DIJO: Alférez de Artillería.- ¿Usted es del Arma de Artillería? DIJO: Sí.- Testigo, vamos a hacer un breve recorrido sobre los puestos y los lugares donde usted ha desempeñado funciones como oficial del Ejército, dígame, ¿Usted trabajó en Arequipa? DIJO: Sí.- ¿En que años? DIJO: De mil novecientos sesenta y siete a mil novecientos sesenta y nueve.- ¿Qué grado tenía? DIJO: Alférez.- ¿Usted trabajó en Lima en Pueblo Libre, en qué dependencia militar? DIJO: En el GAC-Dos de Pueblo libre, es un grupo de Artillería de Campaña número dos.- ¿Después dónde trabajó? DIJO: En la División Blindada, en la Escuela de Guerra, GAC-Dos, Jefe del SIE y Agregado Militar en Colombia.- Testigo, en mil novecientos noventa y tres usted fue asesor del Ministro de Pesquería Javier Tantaleán Banini, ¿Es correcta esa afirmación? DIJO: Sí es correcta.- ¿Recuerda usted en qué dependencia trabajo del Ministerio de Pesquería? DIJO: He sido jefe de la Oficina de Comunidades y Cooperativas Pesqueras.- ¿Eso fue hasta mil novecientos setenta y cinco, es correcta esa afirmación? DIJO: Sí, correcto.- ¿Usted es de la misma promoción con Vladimiro

Montesinos Torres? DIJO: No, él es una promoción más antigua que yo.- Testigo, en esa fecha mil novecientos setenta y tres Montesinos trabajaba con Mercado Jarrin, ¿Recuerda usted eso? DIJO: No recuerdo bien, pero él sí ha trabajado, no se si por esa fecha, pero la respuesta es que no recuerdo muy bien.- Coronel, en mil novecientos setenta y cinco trabajó usted en la Secretaria del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Si, correcto.- ¿Qué grado tenia usted en esa oportunidad? DIJO: Capitán.- ¿Y en la época que trabajo usted en el Ministerio de Pesquería también era Capitán? Dijo: Ya era Capitán.- ¿En qué área trabajó usted en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas? DIJO: En la Secretaria de la Presidencia.- Testigo, después usted trabajó en el Frente Interno de la DINTE, ¿Recuerda usted eso? DIJO: Si, he trabajado muy poco en el Frente Interno, en la DINTE he trabajado como analista de Ecuador, frente externo.- ¿Recuerda usted en qué año? DIJO: No le puedo fijar, será el año ochenta y siete u ochenta y seis creo.- Testigo, eso es en líneas muy gruesas la trayectoria que ha tenido usted como oficial del Ejército Peruano, ¿Es correcto Coronel? DIJO: Eso en la disciplina militar, pero mi formación en otras disciplinas es adicional a mi carrera, son otras.- ¿Qué otro tipo de formación tiene usted? DIJO: Yo fui a trabajar al Ministerio de Pesquería porque me especialicé en Administración de Cooperativas y Comunidades Pesqueras en general.- ¿Usted ha realizado cursos de Inteligencia? DIJO: Si.- ¿En qué año, qué grado tenia usted? DIJO: Capitán, pero no recuerdo el año, en la década del setenta.- Coronel, eso fue en el año setenta y nueve creo, revisando su legajo personal.- Bueno doctor, si usted lo tiene ahí, creo que eso es mas preciso.- ¿Qué comprende el curso básico de inteligencia, porque este es dirigido a Capitanes, si es que usted recuerda mas o menos qué lineamientos se trabajaron en esa oportunidad? DIJO: ¿A qué se refiere en cuanto a lineamientos doctor?.- Testigo, le repregunto, ¿Cuál es el contenido del curso? DIJO: No le puedo fijar, porque han sido tantos años que verdaderamente no recuerdo qué lineamientos se fijaron en esa fecha.- ¿Recuerda usted cuánto dura ese curso básico de inteligencia? DIJO: Seis meses.- Testigo, para realizar ese curso básico de inteligencia, ¿Se postula? DIJO: Sí, se postula, entre todos los Capitanes del Ejército que desean seguir el Curso Básico de Inteligencia.- ¿Y ese curso dura seis meses a dedicación exclusiva? DIJO: Así es.- Coronel, usted en mil novecientos ochenta trabajó en Arequipa en el Área de Inteligencia ¿Recuerda usted en qué cuartel fue eso? DIJO: Bueno la fecha no le puedo precisar, pero sí he trabajado en inteligencia en la tercera región militar.- ¿Y en mil novecientos

ochenta y seis y ochenta y siete trabajó en el frente externo de la Dirección de Inteligencia del Ejército DIJO: Así es.- ¿Usted ha seguido cursos de guerra política? DIJO: Guerra psicológica en la Escuela Superior de Operaciones Psicológicas.- ¿Eso era cuando usted tenía el grado de Comandante? DIJO: Sí, Comandante.- ¿Ese curso también tiene una duración de seis meses? DIJO: Sí, también tiene una duración de seis meses.- Coronel, en mil novecientos ochenta y ocho siguió usted otro curso sobre operaciones psicológicas en el Ejército.- Doctor, a ese curso me estoy refiriendo.- Testigo Pinto, en líneas centrales, ¿Qué cosa comprende eso de Operaciones Psicológicas, ilústreme, no conozco bien ese tema? DIJO: Bueno, es un curso que se daba ha efectos de conocer las actitudes, comportamientos y conductas de las personas o grupos humanos.- ¿En mil novecientos ochenta y nueve usted tenía grado de Comandante del Ejército Peruano? DIJO: Sí.- ¿Usted trabajó como jefe del grupo artillería de la compañía Bolognesi, fue así? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Dónde está ubicada esa compañía? DIJO: No es compañía, es un grupo de artillería y está ubicada en los centros académicos del Ejército, es una unidad de instrucción.- Testigo, usted ejercía la docencia, ¿Qué cosa hacía usted ahí? DIJO: La jefatura y a veces la docencia cuando requerían de mis servicios en cuanto a docencia.- ¿Qué cursos dictaba usted ahí? DIJO: Operaciones Psicológicas.- Coronel, y en mil novecientos noventa, ¿Dónde prestó usted servicio Coronel? DIJO: En el grupo de Artillería.- Testigo, hemos hecho una brevíssima, un apretado recorrido de su trayectoria militar para conocer bien con qué persona estamos tratando, quiero que usted entienda que lo que queremos es que usted nos brinde la información de la cual usted tiene conocimiento con absoluta transparencia y absoluta tranquilidad, ¿Estamos claro Coronel? DIJO: Tenga usted la absoluta seguridad de eso.- Testigo, en mil novecientos noventa y uno, a fines usted fue notificado de su designación como jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército ¿Recuerda usted eso, cómo fue esa circunstancia? DIJO: Normal, como se notifica a todos los oficiales del Ejército cuando se dan los cambios a través de un Memorándum.- ¿Recuerda usted en qué fecha? DIJO: No recuerdo la fecha.- ¿Quién le notificó a usted su nueva colocación? DIJO: Envían a la unidad, al lugar donde uno está sirviendo, la jefatura de personal se encarga de eso.- ¿Cuándo asume usted la jefatura del SIE? DIJO: Asumo la jefatura del SIE el primero de enero de mil novecientos noventa y dos hasta el siete de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Coronel, usualmente los cambios de colocaciones son por un periodo de un año si mal no recuerdo, ¿Verdad? DIJO: Así es.- ¿Que determinó que usted no

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

cumpla su periodo? DIJO: La verdad no tengo conocimiento, pero el Comando del Ejército decidió así, cambiarme de colocación en octubre, no sé los motivos.- ¿Usted no indagó, no preguntó en sus colegas de armas qué cosa pudo haber motivado que usted, con la trayectoria que tenía en el Ejército Peruano, haya sido cambiado de ubicación? DIJO: Lógicamente que esta aptitud me incomodó, porque a cualquier oficial del Ejército le incomoda cuando uno tiene una trayectoria y esta sirviendo en una unidad de prestigio, en este caso el Servicio de Inteligencia del Ejército y si a mí me cambian así de una manera inesperada me incomodó, pero como soy soldado debo cumplir las orden y disposiciones del Comando del Ejército.- ¿Cuándo usted se refiere disposiciones del comando del Ejército se esta refiriendo usted a la Comandancia General del Ejército, entiendo que es así? Dijo: Sí, el Comandante General de Ejército es el que decide los cambios de esta naturaleza.- ¿En octubre de mil novecientos noventa y dos el Comandante General del Ejército era el General Nicolás de Bari Hermosa Ríos? DIJO: Sí, es correcto.- ¿En mil novecientos noventa y dos, el jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, DINTE, era el General Juan Rivero Lazo, es correcto? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Rivero Lazo era también artillero? DIJO: Sí, es del arma de artillería.- Testigo, en el periodo que usted estuvo, de enero a octubre como jefe del SIE, ¿Usted despachaba, hacía parte diario con el Director de la DINTE? DIJO: Diario no, cuando había cosas interesantes o importantes uno se acercaba o cuando el General se decidía uno daba parte.- ¿Recuerda usted quién lo reemplazó, quién lo releva en el cargo? DIJO: A mí me releva en el cargo el Coronel Enrique Oliveros Pérez.- ¿Nos estamos refiriendo al Coronel Carlos Oliveros Pérez? DIJO: Oliveros Pérez, Enrique.- Testigo, si mal no recuerdo, ¿Oliveros Pérez también es Artillero? DIJO: Sí.- Testigo, la pregunta quedo ahí, ¿Oliveros Pérez también es del arma de artillería? DIJO: Sí.- Coronel, para hacer un resumen hasta ahora, ¿En mil novecientos noventa y uno el jefe del SIE era el Coronel Silva Mendoza del arma de Artillería? DIJO: Sí.- ¿En mil novecientos noventa y dos, usted asume la jefatura del SIE, también del arma de artillería? DIJO: Es correcto.- Entonces testigo, a partir del siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, asume la jefatura del SIE el Coronel Olivero Pérez también del arma de artillería ¿Es correcto? DIJO: Sí, es correcto.- Testigo Pinto, el Capitán Vladimiro Montesinos Torres, también es del arma de artillería, ¿Es correcto? DIJO: Sí, es de artillería.- Entonces testigo, se produce un cambio, ¿A dónde lo llevan a usted? DIJO: Me cambiaron a Puno.- ¿Con qué cargo? DIJO: Pero primero estuve de suplemento, el General de Puno me encargó hacer una

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Base Perlat Especial de la Corte Suprema

apreciación de la subversión, porque Puno era considerado el segundo teatro de operaciones de Sendero Luminoso.- ¿Una apreciación de inteligencia? DIJO: Sí, una apreciación global de todos los problemas que tenía Puno, ya que yo estaba de suplemento y no tenía cargo allá.- ¿Quién era su jefe en esa base militar? DIJO: En esa gran unidad mi jefe era el General Jordán, en esa fecha que estaba incierta mi situación en Puno, sin puesto entonces el General Jordán estuvo a cargo de la Cuarta División.- ¿Usted fue jefe del Estado Mayor e Inspector de Puno? DIJO: Fui inspector primero y después jefe de Estado Mayor.- ¿Usted conoció al agente de inteligencia operativo Sauñe Pomaya, recuerda usted DIJO: No.- ¿Nunca lo vio? DIJO: No.- ¿El General Chacón Málaga trabajó en Puno con usted? DIJO: No, no trabajó conmigo.- ¿Trabajó en Puno usted entre mil novecientos noventa y tres y mil novecientos noventa y cinco? DIJO: Así fue, correcto.- Testigo, le consultó, ¿En el periodo de tiempo que usted trabajo en Puno se perpetró el atentado contra la estación de televisión Red Global, recuerda usted eso? DIJO: No, mi Comandante General fue el General Luis Paz Cárdenas, y durante el comando del señor General no sucedió ese hecho que usted me está mencionando.- ¿El atentado creo que fue en mil novecientos noventa y seis no? DIJO: Me parece, no tengo conocimiento.- ¿Después de trabajar en Puno a dónde fue usted a laborar, qué ubicación le dieron? DIJO: Después de trabajar en Puno me nombraron agregado militar en Colombia.- ¿Qué tiempo estuvo usted ahí? DIJO: Estuve tres años.- ¿Mil novecientos noventa y seis a mil novecientos noventa y ocho, es correcto? DIJO: Sí.- ¿Cómo se produjo esa designación? DIJO: Bueno, yo no le puedo decir cómo produjo esa designación, a mí el Comando del Ejército me designó ese puesto.- ¿Fue por orden del General Hermosa Ríos que usted fue asignado como agregado militar en Colombia? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Siempre se estila que un Coronel en actividad ocupe ese cargo es una plaza ya establecida? DIJO: Sí.- ¿Esa designación nace a propuesta del Servicio de Inteligencia Nacional, así es? DIJO: No.- ¿De dónde nace esa designación Coronel? DIJO: Las propuestas la hace la dirección de inteligencia, la DINTE y en esa propuesta entran varios Coroneles y de ahí se clasifican.- ¿Pero el SIN era el órgano rector del Sistema de Inteligencia Nacional, la propuesta no pasaba por el Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No, el SIN no tiene nada que ver con lo que es la dirección de inteligencia.- ¿O sea la DINTE era la que determinaba que oficiales se entienda de la graduación de Coroneles para arriba realizan ese tipo de labor, es correcto eso Coronel? DIJO: No le puedo decirlo cómo se designa, cómo se hace estas designaciones.-

VANET CARAZAS GARAY

Subcomandante  
Bata Penal Especial de la Coma. Sucrema

En este acto el señor Director de Debates exhorta al testigo a hablar mas fuerte a efecto que queden bien registradas sus declaraciones, a lo que el testigo asiente. Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal Supremo: Testigo, ¿Hasta cuándo trabajó usted como agregado militar en Colombia? DIJO: Hasta mil novecientos noventa y ocho, a finales de ese año me pasan al retiro.- ¿Usted pasó a retiro por invitación? DIJO: así es, por renovación.- ¿Renovación de cuadro le llaman eso no? DIJO: Así es.- Testigo, vamos a empezar a trabajar el interrogatorio ubicándonos en la fecha en la cual usted fue jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército, ahí vamos a ubicarnos Coronel para poder centrarnos, ¿Dónde están ubicadas las oficinas del SIE? DIJO: Están ubicadas detrás de la Comandancia general del Ejército.- ¿La Comandancia General del Ejército es lo que se denomina "pentagonito"? DIJO: Sí, es correcto.- ¿Usted se hizo cargo de esa dependencia el primero de enero de mil novecientos noventa y dos, correcto? DIJO: Es correcto.- ¿El ingreso para el SIE es por la parte posterior del pentagonito, por la tercera puerta, cómo se ingresa al SIE? DIJO: Por la puerta posterior o por la puerta principal.- ¿El ingreso vehicular puede ser por los dos lugares indistintamente? DIJO: indistintamente.- ¿Puede describirnos que en mil novecientos noventa y dos qué edificaciones comprendía el Servicio de Inteligencia del Ejército, qué construcciones, cuántos pisos tenia, cuántos sótanos mas o menos, qué área comprendía DIJO: La verdad esa respuesta no le puedo dar con precisión porque no llegué a esos detalles, le puedo decir que tenia cuatro pisos.- ¿Cuatro pisos tenia? DIJO: Sí.- ¿Qué funcionaba en el primer piso? DIJO: En el primer piso funciona algunas oficinas, la guardia y un pasadizo central.- ¿Básicamente oficinas administrativas? DIJO: Así es.- Testigo, el SIE tiene alrededor de nueve departamentos, ¿Así estaba dividido administrativamente y estructuralmente, cómo se dividía el SIE, en cuántos departamentos? DIJO: Bueno esa respuesta no la podría dar.- ¿Por qué? DIJO: Porque estos departamentos son podríamos decir, creados de acuerdo, o sea hay departamentos que son fijos y hay otros creados, pero no podría yo decirle y explicarle detalladamente lo que hacía cada departamento si es que usted me lo va a preguntar después, lo hago por las medidas de seguridad que verdaderamente, uno tiene que tener la discreción correcta en lo que se refiere a eso.- Testigo, el General de División Cubas Portal en la mañana ha hecho una amplia descripción de el SIE, lo que queremos no son detalles de la naturaleza de las funciones, lo que queremos es una descripción para conocer el grado de conocimiento que usted tenia de la institución que usted comandaba, que usted

dirigía ¿Correcto? DIJO: Sí, correcto.- Entonces le pregunto, ¿En el primer piso funcionaba una serie de oficinas administrativas? DIJO: Así es.- ¿En el segundo piso qué teníamos? DIJO: También, estaba la jefatura del SIE y otras oficinas administrativas, el segundo jefe también.- ¿El segundo jefe es lo que se denomina "el ejecutivo"? DIJO: "El ejecutivo", sí.- ¿Él es un Teniente Coronel? DIJO: Correcto.- ¿Recuerda usted quién era el Ejecutivo en su gestión? DIJO: El Comandante Barra Yáñez.- ¿En el tercer piso qué funcionaba Coronel? DIJO: Bueno no recuerdo qué funcionaba en el tercer piso, sé que funcionaba las oficinas de electrónica en el tercer o cuarto piso.- Testigo, el SIE-Uno es lo que se conoce como búsqueda de información, ¿En qué piso estaba ubicado el SIE-Uno? DIJO: En el primer piso.- Testigo el SIE-Dos es contra inteligencia, ¿Dónde estaba ubicado el SIE-Dos? DIJO: Bueno, yo le rogaría señor Fiscal que esas informaciones que son confidenciales y que usted ya las tiene, me parece porque las preguntas que me esta haciendo usted mismo se responde y tiene conocimiento, yo la verdad como ex jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército estoy yo sujeto a lo que dicta el Código de Justicia Militar y las normas de seguridad de las informaciones.- **Seguidamente el señor Director de Debates precisa:** Testigo, esta usted frente a un Tribunal de justicia, el Supremo Tribunal de Justicia; las preguntas son puntuales y las respuestas deben estar en esos ámbitos, no se le pide a usted que explicité ningún tema que pueda afectar la seguridad del nuestro país, téngalo usted claro, las preguntas inciden sobre ámbitos que ya han sido abordados por varios testigos y aquí lo que se busca es contrastación y conocimiento, o sea dónde están ubicadas las oficinas y cuál es su ámbito global en ello porque el Tribunal ya lo ha permitido y no esta en discusión un aspecto central de la inteligencia de nuestro país, eso esta claro, o sea claro, usted no se preocupe, por eso no va estar conminado a nada esta usted bajo la protección del tribunal por consiguiente responda usted siempre manteniendo criterios básicos de seguridad que es absolutamente claro y así lo exhortamos que lo mantenga, diga lo que es objeto de pregunta con los niveles que ya su prudencia lo determinara. ¿Correcto? DIJO: Correcto, le agradezco señor presidente su intervención.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, ¿Dónde están ubicadas las oficinas del SIE-Dos, contra inteligencia? DIJO: En el primer piso.- Testigo, el SIE-Tres era conocido como apoyo técnico y estaba al mando del Teniente Coronel Fernando Rodríguez, ¿Es correcto eso? DIJO: No, el Comandante Rodríguez, no ha trabajado con el que habla.- ¿Ya estaba en otra ubicación? DIJO: Sí.- Coronel, mas adelante vamos a incidir sobre

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

eso; entonces como le decía el SIE-Cinco era de Logística y Personal, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- Testigo, centrémonos en lo que eran los ambientes donde usted despachaba, la jefatura del SIE estaba ubicado en el segundo piso, ¿Qué ambientes, en líneas generales, comprendía su despacho, el área asignada a usted? DIJO: Había una sala de recibo, la secretaria y el despacho del jefe del SIE.- ¿Básicamente serían tres oficinas? DIJO: Una oficina, una secretaria y una sala de recibo.- Testigo, también estaban ubicadas en los ambientes del SIE los dormitorios que utilizaban los oficiales, personal que prestaba servicio en el Servicio de Inteligencia del Ejército, ¿Dónde estaban esos dormitorios? DIJO: Estaban en un pabellón aparte, un pabellón para las oficinas y toda la parte administrativa el auditorio y un pabellón aparte estaban los dormitorios de los oficiales.- Testigo, usted se hizo cargo del Servicio de Inteligencia del Ejército-SIE- el primero de enero de mil novecientos noventa y dos y recibió el cargo del Coronel Silva Mendoza, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí es correcto.- Testigo él le entrega el cargo de la Jefatura del SIE, ¿Así fue? DIJO: Así es.- Testigo, le ruego que haga un esfuerzo de memoria y nos precise porque usted ya ha declarado, la Fiscalía está trabajando básicamente, y tengo la obligación de decírselo, en base a las declaraciones que usted ha dado en el Congreso, las declaraciones que ha brindado ante la Sala Penal Especial y las declaraciones que ha brindado ante el Vocal Supremo Instructor, esa es la fuente de información que maneja la Fiscalía, le preguntó: ¿Le hizo mención el Coronel Silva Mendoza de que un número determinado de integrantes del SIE se encontraba destacado a la DINTE? DIJO: Sí, en estado de relevo el jefe de personal me dio cuenta de eso y que también había personal destacado, no solo personal sino material porque cuando se hace estado de relevo le dan cuenta a uno.- Testigo, primero trabajemos con el personal para no confundirnos, o sea testigo, el SIE-Cinco le mencionó que un grupo de integrantes del SIE estaba destacado a la DINTE, ¿Militarmente qué cosa se entiende por destacado? DIJO: Me voy a permitir leer, destacado según el RE tres veinte rayas incondicionarios de términos militares, dice: "individuo ganado o tropa perteneciente a una unidad que ha sido separado de ella para cumplir una misión específica o que ha sido puesto temporalmente a disposición de otro comando, también puede destacarse unidades constituidas".- Testigo, hagamos una precisión, ese número de efectivos militares se encontraba destacado a la DINTE, ¿Eso quiere decir, y le consulto, que operativamente esos efectivos militares dependían de la DINTE o trabajaban ahí operativamente? DIJO: Si es correcto, el personal destacado a una unidad, esa unidad donde se destaca

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

asume el comando y el mando de ese personal, el control y evaluación, está bajo su responsabilidad, la unidad de donde sale ese personal no tiene comando ni mando, ninguna responsabilidad respecto a este personal que ya está cumpliendo funciones en otra unidad.- Coronel, es importante lo que está diciendo ¿Me puede decir, si es que recuerda, qué diferenciación encontramos entre mando y comando, porque usted está invocando eso reiteradamente, usted ha dicho ya tiene mando ni comando, qué cosa entiendo por eso? DIJO: Comando es la autoridad que un militar ejerce sobre sus subordinados por razón de grado y empleo, por extensión la unidad o área bajo su comando es una unidad militar, o sea uno ejerce comando a una unidad, a hombres.- ¿Y el mando? DIJO: Es la autoridad que ejerce un militar por su grado en línea.- Entonces testigo, la labor que realizaban esos agentes destacados del SIE en la DINTE, ¿Esa labor daban cuenta a la DINTE y no a la SIE, eso es lo que estaba diciendo? DIJO: El SIE no tiene ninguna responsabilidad sobre ese personal que está destacado y pierde el comando y el mando de eso destacados, y vuelvo a reiterar que la nueva unidad asume esa responsabilidad de control, mando, comando y asignación de las misiones y otros nuevos trabajos que el comando de esta nueva unidad le asigna a este personal.- Coronel, a pesar de que su puesto de origen es el SIE, ¿Ellos están obligados o no a dar cuenta al SIE de las actividades que están realizando una vez que están destacados en otra dependencia militar? DIJO: No, ellos no están obligados, ni siquiera pueden dar ninguna clase de informaciones al SIE del lugar donde ellos han sido destacados, no tiene nada que ver con la unidad de origen.- ¿Pero en un plano administrativo ellos venían figurando como elementos del SIE? DIJO: Sí, porque cuando se realiza los cambios, hay la lista de revista y en base a eso se le asignan principalmente los sueldos, entonces como eso lo designa la Comandancia General de Ejército en los cambios naturales que existen entonces, esto se encuentra en la lista de revista, como estos destacos son de otro nivel, más bajo, entonces los sueldos de este personal siguen enviándolos a la unidad de origen, y ahí coordinan con el jefe de la nueva unidad de los destacados a efecto de ver cómo va a ser la solución del problema de los sueldos.- ¿Entonces solamente para efectos administrativos y para cobrar sus remuneraciones es que continúan figurando en la planilla como si fueran del SIE, pero operativamente dependen por mando y comando de la DINTE? DIJO: Así es.- Testigo, ¿Al momento de hacer el relevo el jefe del SIE-Cinco, hizo mención que entre otros se encontraba desatacados a la DINTE el Teniente Coronel Fernando Rodríguez

SECRETARIA  
YANET CARAZAS GARCIA  
Sala Especial de la Corte Suprema

Zabalbeascoa, el Mayor Santiago Martín Rivas y el Mayor Carlos Pichilingüe Guevara? DIJO: No recuerdo con nitidez porque no solamente ellos eran destacados, los que me daban cuenta es que si hay personal destacado, le hablo del año de mil novecientos noventa y dos, estamos en ese escenario y entonces cuando se realizan los relevos y todas esas cosas el jefe de personal le da cuenta al jefe del relevo y le dice: "hay destacado y dentro de los destacados tenemos tantos oficiales y tantas cosas", cuando son muchos enumera tantos oficiales y esa es la manera.- ¿Igualmente le informaron a usted que se encontraba afectado a la DINTE armamento y material, le informaron eso el responsable de logística del SIE? DIJO: Sí, me dieron cuenta que había material, armamento y destacados también a la DINTE de acuerdo a unos documentos que me mencionan, entonces él me dan cuenta.- ¿Cuando hablamos de armamento estamos hablando de fusiles ametralladoras, los FAL, HK, estamos hablando de eso armamento de guerra? DIJO: No le puedo precisar que armamento o cualquier cosa al detalle, pero si me dieron cuenta del armamento y material destacado.- Testigo, más o menos en mil novecientos noventa y dos era un número aproximando de cuarenta agentes de inteligencia operativos de destacados a la DINTE, entre otros nombres le voy a mencionar, en la hipótesis que usted recuerde, Marcos Flores Alban, Sosa Saavedra, Suppo Sánchez, Coral Goicochea, Sañe Pomaya, Ángel Pino Díaz, Julio Chuqui Aguirre, Yarlaqué Ordinola, Gabriel Vera Navarrete, Fernando Lecca Esquén, Pretell Dámaso, ¿Recuerda usted algún nombre? DIJO: Estamos viviendo el año de mil novecientos noventa y dos, no lo conozco y no recuerdo.- ¿Solamente le mencionaron globalmente que un número de efectivos estaban destacados a la DINTE? DIJO: Si.- **En este acto el señor Director de Debates inquiere al testigo:** ¿Le dijeron el número cuarenta o tampoco sabía el aproximado de gente? DIJO: No.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** ¿Le informaron a usted qué tipo de labor realizaban ellos en la DINTE y qué misión tenían ahí? DIJO: Ninguna de esas informaciones.- ¿Ese desplazamiento de agentes, de armamento y material, quien le informó fue el responsable de personal y logística? DIJO: Así es, en el estado de relevo que ellos hacen por departamentos, entonces van dando cuenta al Ejecutivo y este me da cuenta a su vez a mi, entonces me dice que hay destacados, cambiados, en enfermería, me da cuenta el parte de los que es personal y material, las partes importantes.- ¿Los departamentos centralizan la información en el Ejecutivo y el Ejecutivo da cuenta a usted, así es como se trabaja? DIJO: Así es.- ¿Es verdad que ante esa

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

información que recibió, estoy trabajando en base a sus declaraciones, conversó sobre estos destacues con el General Juan Rivero Lazo? DIJO: No.- ¿Esta seguro? DIJO: Si, no conversé.- ¿No le preguntó usted sobre ese aspecto, qué había pasado ahí? DIJO: No tenía por qué preguntarle porque él también tiene, estaban destacados desde mil novecientos noventa y uno.- Testigo, al General Juan Rivero Lazo, ¿Le digo usted le preguntó al Jefe de la DINTE en relación del personal, hizo alguna indagación sobre cual había sido el motivo por el cual habían sido transferidos armamentos y agentes? DIJO: No, ninguna indagación le digo, porque no solamente se destaca a personal a la DINTE sino hay una serie de destacues a otras dependencias como COOPERE, COLOGE y centros académicos, entonces no se pregunta que van a hacer, se cumple la orden nada más, la orden superior se cumple y seguramente el jefe de mil novecientos noventa y uno la cumplió así.- Coronel, le estoy hablando a usted, ¿En mil novecientos noventa y dos al enterarse de la información usted no indagó o habló con el General Juan Rivero Lazo sobre ese asunto? DIJO: No.- Señor Pinto, le digo eso porque usted cuando declarado ante el señor Vocal Supremo Instructor, usted señaló textualmente lo siguiente: "que preguntó al General Juan Rivero Lazo, Director de la DINTE, sobre el motivo de tal transferencia de armamento y personal, contestándole Rivero que él manejaría directamente todo lo que era destacamentos ya que era necesario para la obtención de información para la lucha anti subversiva y que ello se venia haciendo desde el año anterior", Coronel, usted declaró eso ante el señor Vocal Supremo Instructor Juan Lecaros Cornejo, fue muy claro fue y usted habló con el General Juan Rivero Lazo, él le dijo y le dio esa respuesta que, ¿Qué tiene que decir ante esa situación? DIJO: Lo claro en esto es que yo conversé no lo que se menciona ahí, solamente él me dice: "voy a manejar los destacamentos", porque doctrinariamente el SIE es el que debe de manejar los destacamentos, debe de manejar agentes en el exterior y él, me dice al inicio de mi gestion: "yo estoy manejando destacamentos, agentes en el exterior" y otra cosa mas que no recuerdo, entonces como él es unidad ejecutora, el presupuesto de esto voy a manejarlo, le dije: "usted dispone si lo ha estado manejando desde el año pasado no tengo problema," pero no hablé del armamento que estaban haciendo, no podia hacer esa clase de preguntas.- Testigo, no al detalle de ninguna manera, pero la respuesta que dio y lo que esta afirmando usted en estos momentos es que el General Juan Rivero Lazo le dijo de que él se iba encargar del manejo del destacamento, no le dijo qué cosa estaban haciendo.- De los destacamentos doctor.- Y además testigo, que eso se

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Este Panel Especifico de Corte Suprema

venia haciendo desde el año anterior, ¿Así fue? DIJO: Así fue.- ¿Entonces usted se ratifica en su versión que dio ante el Vocal Supremo Instructor en lo que he dado lectura? DIJO: No en todo, porque usted ha dado lectura en lo que es armamento, podría repetir la lectura.- **Acto seguido interviene el señor Director de Debates indicando que se da lectura al testimonial en mención obrante a fojas siete mil cuatrocientos sesenta, manifestándole al testigo:** Señor Pinto, tiene usted que tomar en cuenta que ese es una acta y se supone que es copia fiel, consigna fiel de lo que usted dijo y entonces tiene que decir si eso lo dijo y si hay una precisión realizarla ahora vamos a leerlo y si hay una diferencia la aclara, solo pregunta y respuesta escuche bien y diga si esta conforme con lo que se ha consignado y firmado.- **Por Secretaria se da lectura de la pregunta y respuesta referida:** Declaración testimonial de Alberto Pinto Cárdenas del catorce de mayo del dos mil dos; preguntado para que diga si el declarante hizo alguna indagación por el cual se transfirió armamento de guerra a la DINTE siendo una dependencia administrativa y no operativa, dijo, que preguntó al General Juan Rivero Lazo Director de la DINTE sobre tal transferencia de armamento y de personal, contestándole Rivero que él manejaría directamente todo lo que era destacamentos ya que eso era necesario para la obtención de la información en la lucha anti subversiva y que ello se venia haciendo desde el año anterior.- **Manifestando el testigo:** Me rectifico entonces, en la segunda parte es donde he conversado con el señor Rivero, sobre que él me dijo que iba a manejar los destacamentos.- **El señor Director de Debates inquiere al testigo:** ¿Y lo anterior qué pasó, por qué firmó? DIJO: Rectifico si es que he firmado eso, no conversé de armamento.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Testigo, ¿Entonces cuál es el rol central que cumple el SIE, de qué se encarga? DIJO: Es obtener información para la provisión de inteligencia y contra inteligencia en el campo militar.- Testigo, esa obtención de información es a través de fuentes abiertas o fuentes cerradas como usted denomina, ¿Cómo se transmite esa obtención de información a los estamentos del Ejército, cómo se canaliza eso? DIJO: La obtención de la información se hace a través de los agentes y transmiten al SIE-Uno y a través de las notas de información se remiten a la DINTE quienes la procesan y producen inteligencia.- Testigo, la información que se obtiene en el SIE es remitida a la DINTE cuya información se convierte en inteligencia, ¿Así es? DIJO: La DINTE la convierte en inteligencia mediante un proceso porque ahí hay un departamento de analistas.- ¿De frente interno y externo? DIJO: Correcto.- Coronel, esa obtención de

SECRETARÍA  
YANET CARAZAS GABAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

inteligencia es elevada al Comandante General del Ejército, ¿Así es Coronel?  
DIJO: ¿Doctor, podría precisarme la pregunta?.- Testigo, lo que queremos tener en claro, y se lo preguntamos a usted porque usted es un conocedor, le pregunto, se obtiene la inteligencia, el SIE obtiene la información, y ya vamos a ver después cómo la obtiene, y eso se canaliza a través de notas informativa y se eleva a la DINTE, acá los analistas procesan la información y se obtiene inteligencia, ¿Hacia dónde va el producto de la información o el trabajo de la DINTE, hacia dónde va? DIJO: De acuerdo a las informaciones que produce la DINTE, ésta distribuye toda esta inteligencia a los comandos de todas las grandes unidades y regiones y al Comandante General también, entonces de acuerdo a la inteligencia, al interés y a la utilización que requiere entonces estos comandos, el jefe de la DINTE reparte a todo el sistema de inteligencia de las grandes unidades y regiones militares.- ¿Y cómo informa al Comandante General del Ejército la DINTE, cómo se comunica o cómo le transmite la información que le está obteniendo la DINTE? DIJO: No podría decirle eso, ya tendría que decirle el General Rivero, pero la manera de doctrina es que las partes interesantes y lo que necesita el Comandante General del Ejército conocer de acuerdo a su nivel, el Director de Inteligencia clasificar y le dice: "esto es lo más importante", lo demás ya es repartido a las regiones y las grandes unidades que necesitan esa inteligencia, para los comandos respectivos y para lo que tienen que hacer.- ¿Solamente le llega al Comandante General del Ejército los asuntos más importantes y le llega también a través de notas informativas? DIJO: No sé cómo estilan algunas, a veces de notas informativas, de inteligencia, la verdad no le puedo precisar eso.- Testigo, ¿Pero usted ha trabajado en la DINTE, ha cumplido mucha función ahí? DIJO: Pero yo he trabajado en un departamento y no en una dirección.- Coronel Pinto, ¿Pero el SIE obtiene información entre otras fuentes a través de lo que se denomina puestos de inteligencia Lima- PIL- así fue? DIJO: Sí.- ¿Cuántos PIL se encontraban en funciones cuando usted asumió la función de jefe del SIE? DIJO: No le puedo precisar y esa información tampoco le puedo dar.- ¿Había un PIL en Chacra Ríos, recuerda usted? DIJO: No le puedo precisar.- ¿Por qué no lo puede precisar? DIJO: Por medidas de seguridad.- Testigo, vamos a dejar ese punto por un instante; dígame Coronel, ¿Podemos definir que la DINTE básicamente es un órgano de asesoramiento o administrativo que brinda inteligencia entre otros a la Comandancia General del Ejército? DIJO: La DINTE es un órgano que brinda asesoramiento a la Jefatura de Estado Mayor y al Comandante General del Ejército cuando lo requiere.- ¿Por

YANET CARAZAS GARAY  
Solicitada  
Bala Penal Especial de la Corte Suprema

línea de comando la DINTE brinda asesoramiento al Jefe de Estado Mayor y al Comandante General del Ejército? DIJO: Así es.- Testigo, si se trata de un órgano de asesoramiento y no un órgano de operaciones, ¿Cuál sería la razón para que se le asigne armamento de guerra por el tipo de función de asesoramiento y administrativa que estaba realizando? DIJO: Esa pregunta podría responderla el jefe de la DINTE.- ¿Usted no podría responder sobre ese punto? DIJO: No, es que no conozco y podría caer en un error si respondo.- **Interviene el abogado del testigo precisando al Señor Director de Debates;** creo que hay apreciación equivocada del señor Fiscal en el sentido de guardar silencio, esta contestando mi defendido lo que ha preguntado el señor Fiscal.- **Indica el Señor Director de Debates:** Lo que está tratando de precisar es el por qué dice lo que dice, pero esta claro ya lo que ha dicho el testigo y el Fiscal ya está en el entendimiento del punto.- **Continúa el señor Fiscal con la secuela del interrogatorio al testigo,** manifestando: Vamos a retornar a su despacho en el SIE, el SIE tenía dos sótanos, ¿Recuerda usted? DIJO: En honor a la verdad no conocía bien esas instalaciones.- ¿Nunca se desplazó a los sótanos del SIE? DIJO: Me desplazé a unos sótanos, que debe ser el que me está hablando, que convertí en garaje y almacenes.- ¿En ese primer sótano funcionaban unos calabozos? DIJO: Sí convertí esos calabozos en almacenes y dormitorios para el personal de protección me parece.- ¿Que finalidad se le daba antes a esos calabozos antes que usted los cambiara a dormitorios, para qué se utilizaron? DIJO: Todas las instalaciones militares tienen, eso se llama instalaciones disciplinarias, entonces en los cuarteles hay calabozos para los cometen faltas a la disciplina militar, cuando hay una sanción de rigor van ahí los soldados, principalmente los soldados.- Testigo Pinto, de las vistas fotográficas que existen en el expediente se ve que desde el primer sótano se desciende al segundo sótano, ¿Usted que hizo trabajos en el primer sótano y que cambió los calabozos en dormitorios bajo al segundo sótano? DIJO: No tuve la oportunidad de bajar, de repente sí pero le mentiría.- Testigo, ¿Su respuesta es que no recuerda? DIJO: No recuerdo.- ¿Le comentaron o no que en ese segundo sótano se había instalado un horno, recuerda usted eso? DIJO: No, lo que sí me comentaron, bueno el SIE no tenía agua y los desagües estaban mal, el oficial de mantenimiento me dijo: "vamos a arreglar estas instalaciones", me parece que habían silos, no sé qué cosa de desagües de eso nada más tengo conocimiento de los demás no.- ¿O sea de lo que usted estaba informado era que las instalaciones de agua estaban en el segundo sótano, eso sí sabía usted? DIJO: Eso sí me informó el Mayor de

YANET CARAZAS GARCÍA  
Secretaria  
Este Pasajero Especial de la Corte Suprema

Logística el encargado de mantenimiento.- ¿Y el Mayor de Logística no le informó que también ahí se había instalado un horno? DIJO: No, de eso ignoro completamente.- Testigo, a usted le ordenaron adecuar algunos ambientes, de su despacho para que ahí se traslade la familia Presidencial, ¿Recuerda ese acontecimiento? DIJO: Me informaron que se tenía que preparar unos ambientes, porque era probable que la familia Presidencial vinieran a alojarse en el Servicio de Inteligencia.- ¿Cuándo le indicaron eso? DIJO: El primer semestre del año, no recuerdo con precisión.- ¿Eso fue los últimos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos, recuerda usted? DIJO: No recuerdo con precisión.- ¿Pero el mes recuerda? DIJO: Tampoco, en realidad yo intenté arreglar todo el SIE porque estaba descuidado todo el mantenimiento y puse a arreglar todas las instalaciones, luz, el auditorio, etcetera, todas las instalaciones, eso es lo que puedo decirle a usted.- Coronel, una cosa es comenzar a arreglar las instalaciones y otra cosa es que le indiquen a usted que en los ambientes privados que le habían asignado se adecuen para alojar a la familia presidencial, ¿Cuándo le comunicaron eso a usted? DIJO: No recuerdo con precisión, pero sí me indicaron.- ¿Quién le indicó eso, quién le ordenó? DIJO: La verdad tampoco recuerdo, debe ser el Comandante General del Ejército, debe ser él.- pero no es con precisión, debe ser él o el jefe de la DINTE, pero es un superior.- Testigo, por línea de comando; cuando usted declaró en el Congreso usted señaló que la orden provino del General Hermoza Ríos por intermedio del General Rivero Lazo, que es la línea de comando.- Así debe ser doctor.- ¿Así fue? DIJO: Sí, si he dicho ahí, la verdad no puedo precisarle, pero si está dicho está bien, porque esa es la línea de comando.- ¿Esa orden fue verbal o por escrito? DIJO: Verbal.- ¿Qué tipos de mejoras realizó en sus oficinas privadas para que ahí se aloje la familia presidencial? DIJO: Simplemente evacuar todo lo que estaba ahí, poner algunos baños de más, eso fue todo, repintarlo.- Testigo, obviamente para que una familia viva ahí se tiene que construir servicios higiénicos, ¿Con qué presupuesto usted los construyó, de dónde sacó el dinero? DIJO: La oficina económica del Ejército amplió, me parece, para hacer mejoras.- ¿Recuerda usted cuándo llegó a vivir al SIE la familia presidencial? DIJO: No recuerdo con precisión, me parece que es en marzo o abril.- Testigo, la señora Susana Higuchi sostiene que fue el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y dos, ¿Así fue? DIJO: Sí, debe ser así, la verdad no puedo decir con precisión.- Coronel, pero definitivamente fue después del golpe de estado del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos, ¿Es correcto eso? DIJO: La

verdad es que no le puedo precisar, si dice eso la señora Susana eso, ella recordará con más precisión.- Señor Coronel, pero el testigo es usted, usted tiene que responder.- Doctor, mi respuesta es, no le puedo precisar.- Testigo, usted no precisa, no recuerda.- Bueno señor doctor, esa es mi respuesta señor fiscal.- Testigo, la cadena de mando del SIE es, DINTE, Comandancia General del Ejército, ¿Es así? DIJO: La cadena de comando, yo dependo de la Dirección de Inteligencia del Ejército, ese es mi comando directo.- Testigo, cuando hablamos que la familia llegó al SIE, estamos hablando de los hijos y su señora esposa, ¿Es correcto eso? DIJO: Sí.- ¿A dónde trasladó usted sus oficinas? DIJO: Al primer piso, al pasadizo que había allí, y otras oficinas que también habían ahí.- ¿Usted comenzó a despachar en un pasadizo? DIJO: Sí.- ¿En qué ambiente del SIE despachaba el acusado? DIJO: En la oficina del jefe del SIE.- ¿A raíz que el acusado se mudó a las instalaciones del SIE usted tenía cierto trato con él, conversaba con cierta frecuencia con él? DIJO: Le quiero decir que yo soy un Coronel del Ejército y el señor Presidente de la República es el Primer Mandatario de la Nación, entonces un Coronel que le dieron la misión de seguridad, lógicamente para mí fue un honor dar seguridad al Primer Mandatario de la Nación en momentos difíciles que vivía el Perú, porque el primer mandatario había sido amenazado por Sendero Luminoso y por el MRTA de acuerdo a las informaciones que se tenían, entonces la distancia que había entre el señor Presidente y un oficial a su servicio de seguridad y a las instalaciones donde él pernoctaba, entonces, no me daba a mi lugar de conversar con el señor Presidente, porque él estaba a nivel de mucho respeto.- **En este estado el señor Fiscal solicita que se dé lectura a la respuesta que aparece a folios diecisiete mil doscientos diez del tomo cuarenta y ocho, que contiene la declaración que brindó el testigo ante la Comisión Congresal presidido por la señora parlamentaria Elena Anel Townsend Diez Canseco en la sesión de fecha veintisiete de marzo del dos mil dos, en donde le formulan la pregunta concreta es "como jefe del SIE nunca era convocado por Fujimori, ni Montesinos", y ahí está la respuesta, es el tomo cuarenta y ocho fojas diecisiete mil doscientos diez. Manifestando el señor Director de Debates:** Testigo, igualmente se da lectura a esa declaración que se le atribuya a usted y responderá si es correcto o no; **En este estado la defensa del testigo solicita el uso de la palabra manifestando:** La petición del señor Fiscal es que se de lectura a parte de la declaración que se ha brindado ante el Congreso de la República, la Ley en el artículo doscientos cuarenta y ocho del Código de

Procedimiento Penales se refiere exclusivamente a las declaraciones prestadas ante el Fiscal y ante el Juez, no relacionadas al Congreso de la República en ese sentido la defensa formula oposición al petitorio del señor Fiscal.- **El Director de Debates manifiesta** le indico que la labor de una defensa de un testigo es para garantizar el auto incriminación, es una labor limitada, y en segundo lugar es muy importante establecer que se trata de una declaración prestada en sede oficial en un acto oficial en sede parlamentaria y por una simple y lógica razón de extensión y complementación se le debe dar el estatus que corresponde y se le debe homologar a una declaración prestada ante un Juez o vocal instructor, la Ley tampoco dice que sea del Fiscal pero vamos a hacer toda una extensión y eso ya es una línea del Tribunal, sobre esos límites por consiguiente sobre esa base vamos a disponer la lectura y el señor testigo dirá lo que tenga por conveniente esa es la línea que hemos adoptado. **Manifestando el abogado defensor:** Señor Presidente, solicito que se deje constancia como abogado defensor ya que por algo estamos aquí; quiero dejar constancia que se está aplicando indebidamente el artículo doscientos cuarenta y ocho del Código de Procedimientos Penales.- **Precisando el señor Director de Debates:** Señor abogado, absténgase usted de hacer calificaciones. **En este acto se da lectura por Secretaría del documento en mención:** "Congreso de la República segunda legislatura ordinario del dos mil uno, miércoles veintisiete de marzo del dos mil dos, Presidenta doña Ana Elena Townsend Diez Canevaro la señora Presidente o sea como jefe del SIE ¿Nunca era convocado ni por Fujimori ni por Montesinos? El señor Pinto responde: A Fujimori yo lo atendía con el Presidente a veces conversábamos temas de seguridad que en esa época era lo mas álgido que pasaba en el Perú y esa era su preocupación constante y la mía también entonces no he conferenciado nunca".- **El señor Director de Debates pregunta al testigo:** Coronel, ¿Está de acuerdo con lo que está consignado allí? DIJO: Sí dije, pero quiero explicar de que se trataba esas conversaciones el señor Presidente cuando salía del SIE o cuando estaba allí porque yo atendía a su familia había unas conversaciones así que estaba preocupado por la seguridad que era lo mas importante y esas conversaciones se referían a eso a su seguridad, reitero que no eran unas conversaciones muy permanentes ya que eran muy esporádicas.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, ¿Cuándo se enteró de las medidas que aplicó el señor Fujimori y en qué forma se iba a producir lo del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: Yo podría decirle lo siguiente, yo estoy acá como testigo, de repente usted me corrige, del señor Ex Presidente para ver los

SECRETARÍA  
YANET CARAZAS GARAY  
Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

temas de los casos La Cantuta y Barrios Altos, pero lo que me está preguntando sobre el cinco de abril la verdad no sé si es pertinente responderle porque no conozco muy bien.- **En este estado el Director de Debates manifiesta:** Eso lo decide el Tribunal, en este caso de aquí comprende tres hechos y también está el caso llamado sótanos SIE y en el que aparecen datos vinculados al cinco de abril a la situación del señor Gorriti Ellembogen y al señor Dyer en los que de una u forma a usted se le menciona, es para que nos informe de algunos temas.-

**Manifestando el testigo:** Adelante señor Fiscal.- Ya le pregunté a usted testigo.- ¿Podría repetirme la pregunta señor Fiscal?.- Se le ha ido.- Doctor, mi casete se me ha ido.- Testigo, póngase el casete y responda adecuadamente, diga usted, ¿Cuándo le comunicaron a usted la medidas que iba a aplicar el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No me comunicaron, dieron una orden de mirar la televisión en la noche.- ¿Le dieron la orden de mirar televisión? DIJO: No solo a mí sino a todas las unidades fue por medio de una orden telefónica de parte de la DINTE, había una disposición para que nosotros miremos el canal de televisión.- ¿Usted ya estaba con orden de inamovilidad? DIJO: Sí.- ¿Quién dictó la orden de inamovilidad? DIJO: La transmitió la DINTE.- ¿La orden inamovilidad la dictó el Comandante General del Ejército? DIJO: En ese nivel no le puedo responder, yo dependo directamente de la Dirección de Inteligencia.- ¿Su nivel es la DINTE? DIJO: Sí.- ¿Se enteró usted que en la Comandancia General del Ejército concurren el día cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos, todos los jefes militares a nivel nacional, los Comandantes de las Regiones Militares para sostener una reunión en la relación a las medidas del cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No me enteré.- Testigo, usted era jefe del SIE del Servicio de Inteligencia del Ejército, usted era la persona más informada a nivel del Ejército, ¿Y usted no estaba enterado de eso? DIJO: No.- Testigo, en su declaración que brindó al Congreso, usted manifiesta que sí estuvo enterado de eso.- Doctor, podría leerme la para poderla aclarar o aumentar.- Testigo, en un momento la vamos a leer, ¿Usted recuerda que el cuatro de abril de mil novecientos noventa y dos hubo una reunión de camarería en el SIE? DIJO: Sí, recuerdo a groso modo, nosotros siempre los finales de mes hacemos reuniones de camarería para agasajar a los que han cumplido años y se programa con el Oficial de Bienestar estas reuniones.- ¿Y cuándo se dictó la orden de inamovilidad? DIJO: No le puedo precisar.- ¿Usted transmitió esa orden a sus subalternos de los departamentos que estaban bajo su comando? DIJO: Debo haber transmitido, si llega una orden superior tengo que transmitirla a los

organismos y a los que deben cumplir ciertas disposiciones que especifican en esa orden.- ¿Usted pernoctaba en la sede del SIE? DIJO: En algunas oportunidades pernoctaba en el SIE.- ¿La orden de inamovilidad fue dictada por Hermoza Ríos? DIJO: A mi me la retransmite mi jefe inmediato superior que es el General Jefe de la DINTE.- Testigo el mismo domingo cinco de abril del noventa y dos a usted le anuncian que iban a llegar algunos detenidos a la sede del SIE; podría explicarnos y explayarse, ¿Quién le da el anuncio, si es cierto o no eso? DIJO: Voy a narrar los hechos, el cinco de abril el oficial de permanencia me da cuenta que Seguridad del Estado había traído al señor periodista Gustavo Gorriti.- Testigo, la pregunta es, ¿Cuándo le anuncian a usted que iban a llevar detenidos a la sede del SIE? DIJO: Le estoy narrando como han sido los hechos.- Testigo, narre los hechos desde el cinco de abril en la mañana.- Doctor, no le puedo precisar lo que ocurrió el cinco de abril en la mañana, lo que sí le puedo precisar es del cinco de abril en la noche, creo que fue antes del discurso del señor Presidente, el oficial de permanencia a mi me da cuenta que habían traído al señor Gustavo Gorriti y que lo teníamos que tener alojado en el SIE hasta el día siguiente por orden del Presidente del Comando Conjunto, frente a este hecho yo di cuenta y pregunté a la secretaria de la Presidencia del Comando Conjunto sobre este hecho, donde me manifiesta que sí era cierto que el Presidente del Comando Conjunto había dispuesto eso, entonces me dijo que iba a enviar una orden escrita, le dije: "por favor envíeme esa orden" y me remitieron esta orden que la tengo acá me parece.- ¿Qué orden es? DIJO: Ésta. **En este acto el testigo hace entrega al Tribunal del documento en mención, el señor Director de Debates lee el documento:** "Orden por disposición superior del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas ordena al personal militar y policial portador del presente documento proceda a la detención de los elementos cuyo nombre e identidad ha sido verbalmente proporcionado a los grupos de intervención respectivos, para el cumplimiento de la presente orden deberá actuarse reglamentariamente. Lima, cinco de abril del año mil novecientos noventa y dos. Firmado. Nicolás de Bari Hermoza Ríos". Testigo, ¿Esta orden, quién se la entregó? DIJO: Me enviaron de la Secretaria de la Presidencia del Comando Conjunto.- ¿A qué día y hora usted la recibió? DIJO: En la noche, no recuerdo exactamente la hora.- Testigo, pero esa orden era para que usted proceda a la detención.- No doctor, era una orden muy genérica, detención de quién.- Coronel, dice proceder a la detención, solamente le estoy leyendo la orden, ¿A usted le ordenaron detener a alguien? DIJO: No, no.- ¿Entonces?

YANET GARZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Plural Especial de lo Conto Supremo

DIJO: Bueno, cuando estos señores de Seguridad del Estado me dijeron que era por orden del Comandante General mencionaron que yo debía recibir al señor Gustavo Gorritti. **A continuación, el señor Fiscal procede a continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** Coronel Pinto, en las versiones que usted ha brindado ante el Congreso de la República ha sido muy claro en señalar que todas las operaciones de detención y secuestro de personas fue dirigido u ordenado por el Servicio de Inteligencia Nacional, usted fue redundante porque le preguntaron bastante sobre eso, ahora usted está dando otra versión, en tal sentido la Fiscalía solicita se dé lectura a su respuesta de fojas diecisiete mil doscientos quince. **Seguidamente, por Secretaría se procede a dar lectura al documento de fojas diecisiete mil doscientos quince, el mismo que contiene la declaración del testigo ante la Comisión Congresal presidida por la señora parlamentaria Elena Anel Townsend Diez Canseco, en la sesión de fecha veintisiete de marzo del dos mil dos. Acto seguido, el señor Director de Debates interviene y señala:** Testigo, lo central acá es que usted ha dicho que eran oficiales del SIN y no de Seguridad del Estado sobre esa base, usted diga.- Doctor la verdad no les pregunté de dónde eran, cómo eran pero en esa declaración dije que eran del SIN porque se me vino eso, es igual que ahora estoy diciendo Seguridad del Estado pero la verdad yo no sabía de dónde eran estos señores.- Testigo, o sea usted porque se le viene a la cabeza dice SIN o Seguridad del Estado, precisemos para explicar la fuente.- Señor Presidente, yo no sé, no puedo precisar de dónde eran esos hombres porque no se identificaron frente a mí, dijeron que eran agentes entonces cuando dijeron que eran agentes pensé pues que eran del SIN.- Coronel, o sea en esa ocasión supuso que eran del SIN, ¿Y ahora? DIJO: También, no puedo yo precisar o sea no me ratifico, no puedo precisar.- Testigo, ¿Esa declaración en el Congreso la ha hecho bajo juramento, no? DIJO: No recuerdo, lo único que recuerdo es que a la señora Townsend le reclamé que yo sentí una presión, que me estaban presionando y entonces me dijo que yo no había llevado a mi abogado y le respondí que yo no necesitaba abogado porque no me había ido a defender sino a aclarar el asunto, entonces bajo esas circunstancias yo estaba declarando.- **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal Supremo:** Coronel, en sus declaraciones en el Congreso ha sostenido de manera reiterada que de manera permanente daba cuenta de las detenciones el Coronel Santiago Guevara Zegarra, Subdirector del SIN, ¿Así fue? DIJO: ¿Podría precisarme de qué detenciones?.- Si testigo, se refería a las personas que habían llegado al SIE, ¿Usted informó al SIN? DIJO: La verdad es

YANET CARAZAS GARCÍA  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

que no recuerdo, pero si he dicho eso.- ¿Cuál es su respuesta que esta dando? DIJO: Que no recuerdo muy bien, pero si lo he dicho ahí.- ¿Es que así fue? DIJO: Así fue.- ¿Es verdad que el Coronel Zcgarra llamaba a su despacho para preguntar si ha había llegado determinada persona que estaba siendo trasladada en calidad de detenida? DIJO: No recuerdo ese pasaje.- Coronel, el periodista Gorriti fue trasladado al SIE por unos agentes, ¿Esos agentes se identificaron con sus nombres? DIJO: No se identificaron.- ¿Usted recibió al señor Gustavo Gorriti con una orden judicial, existía una orden para su detención? DIJO: Yo no lo recibí al señor Gorriti.- ¿Pero ingresó a la dependencia bajo su mando? DIJO: Sí, por la orden que estaba cumpliendo que acaba de leer.- Coronel, esa orden es para proceder a la detención no para recibir detenidos, ya se lo ha hecho ver el señor Presidente.- Bueno doctor, los detalles no se los puede discutir, pero cuando yo consulte sobre ese asunto me dijeron que eso.- ¿Usted le consultó al SIN? DIJO: No, a la Secretaria del Comando Conjunto.- Testigo, en su declaración ante el Congreso, usted en ningún momento habla que consultó al Comandando Conjunto ni a la Comandancia General, usted reiteradamente menciona el Servicio de Inteligencia nacional y ellos permanentemente monitoreaban si ya habían llegado los detenidos.- Señor Fiscal, entonces cómo esa orden llega a mis manos.- Testigo, es diferente esa orden.- No doctor, yo la asumo de la manera como lo he dicho, esa orden era para yo alojar a estos señores.- ¿Existía una orden judicial para privar de su libertad al periodista Gustavo Gorriti, le mostraron esa orden? DIJO: Mire, a mí no me mostraron ninguna orden judicial.- Testigo, entonces esa persona estaba en condición de secuestrada.- **En este acto interviene el señor Director de Debates manifestándole al señor Fiscal que esta haciendo una valoración. Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, ¿Le mostraron un oficio por el cual le pusieron a disposición al señor Gorriti? DIJO: Mire, yo estaba cumpliendo una orden y la orden se cumple de acuerdo al reglamento, se cumplen sin dudas ni murmuraciones, solo el que imparte es el responsable.- ¿Quién le dio esa orden para recibir a los detenidos? DIJO: Le estoy diciendo que el Presidente del Comando Conjunto.- ¿El Presidente del Comando Conjunto era el General Hermoza Ríos? DIJO: Así es.- ¿El General Hermoza Ríos era la máxima autoridad del Ejército? DIJO: Era Presidente del Comando Conjunto y Comandante General del Ejército.- Coronel, por encima de el, por línea de comando, ¿Quién esta? DIJO: Por línea de comando no le puedo precisar.- ¿Quién era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas en abril de mil novecientos

noventa y dos? DIJO: Usted me esta preguntando el linea de comando y eso no le puedo responder.- ¿Quién era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: **En este acto solicita el uso de la palabra el abogado del testigo, quien concedido manifiesta:** Disculpe la intervención señor Presidente, pero el señor Fiscal no permite hablar a mi defendido, yo creo que la condición que tiene él de venir a declarar merece respeto señor Presidente, y merecen respeto los abogados de este foro, yo veo una impertinencia del señor representante del Ministerio Público que me llama la atención, no lo deja contestar, cuando va a responder lo interrumpe, y esa no es la forma de practicar un interrogatorio señor Presidente.- **Refiriendo el señor Fiscal Supremo:** Señor Presidente esta calificando. **Al respecto el señor Director de Debates manifiesta:** Lo que si voy a pedir es por segunda y última vez señor abogado, no me califique, pero si en efecto cuando se hace un pregunta hay que esperar respuesta. **Dirigiéndose al testigo manifiesta:** Usted tranquilo, responda usted a las preguntas que se le formulan. **Prosiguiendo su interrogatorio el señor Fiscal:** Coronel, en abril de mil novecientos noventa y dos, con la constitución de mil novecientos setenta y nueve, ¿Quién era el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas? DIJO: El ingeniero Alberto Fujimori. Testigo, en el documento que usted ha mostrado dice: "por orden superior", ¿Quién era quien le habia dado la orden superior al General Hermoza Rios? DIJO: Eso tendría usted que preguntarle el señor General Nicolás Hermoza Rios.- ¿Se enteró usted que es documento que usted ha traído acá fue elaborado en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: No le puedo contestar eso porque no lo sé.- ¿Se enteró usted que en ese documento en el Servicio de Inteligencia Nacional se colocaron los sellos y la pos firma del general Hermosa Rios y solamente se lo dieron para que el firme? DIJO: No, no tengo conocimiento de eso señor.- ¿Para usted fue suficiente para tener una persona en su dependencia del general Hermosa Rios? DIJO: Si, fue una orden.- ¿Usted entendió eso, como una orden? DIJO: Ahí dice "orden".- ¿La sede del Servicio de Inteligencia del Ejército es una sede para recibir detenidos? DIJO: No es una sede, pero dadas las circunstancias y la orden que esta dada por el señor Presidente del Comando Conjunto entonces yo no soy nadie para desobedecerla.- ¿De su trayectoria militar y su preparación usted percibió que se estaba tratando de una situación ilegal, se percató usted de eso? DIJO: No me percaté.- ¿A parte del señor Gustavo Gorriti usted recibió a otras personas ese día esa noche perdón? DIJO: A las que ha mencionado a la señora no se como se apellida.- ¿Mirtha Larrauren? DIJO: Si.- ¿A quién mas? DIJO: Al señor Mantilla.- ¿El

SECRETARÍA  
VANET CARAZAS GARCÍA

Secretaría  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hermano del señor Agustín Mantilla? DIJO: Sí, así es.- ¿Usted escuchó el mensaje de la Nación que dio en la noche el cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco el señor Fujimori, en qué lugar escuchó usted ese mensaje de la nación? DIJO: En el SIE escuchamos porque estábamos con orden de inamovilidad.- ¿La familia presidencial y la señora Susana Higuchi se encontraba esa noche en ese lugar? DIJO: No recuerdo eso.- ¿No la vio usted? DIJO Debe estar, debió haber estado allí no recuerdo ese hecho.- Testigo, la señora Susana Higuchi ha declarado ante una Sala de la Corte Suprema de la República que ella escuchó una conversación que sostuvo usted con el señor Fujimori y Vladimiro Montesinos Torres donde hablaban de la detención del señor doctor Alan García Pérez, ¿Qué tiene que usted decir respecto a la versión brindada ante una Sala de la Corte Suprema por la señora Susana Higuchi que en ese época era esposa del presidente Alberto Fujimori? DIJO: Bueno que compruebe esa versión, yo nunca he estado en los hechos que ella menciona.- ¿Esa es su respuesta señor Coronel? DIJO: Haber repítame la pregunta para darle una respuesta concreta.- ¿Conversó usted en algún momento con el señor Fujimori y el señor Montesinos Torres sobre las detenciones que se iban a producir el cinco de abril de mil novecientos noventa y dos? DIJO: No, no conversé en absoluto.- Testigo, en el sótano del SIE se habilitaron unos dormitorios para alojar al personal del SIE, ¿Es correcto eso, usted mandó construir unos dormitorios? DIJO: Y almacenes también.- ¿En los registros o no, me corrige usted, se registro como detenido al señor periodista Gustavo Gorriti? DIJO: No porque no habian registros de detenidos allí, además al día siguiente se fueron.- ¿O sea no fue anotado el ingreso ni la salida del señor Gustavo Gorriti le ruego que se explaye allí? DIJO: No, no me puedo explayar nada porque simplemente durmió allí y al día siguiente vinieron y se lo llevaron y yo no intervine, no tuve ninguna participación en eso.- ¿Se anotó en algún registro en un libro o cuaderno el ingreso o salida del señor Gustavo Gorriti, esa es la pregunta en concreto? DIJO: En concreto no tenemos registros nosotros de detenidos.- ¿Es verdad o es falso que el señor Gorriti fue sometido a interrogatorio? DIJO: Porque tampoco estaba dispuesto eso no.- ¿El señor Gorriti en la declaración brindada acá en la audiencia pública ha sostenido que a él se le interrogó porque se quería saber la clave de su computadora para acceder a la información que él tenía, así fue o no? DIJO: No, no tengo conocimiento de eso porque no estaba a mi cargo el señor Gorriti, la custodia no estaba a mi cargo.- ¿Pero usted era el jefe del SIE? DIJO: Efectivamente pero quien había traído, quien estaba haciendo esto eran agentes

SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA

YANET CARRIZAS GARCÍA  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

del SIN.- ¿Y la gente del SIN cuando hablan SIN es Servicio de Inteligencia Nacional, es correcto? DIJO: Así es.- ¿La gente del SIN es la que se lleva al detenido al señor Gorriti? DIJO: Esas acciones no tengo conocimiento porque yo no participaba de eso, lo cierto es que solamente me dicen: "han venido y se lo han llevado al señor Gorriti y nada más".- Le consulto señor testigo, ¿Pueden llevar una persona que esta en el SIE sin su autorización, así puede ser? DIJO: Prácticamente el señor Gorriti no estaba bajo mi custodia directa, él estaba bajo la custodia de quien yo llamaba el personal de Seguridad del Estado, entonces mi participación en ello era nulo.- ¿Coronel, hace unos instantes usted ha dicho que estaba bajo la custodia y que lo llevaron es del SIN.- Mire doctor, yo llamo Seguridad del Estado pueden ser miembros del SIN, no sé pero yo llamo a esa gente porque no las conozco.- ¿O sea que usted la denominación que la da a los integrantes del SIN es Seguridad del Estado, así es le consulto? DIJO: No, porque cuando vinieron la primera vez dijeron: "soy de Seguridad del Estado", ahora, si son del SIN bueno son del SIN, no hay ningún problema, me da indistintamente, para mí es lo mismo decir de Seguridad del Estado o del SIN porque no lo tengo bien ubicado este tema, no lo tengo nitidamente ubicado.- Mire Coronel, es diferente porque usted en principio los integrantes de Seguridad del Estado eran miembros de la Policía de Investigación, miembros de la Policía Nacional, en cambio los integrantes del SIN eran elementos del Ejército, entonces hay que hacer una diferenciación, ¿Eran integrantes del Servicio de Inteligencia Nacional? DIJO: Usted dice que los integrantes del SIN son miembros del Ejército, pero en el SIN también hay Policía Nacional, por eso es que yo no le puedo definir, no le puedo decir si fueron Seguridad del Estado o del SIN pero si he declarado que es del SIN es del SIN.- Testigo, la sede del SIE esta ubicado dentro de ese complejo denominado "Pentagonito" la Comandancia General del Ejército, ¿Es así coronel? DIJO: Ya respondí esa pregunta.- Pero quiero que precise Coronel.- Doctor, esta en la parte superior de la Comandancia General del Ejército.- ¿Es una de las dependencias militares de mayor seguridad del país? DIJO: Una de mayor seguridad.- ¿Es donde trabajan los más altos jefes militares, por ejemplo el Comandante General del Ejército? DIJO: No, Comandante General del Ejército esta en la parte.- ¿Pero forma parte del complejo? DIJO: ¿Podría precisarme a qué quiere usted llegar pregunteme? Doctor, pregunteme directamente para yo poder contestarle directamente porque usted me pregunta de donde esta el por favor, le pido que me pregunte así, quiero que la pregunta sea directa yo le voy a contestar directamente, entonces usted me viene envolviendo y lo siento así le

YNET GARZAS GARCÍA

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

hablo con nitidez de soldado, y entonces le digo con sinceridad que me quiere marear con todo.- **Acto seguido el señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, no calificamos, si usted estima que una pregunta no es clara lo dice y la obligación de quien pregunta es esclarecerla o repetirla correcto; entonces cuando le hagan una pregunta que usted no entiende me pide o pide al tribunal que se formule una aclaración y con mucho gusto la hacemos aclarar.- Le agradezco señor presidente, le digo esto porque mi respuesta ya ha sido dada, entonces me vuelve a preguntar y me vuelve a insistir en esto.- Testigo, allí pueden hacerse una pregunta si es que se le quiere hacer un esclarecimiento o una precisión adicional o destacar alguna contradicción, eso es propio en una regla de interrogatorio. **Prosigue su interrogatorio el señor Fiscal:** Testigo, quisiera que usted nos explique, no tengo muy claro es verosímil, es lógico que en una de las dependencias mas seguras, cómo podemos entender que en una dependencia con tanta seguridad como el SIE se pueda llevar un detenido y que las personas que lo llevan no se identifiquen con sus nombres ni su grado ni la dependencia en la cual trabajan ni lleven un documento que los acredite que pongo a disposición a esta persona, ¿Cómo entendemos eso señor Coronel Pinto Cárdenas? **DIJO:** Como podemos entender también nosotros respecto a los otros detenidos que a nivel nacional se hicieron; entonces en el SIE hay un servicio, el jefe del SIE no es el que esta pues con el registro, el jefe del SIE tiene otras labores de mayor convergadura, entonces quien se encarga de eso es el servicio y es por eso que ellos son los que están encargados de otro nivel que tienen que ver el asunto, yo cómo voy a estar dedicando yo a los alojados a los detenidos que usted menciona.- **Seguidamente el señor Director de Debates inquiere al testigo:** ¿Significa eso que el servicio no pregunto no hizo esas indagaciones? **DIJO:** Seguramente que sí, entonces dentro de eso me dicen: "es el señor Gorriti han venido fulano, sutano" y yo dispuse que estén de la mejor manera, les dije: "denle todas las facilidades, preguntenle qué necesitan y atiéndanlos", entonces en ese sentido la respuesta señor Presidente, así fue mi actitud.- **Prosigue el señor Fiscal:** Testigo, en mayo, perdón, en julio de mil novecientos noventa y dos igualmente fue llevado a las instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército el empresario Samuel Dyer, ¿Recuerda eso usted coronel Pinto Cárdenas? **DIJO:** Si recuerdo.- ¿Recuerda usted quién lo llevo, quién puso a disposición el señor Samuel Dyer? **DIJO:** Si, yo recuerdo que el Coronel Zegarra me llama por teléfono y me dice que me va a poner a disposición a un ingeniero Samuel Dyer Ampudia, me dijo que era un sospechoso por los delitos contra la seguridad

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

nacional, narcotráfico, tráfico de armas y una serie de cosas me dijo él, principalmente de armas y que daba cupos a Sendero Luminoso; frente a este hecho yo le dije: "bueno, póngalo usted a disposición de la DINCOTE", a lo que él me dijo: "mira, por medidas de seguridad y protección usted tiene que recibir al señor Dyer en su instalación", entonces frente a ese requerimiento, cuando me emplaza y me dice por medidas de seguridad, entonces se me viene a la cabeza hay que tomar las medidas de seguridad, que habrá pasado me digo yo, y le digo, por favor todo lo que usted me ha dicho póngamelo todo por escrito y me envía la nota informativa de lo que se trata, entonces cuando llega el señor Dyer viene a mi oficina y de la mejor manera lo atiendo, le pregunté si quería médico, si necesitaba tomarse un café, que se sienta tranquilo y me presente, le dije: "yo soy el Coronel fulano de tal, mucho gusto le dije, siéntase tranquilo, para mí lo más importante es que usted se sienta tranquilo", entonces me dijo: "mire, a mí me están trayendo acá porque soy amigo del doctor Alan García Pérez", a lo que le dije: "no se preocupe, si desea llamar por teléfono allí están los teléfonos, y me dijo: "sí, ya sabe mi abogado", creo que su abogado se apellidaba Quiroz, le dije: "bueno, pero de todas maneras este allí tiene los teléfonos para que usted se comunique, siéntase tranquilo", entonces yo lo tranquilicé, recuerdo que tenía su maletín, se lo entregué, y le dije: "usted va a ser alojado en el dormitorio de un oficial".- Alojado testigo, ¿Esa es la denominación que le da usted? DIJO: Bueno no sé qué denominación podría yo darle; entonces doctor, llamé al servicio y le dije: "alójelo de la mejor manera en el dormitorio del oficial más cercano acá y bríndele todas las comodidades que crea conveniente", entonces este se alojo así.- Testigo, una precisión preliminar, cuando usted habla que recibió una llamada, ¿Se está refiriendo al coronel del ejército Santiago Zegarra Guevara, Subdirector del Servicio de Inteligencia Nacional, es correcto? DIJO: Sí, así es.- ¿Usted podría recibir ordenes de un Coronel que trabajaba en el SIN, podría darse ese caso? DIJO: Dentro del Sistema de Inteligencia y frente al estado de emergencia que vivía el país, entonces uno comprende que todo es un sistema integral y frente al problema de seguridad que me dice para este señor, entonces este a mí me pone.- Coronel, solo le estoy remarcando.- Doctor, por favor, voy a pensar un ratito, lo que pasa es que cuando me interrumpen me quitan la filiación, la verdad que me he perdido. **Manifiesta el señor Director de Debates:** Testigo, está usted refiriendo acerca que ante una precisión del Coronel Zegarra sobre el tema de seguridad es que usted aceptó recibir a este señor siga explicando.- **Prosigue su alocución el señor testigo:** Bueno, este he

SECRETARÍA  
VANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Paralela Especial de M. Cortés Supriano

inmediatamente yo di cuenta a la DINCOTE, di cuenta también a la DINTEL y el que estaba de servicio le comunicaría al General Rivero, me dice: "usted actué de acuerdo a normas reglamentaria" perfectamente le dije, entonces yo llamé a la DINCOTE inmediatamente y le dije que tenía aquí a un ingeniero que se llama fulano de tal y es un sospechoso y lo que he mencionado anteriormente; entonces como era veintisiete de julio creo, el señor que contesta dice que no, que había problemas en cuanto a la disponibilidad por ser veintiocho de julio y estaban en una preocupación de lo que significaba pues estas fiestas patrias, me dijo que por favor lo ponga a disposición posteriormente y yo lo pongo a disposición antes de las cuarenta y ocho horas, apenas tuve la oportunidad puse lo disposición de la DINCOTE, mientras eso el ingeniero Dyer ya se había comunicado con su chofer, con su familia y con todos, porque yo le di todas las facilidades que debería darse a una persona de acuerdo a lo que dice la Constitución, entonces en ningún momento se le ha interrogado a este señor, en ningún momento me he tomado facultades que no corresponden y lo único que he hecho ante esta situación, ante el estado de emergencia, ante la seguridad que yo debo dar a las personas humanas como se dice, entonces hice lo que me parece mas correcto, llamé a la DINCOTE, la DINCOTE después se hizo cargo de el detenido, intervino el Ministerio Público, y esa fue mi participación.- Testigo, ¿El SIN estaba en su línea de comando Coronel Pinto Cárdenas? DIJO: En mi línea de comando no, sino como sistema de inteligencia sí.- Coronel, usted durante todo su intervención en la tarde ha sostenido de manera uniforme que siempre en su línea de comando esta la DINTEL, y por encima de la DINTEL el Comandante General del Ejército, ¿Qué podemos entender que ahora usted reciba órdenes de un Coronel del Servicio de Inteligencia Nacional, qué explicación puede dar usted? DIJO: Usted me debe comprender que estábamos en un estado de emergencia en primer lugar y él era un superior jerárquico.- Testigo, así no podemos trabajar.- Doctor, como le decía él era un superior jerárquico y también Subdirector de Inteligencia Nacional, entonces frente a un hecho que me dice: "por medida de seguridad usted tiene que hacerse cargo de esto" entonces uno piensa en qué puede pasar, qué hubiera pasado, yo le digo a usted señor Fiscal si yo no lo recibo y lo llevan a la DINCOTE y lo matan tanto delincuente, tanto terrorista y lo matan al señor, entonces viéndolo desde otro punto de vista me hubieran echado la culpa de la muerte de este señor y el Coronel Zegarra, su director me hubiera dicho: "yo le dije a usted que por medida de seguridad usted lo tenga", ese pensamiento se me vino, entonces por eso yo le

YANET CARAZAS GARRÓ

SECRETARIA

Sala Penal Especial de la Corte Suprema

expreso acá con meridiana claridad.- **En este acto el señor Fiscal solicita a la Sala que se de lectura a las respuestas que dio el testigo ante la Comisión Congresal presidida por la señora parlamentaria Elena Anel Townsend Diez Canseco, de fecha veintisiete de marzo de dos mil dos, manifestando:** Las mismas que son diametralmente opuestas y que figuran a fojas diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro y diecisiete mil doscientos sesenta y cinco.- **Seguidamente el señor Director de Debates refiere:** Señor Coronel, he revisado este documento y parece que usted si ha prestado juramento ante el congreso.- Señor Presidente, si es así, lo asumo. En este estado la señora secretaria da lectura de la declaración en mención: "diecisiete mil doscientos sesenta y cuatro, el señor Tapia Samaniego, Gracias señora presidenta, correcto para efecto de completar las preguntas informarle al congresista Tapia que se ha coordinado a través de la asesoría con el Fiscal Lisardo Suárez Franco para que este sea nuevamente citado para el día lunes a la una de la tarde en razón que ha informado que va a tomar un avión tiene que en estos momentos circunstancias pendientes que ha llevado que citemos el Fiscal el caso del señor Salazar para el lunes a la una de la tarde que de todas maneras se hará la comunicación pertinente a cada congresista; para el Coronel Pinto en el caso concreto ya usted ha declarado sobre el caso Gorriti y los otros dos detenidos sobre el caso Susana Higuchi también ha dado su versión en el caso Dyer esta involucrado también la actuación del personal policial, es decir por ejemplo el General Domínguez que ha señalado, está en este momento sirviendo en el Servicio de Inteligencia, entonces el hecho concreto, aquí hemos interrogado al general Domínguez como al actual oficial Washington Riveros que en ese momento fue el que realizó el interrogatorio al señor Dyer; el señor Dyer ha declarado que efectivamente él fue trasladado del sótano a otro ambiente, y que evidentemente donde estaba daba una detención que no tenía un fundamento, para ir por parte lo que indica el Coronel Rivero Zúñiga es que a él su jefe es decir el jefe de la DINCOTE el General Ketin Vidal al haber recibido noticia del SIE viene del jefe del SIE ósea el coronel Pinto, ellos se presentan en el SIE para hacer un interrogatorio sobre presunta participación de terrorismo de parte de Dyer, sin embargo ellos indican que no tenía ninguna investigación de Dyer al respecto en la DINCOTE y que ellos acudían al pedido del SIE, cómo es entonces que él ni el SIE según lo que usted dice, ni la DINCOTE sabía nada de actos de terrorismo vinculados a Dyer, y Dyer termina allí detenido, cómo ocurre; eso el señor Pinto Cárdenas contesta, sí, eso lo tengo más nitido señores congresistas

YANET CÁRAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

porque yo intervine directamente, prácticamente en qué, cuando me lo envían al ingeniero entonces primero de que el SIN, a través del Coronel Domínguez, no sé quienes más en el aeropuerto detienen al ingeniero y lo llevan al SIN, entonces del SIN me dicen que por orden del Presidente debo tenerlo, entonces yo les digo: "yo no puedo detener a un señor, voy a conversar con él", el Coronel Zegarra le digo, él no puede estar si es su jefe, de todas maneras tenemos que enviarlo, mire yo no puedo tener a este hombre que ha cometido, entonces me fui y hable con el doctor Montesinos también, no me puedes enviar un hombre de esta naturaleza le dije, ustedes lo capturan y por qué me lo vas a enviar, vas a comprometer al Servicio de Inteligencia y yo no voy a aceptar eso, me dijo, no, el Presidente ha ordenado, el Presidente puede ordenar; pero no puede ordenar estas cosas le dije, por favor ahora si quieren enviarlo me lo envían por escrito, entonces tráfico de armas no sé que más impuesto, no sé que me dijo me lo envías por escrito, me lo envié creo que era por julio, veintiséis o veinte y siete de julio me lo envían, entonces yo ya estaba mortificado, molesto por estas cosas, porque la verdad en esa época yo me dedicaba a lo que era la pacificación, mis problemas estaban en la DINCOTE, con esas cosas no estaban para distraerme en otras cosas, entonces cuando yo lo recibo señor, le digo, este hombre no puede estar así, y lo recibo en las circunstancias como yo le digo señor congresista yo me presento le digo en mi oficina y todas esas cosas, le hago hablar por teléfono, lo invito le doy televisión, le digo que se comuniqué con su familia que le traigan ropa, todo lo que debe hacer un hombre en unas circunstancias prácticamente abusivas envían a un hombre a mi instalación, dentro de esto yo no puedo tener esto, al Coronel Zegarra le dije, dígame al General que yo no puedo tener a este hombre porque esto no le pertenece al SIE y el SIE no está, no está al reglamento, no dice, entonces dentro de esto tengo que pasarlo, quien lo debe tener es la DINCOTE seguridad del estado que ellos son los encargados de investigar y de tener por eso es que al día siguiente lo paso por tanto que yo lo estaba molestando lo paso a la DINCOTE, se le pasa a la DINCOTE viene la DINCOTE porque yo no lo interrogué al señor Dyer en ningún momento ni ningún oficial ordené que interroguen porque no era mi función, la DINCOTE sí, sí que tenía su función legal lo investiga, lo investiga y a los dos días me parece me envía una comunicación el General Ketin y viene su abogado del ingeniero Dyer y me dice que no le han encontrado nada y por lo tanto debe irse en libertad, entonces yo le dije no hay ningún problema por que él estaba detenido está a cargo de la DINCOTE y no hay ningún problema que se vaya, entonces le di la libertad que

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Bata Penal Especial de la Corte Suprema

correspondía con eso me gane lógicamente una serie de problemas, sino de discrepancia de una serie de cosa que me habían dado plata, que lo he sacado, que lo he votado, yo le dije, no tengo por qué, fue una de las circunstancias donde discutí con el con Montesinos porque fue lo mismo con el Coronel Zegarra, todos ellos me dijeron que acá ha corrido plata para soltar a Dyer eso me indignó y peleé y los puse en su sitio a toditos, les grite, les dije que encima que cometen tremendo abuso me quieren involucrar a mi en cosas que son incorrectas, les rogaría, yo no acepto esas cosas ni a ustedes ni al Presidente ni a nadie, me voy entonces, fue una discusión muy agria que tuve en el SIN; entonces ya el señor Dyer estaba afuera, esa ha sido las circunstancia donde el señor Dyer estuvo en el SIN donde lo defendí, lo pasé a la DINCOTE, lógicamente mientras permanecía en las instalaciones lo ponía en el comedor de los oficiales, le puse a disposición dos o tres oficiales, le puse su televisión su ropa hablaba por teléfono no estaba incomunicado esa ha sido la manera de como me comporte yo con el ingeniero Dyer; la señora presidente pregunta ¿usted tiene copia del documento que le exigió a Montesinos que revisara porque lo que usted indica es justamente es que Montesinos le señala que esta era una orden de Fujimori, lo mismo ocurre con el testimonio del actual General en retiro Carlos Domínguez indicá que Montesinos es el que le señala la que debe acudir al aeropuerto que por orden de Fujimori esta persona o sea Dyer tenía que ser detenido y trasladado al SIN, cuál es la razón para que se decida el traslado al SIE el antecedente estaba entiendo en abril que lo habían trasladado detenido se llegó ha dar este documento que usted le exigía a Montesinos; el señor Pinto Cárdenas responde, sí, sabe qué, Montesinos también me dijo igual me dijo, dice por orden del presidente Zegarra también me dijo Montesinos también lo reiteran me dice por orden del Presidente lo deben de tener te voy ha enviar un detenido me dice entonces, el Presidente puede decir puede querer muchas cosas le dije pero eso no es mi labor esa no es labor del SIE y tampoco yo puedo tener detenido civiles por que eso compromete al Servicio de Inteligencia compromete al Ejército le dije por lo tanto le dije no puede estar este señor aquí no pero el presidente lo ha ordenado bueno me lo envías por escrito y voy ha ir y te lo voy ha explicar por que no me puede estar este señor acá entonces allí me explica que este señor había estado comprometido con armas con un puesto me lo pones por escrito y me lo pasas entonces él me lo pasó por escrito y le dije yo no puedo detenerlo esto tiene que investigar la DINCOTE. **Seguidamente el señor Director de Debates inquiere al testigo:** Coronel, ¿Eso es lo que usted declaró?

YANET CARAZAS GARAY

Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

DIJO: Sí, ahora lo que he hablado es un resumen muy escueto, pero eso es lo que yo he declarado. ¿Se rectifica en lo que ha dicho ahí, lo han consignado de modo correcto? DIJO: Sí.- Aclare usted testigo.- Doctor, lo que voy a aclarar es lo siguiente, que cuando me dicen a mí "de parte del Presidente" me dice pero le dije: "no te creo, no le creo porque el presidente me lo diga a mí personalmente, que me ordene a mí personalmente", entonces eso parece que no lo han puesto o quizás lo han puesto, pero esa es la versión que yo di, eso es correcto.- **Prosigue el señor Fiscal:** Señor Presidente, el interrogatorio al señor Pinto Cárdenas va a ser bastante amplio, ruego poder culminar mi interrogatorio en la próxima sesión el día lunes porque tengo compromisos personales que atender, y estando las numerosas preguntas que tengo que formular al señor Pinto Cárdenas, quisiera que el Colegiado por esta única vez tenga a bien diferir mi participación para poder culminar mi interrogatorio en la próxima sesión.- **Al respecto el señor Director de Debates refiere:** Dado que lo pide el Fiscal y creo que hay ninguna oposición de las partes vamos a acceder por esta única vez al pedido del señor Fiscal, lamento que el testigo tendrá que venir el próximo lunes pero son cosas propias de la actividad judicial, en tal sentido vamos a suspender la audiencia hasta el próximo día lunes; ahora el Tribunal va a fijar el listado de testigo para la semana que viene, y son los siguientes a indicar, Juan Alberto Bertetti Carazas, Carlos Miranda Balarezo, José Velarde Astete, Cléber Alberto Pino Benamú, éste último es testigo que viene desde Guatemala, y entiendo que hemos conseguido que venga para este miércoles, si mal no recuerdo, y si el tiempo y la semana nos alcanza, citaremos a don Juan Norberto Rivero, ese es la lista que tenemos para la próxima semana en el turno que les he mencionado, ojala podamos cumplir con todos estos testigos; en tal sentido se suspende la audiencia hasta el próximo **DÍA LUNES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL OCHO A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA.** Con lo que concluye. Doy fe.- =====

*San Martín*

YANET CARAZAS GARAY  
Secretaria  
Sala Penal Especial de la Corte Suprema